



SANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATERINE
 Sucursal: Av. 15 de Noviembre y Av. del chofer Teléfonos:
 0998471212
 Dirección Matriz: Edwin Enriquez y Ruben Lersson
 Teléfono 1: 0998471212 Teléfono 2: 0998471212
 Correo: brigithfacturas12@gmail.com

Obligado a Llevar Contabilidad: NO
 Contribuyente Régimen RIMPE

RUC.: 1500953045001
 FACTURA N. 005-100-00000010
 FECHA AUTORIZACION : 16/11/2023 11:44:10
 AMBIENTE: PRODUCCION
 EMISION: NORMAL

NUMERO DE AUTORIZACION:

161120230115009530450012006100000000101234567811

CLAVE DE ACCESO:



161120230115009530450012006100000000101234567811

Nombres: GAD PROVINCIAL DE NAPO

Dirección: JUAN MONTALVO S/N y OLMEDO

RUC: 1560000190001 Fecha Emisión: 16/11/2023

Vence: 10/12/2023

Teléfono: (06)288716-(06)288642-

Código	Descripción	Med.	Cantidad	Precio Unitario	Desc.	Total
P000000023	Bebida alcohólica amazónica 300 ml	Unidad	144,00	5,500000	0,00	792,00
P000000024	Chocolate en barra 70% cacao 50 gr	Unidad	143,00	2,400000	0,00	343,20
P000000025	Artesanía tipo cerámica Jarro de cacao, hojas u otras	Unidad	144,00	10,000000	0,00	1.440,00
P000000026	Te de guayusa, canela, jengibre 15 gr	Unidad	143,00	3,000000	0,00	429,00
P000000027	Jabón con miel de abeja 70 gr	Unidad	144,00	3,500000	0,00	504,00
P000000028	Bebida de plantas amazónicas (Guayusa, Jamaica u otras) 250 ml	Unidad	143,00	1,000000	0,00	143,00
P000000029	Café molido 250 gr	Unidad	143,00	3,500000	0,00	500,50
P000000030	Palas Muyu cubierto de chocolate 200 gr	Unidad	144,00	4,000000	0,00	576,00
P000000031	Chocolate molido 100% (Cocoa) 400 gr	Unidad	144,00	4,000000	0,00	576,00
P000000032	Salsa de Aji picante de maracuyá 200 ml	Unidad	143,00	3,000000	0,00	429,00
P000000033	Snack de plátano, yuca, papa, china 50 gr	Unidad	143,00	0,500000	0,00	71,50
P000000034	Mermelada con frutas amazónicas 250ml	Unidad	143,00	3,000000	0,00	429,00

Forma Pago
 Otros Con Utilización Del Sistema Financiero 6981,18

INFORMACIÓN ADICIONAL
 vendedor : Vendedor



BRIGITH KATERINE
 SANMARTIN JIMENEZ

Subtotal:	6.233,20
Descuento:	0,00
Subtotal Neto:	6.233,20
Subtotal Con Impuestos:	6.233,20
Subtotal Impuestos 0%:	0,00
Subtotal No Objeto IVA:	0,00
Subtotal Exento IVA :	0,00
ICE:	0,00
IVA 12%:	747,98
Propina:	0,00
VALOR TOTAL	6.981,18

GAD PROVINCIAL DE NAPO
 FACTURAS
 FECHA: 2023/11/20 HORA: 11:51
 SECRETARIA: [Firma]



Tena, 20 de noviembre del 2023

Señores
GAD PROVINCIAL DE NAPO

CARTA DE COMPROMISO DE CANJE O REPOSICION

Mediante esta CARTA, la tienda de productos orgánicos amazónicos TERRAWE, se compromete con el GAD PROVINCIAL DE NAPO, que proporcionará el soporte técnico, teniendo en cuenta la fecha de expiración de los productos que será mayor a 06 meses, contados a partir de su recepción excepto aquellos que por su naturaleza se degradan en corto tiempo, y en caso de ser necesario los reemplazos respectivos de los productos, será en un lapso de 72 horas, mismo que corresponderá a la vigencia del acta.

Atentamente:



BRIGITH KATERINE
SANMARTIN JIMENEZ

Brigith Sanmartín
REPRESENTANTE LEGAL
RUC: 1500953045001

Tienda Orgánica Terrawe
Av. 15 de Noviembre y Av. El chofer, diagonal a almacenes Tía.
Cel:0998471212
Tena-Napo

Factura validada y carta de compromiso

De: Brighth Sanmartin <brighthsanmartin17@gmail.com>
Destinatario: <jiomira.catalu@nappi.com.ec>
Fecha: 2023-11-20 08:44

 CARTA DE COMPROMISO O REPOSICION signed.pdf (138 KB)  FACTURA VALIDADA.pdf (279 KB)

Buen día estimada, envío lo solicitado:



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

INFORME DE ADMINISTRADOR DEL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. IC-B-GADPN-DA-009-2023

Informe de Administrador del Contrato del proceso: "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA" mediante proceso de ínfima cuantía Nro.IC-B-GADPN-DA-009-2023, celebrado entre el GAD Provincial de Napo y la Contratista Sra. Brigith Katerine Sanmartín Jimenez con RUC: 1500953045001.

1. ANTECEDENTES:

Mediante memorando Nro. 2745-2023-DFPRD, de fecha 11 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, dispone a la Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez, Analista-2, la ejecución del Proyecto contemplado en el POA 2023 denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA" para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES".

Con memorando Nro.2763-2023-DFPRD, de fecha 11 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, solicita al Lcdo. Vinicio Anselmo Shiguango Andi, Asistente de Apoyo Administrativo-3, se emita una certificación de existencia o no en stock de bodega.

Con memorando Nro.0505-2023-UBAF, de fecha 12 de septiembre de 2023, el Lcdo. Vinicio Anselmo Shiguango Andi, Asistente de Apoyo Administrativo-3, remite el Certificado de Stock de Bodega al Ing. Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje.

Mediante memorando Nro.2789-2023-DFPRD, de fecha 12 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, solicita el certificado de Constancia en el POA 2023, al Ing. Bolivar Alejandro Pozo Rivadeneyra, Director de Planificación.

Mediante memorando Nro.1112-2023-DP, de fecha 14 de septiembre de 2023, el Ing. Bolivar Alejandro Pozo Rivadeneyra, Director de Planificación, remite el Certificado de Constancia en el POA 2023, el Proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA" al Ing. Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje.

Con memorando Nro.0201-2023-UC, de fecha 14 de septiembre de 2023, la Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez, Analista- 2, remite el proceso para la publicación en la herramienta de necesidades de ínfima Cuantía, al Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje. En atención al memorando Nro.2745-2023-DFPRD, de fecha 11 de septiembre de 2023.

Con memorando Nro.2829-2023-DFPRD, de fecha 14 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, remite el proceso para la publicación al Abg. Christian Rolando Guerrero Mangui, Director Administrativo.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Con memorando Nro.0208-2023-UC, de fecha 21 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez, Analista- 2, solicita al Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, se vuelva a publicar en la herramienta de ínfimas cuantías, debido a la existencia de errores en la proforma de la Sra. Sanmartín Jimenez Brighth Katerine con RUC:1500953045001, debido a que los precios unitarios alteran el costo total de la adquisición, superando el monto de la ínfima cuantía. En referencia al Nro.2933-2023-DFPRD, de fecha 20 de septiembre de 2023.

Con memorando Nro.3031-2023-DFPRD, de fecha 26 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, solicita a la Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez, Analista- 2, la elaboración de los documentos de la Fase Preparatoria para el desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL DE NAPU MARKA", para la adquisición de muestras de productos para ferias y exposiciones. En atención al memorando 1738-2023-DA, de fecha 26 de septiembre de 2023.

Con memorando Nro. 0215-2023-UC, de fecha 27 de septiembre de 2023, la Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez, Analista- 2, remite la documentación para dar continuidad al proyecto al Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje.

Mediante memorando Nro.3058-2023-DFPRD, de fecha 28 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, solicita al Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra, Director de Planificación, la Factibilidad para el Proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA".

Con memorando Nro.1314-2023-DP, de fecha 13 de octubre de 2023, el Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra, Director de Planificación, remite el informe de Factibilidad del Proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", al Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje.

Con memorando Nro.3379-2023-DFPRD, de fecha 17 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, solicita al Abg.Christian Rolando Guerrero Mangui, Director Administrativo, se dé trámite Administrativo para la adjudicación y orden de compra para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA".

Con memorando Nro.2013-2023-DA, de fecha 27 de octubre de 2023, suscrito por el Abg.Christian Rolando Guerrero Mangui, Director Administrativo, solicita al Tlgo. Marco Lauriano Espinosa Espinosa, Director Financiero, el certificado presupuestario y de fondos para el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA".

Con memorando Nro.2073-2023-DA, de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por el Abg.Christian Rolando Guerrero Mangui, Director Administrativo, dispone a la Ing. Lixet del Rocío Muñoz Bajaña, Suddirectora de Compras Públicas, la verificación en el catálogo electrónico y PAC 2023.

Con memorando Nro.0720-2023-SDCP, de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. Lixet del Rocío Muñoz Bajaña, Suddirectora de Compras Públicas, remite la verificación en el catálogo electrónico y PAC 2023.



063 700 080 Exf.1028
062 886 503



prefecturaa@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Con memorando Nro.2097-2023-DA, de fecha 09 de noviembre de 2023, suscrito por el Abg.Christian Rolando Guerrero Mangui, Director Administrativo, designa a la Ing. Jhomira Mireya Catota Calapucha, Analista-2 como Administrador del proceso de "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", según ORDEN DE COMPRA Nro.IC-B-GADPN-DA-009-2023.

Con memorando Nro.0252-2023-UC,de fecha 10 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing.Jhomira Mireya Catota Calapucha, Analista-2 solicita al Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, designar un técnico de verificación que no haya participado en el proceso de "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", según ORDEN DE COMPRA Nro.IC-B-GADPN-DA-009-2023.En referencia al memorando Nro.2097-2023-DA, de fecha 09 de noviembre de 2023.

Con memorando Nro. 3770-2023-DFPRD, de fecha 10 de noviembre de 2023,suscrito por Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, designa al Ing. Johnatan Ismael Cárdenas Solórzano – Analista 3 de Comercialización como técnico no interviniente en el proceso "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", según ORDEN DE COMPRA Nro.IC-B-GADPN-DA-009-2023.

Con memorando Nro.0253-2023-UC, de fecha 13 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. Jhomira Mireya Catota Calapucha, solicita al Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, se gestione el ingreso a bodega la orden de adquisición Nro. IC-B-GADPN-DA-009-2023.

Con memorando Nro. 3781-2023-DFPRD, de fecha 13 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, solicita al Lcdo. Vinicio Anselmo Shiguango Andí, Asistente de Apoyo Administrativo 3, en calidad de responsable de la recepción de la mercadería para el ingreso a bodega de la orden de adquisición Nro IC-B-GADPN-DA-009-2023.

DESARROLLO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento la designación de administrador mediante memorando Nro.2097-2023-DA, de fecha 09 de noviembre de 2023, suscrito por el Abg. Christian Rolando Guerrero Mangui, Director Administrativo, en calidad de Administrador de la orden de compra Nro. IC-B-GADPN-DA-009-2023 para la "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", por un costo de \$ 6,233.20 (SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 20/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, se procedió a realizar la recepción y verificación de los bienes, entregados por la Contratista Sra. Brigith Katherine Sanmartín Jiménez con RUC: 1500953045001, el lunes 13 de noviembre de 2023 en las instalaciones de Talleres del GAD Provincial de Napo.



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefecturaa@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Con fecha 16 de noviembre de 2023, se procedió a la firma del Acta Entrega Recepción Definitiva para la "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", del proceso de Ínfima Cuantía con orden de compra Nro. IC-B-GADPN-DA-009-2023 (**documento adjunto**).

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se procede a la liquidación de plazos de acuerdo a la siguiente tabla:

Fecha de Inicio de la Orden de Compra Nro. IC-B-GADPN-DA-009-2023	09 de noviembre de 2023
Plazo para la entrega de bienes	15 días contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.
Fecha en que se cumple el plazo	24 de noviembre de 2023
Fecha recepción definitiva de los bienes	13 de noviembre de 2023 en las instalaciones de Talleres del GAD Provincial de Napo.
DÍAS DE MORA	0 días

Como se indica en la liquidación de plazos, no existe retraso en la entrega de los bienes por la Contratista Sra. Brigith Katherine Sanmartín Jimenez con RUC: 1500953045001.

LIQUIDACION ECONÓMICA:

Se procede a la liquidación económica de acuerdo a la siguiente tabla:

Monto de la Ínfima Cuantía IC-B-GADPN-DA-009-2023	\$6,233.20 MÁS IVA
Monto ejecutado	\$6,233.20 MÁS IVA
Valor a pagar	\$6,233.20 MÁS IVA

El valor a pagar será de 6,233.20 (SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 20/100) dólares de los Estados Unidos de América, MÁS IVA, corresponde a la Subdirección de Contabilidad efectuar las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiera.

Forma de pago es Contra entrega de los bienes, cuando se evidencie y verifique el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas requeridas. Para posterior entrega del informe justificativo a satisfacción de la entidad contratante y firmada la respectiva acta de entrega – recepción y se incluye la factura a favor de la Sra. BRIGITH KATERINE SANMARTÍN JIMÉNEZ con RUC: 1500953045001.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Con fecha 13 de noviembre de 2023, en mi calidad de Administrador para la "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", adjudicado mediante el procedimiento de ínfima cuantía con orden de compra Nro. IC-B-GADPN-DA-009-2023, en presencia del Ing. Johnatan Ismael Cárdenas Solórzano – Analista 3 de comercialización en calidad de técnico de verificación no interviniente en el proceso de ejecución del contrato y el Lcdo. Anselmo Shiguango – Asistente de Apoyo Administrativo 3 en calidad de responsable de la recepción de la mercadería, procedí a la recepción de la totalidad de los bienes, en las bodegas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo por parte de la Sra. Brighth Katerine Sanmartín Jiménez con RUC: 1500953045001, en su calidad de contratista.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Se concluye que la oferente adjudicada, la Sra. Brighth Katerine Sanmartín Jimenez con RUC: 1500953045001, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la entrega de los bienes en concordancia de las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la adquisición requerida por la Entidad Provincial de la adjudicación por ínfima cuantía según orden de compra Nro. IC-B-GADPN-DA-009-2023, para la "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA".

En mi calidad de Administrador del Proceso, **CERTIFICO** la conformidad de la recepción y solicito que se proceda con el pago de la orden de compra por ínfima Cuantía Nro. IC-B-GADPN-DA-009-2023.

Tena, 20 de noviembre de 2023

Atentamente:



INGOMIRA MIREYA
CATOTA CALAPUCHA

Ing. Jhomira Mireya Catota Calapucha
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
Nro. IC-B-GADPN-DA-009-2023



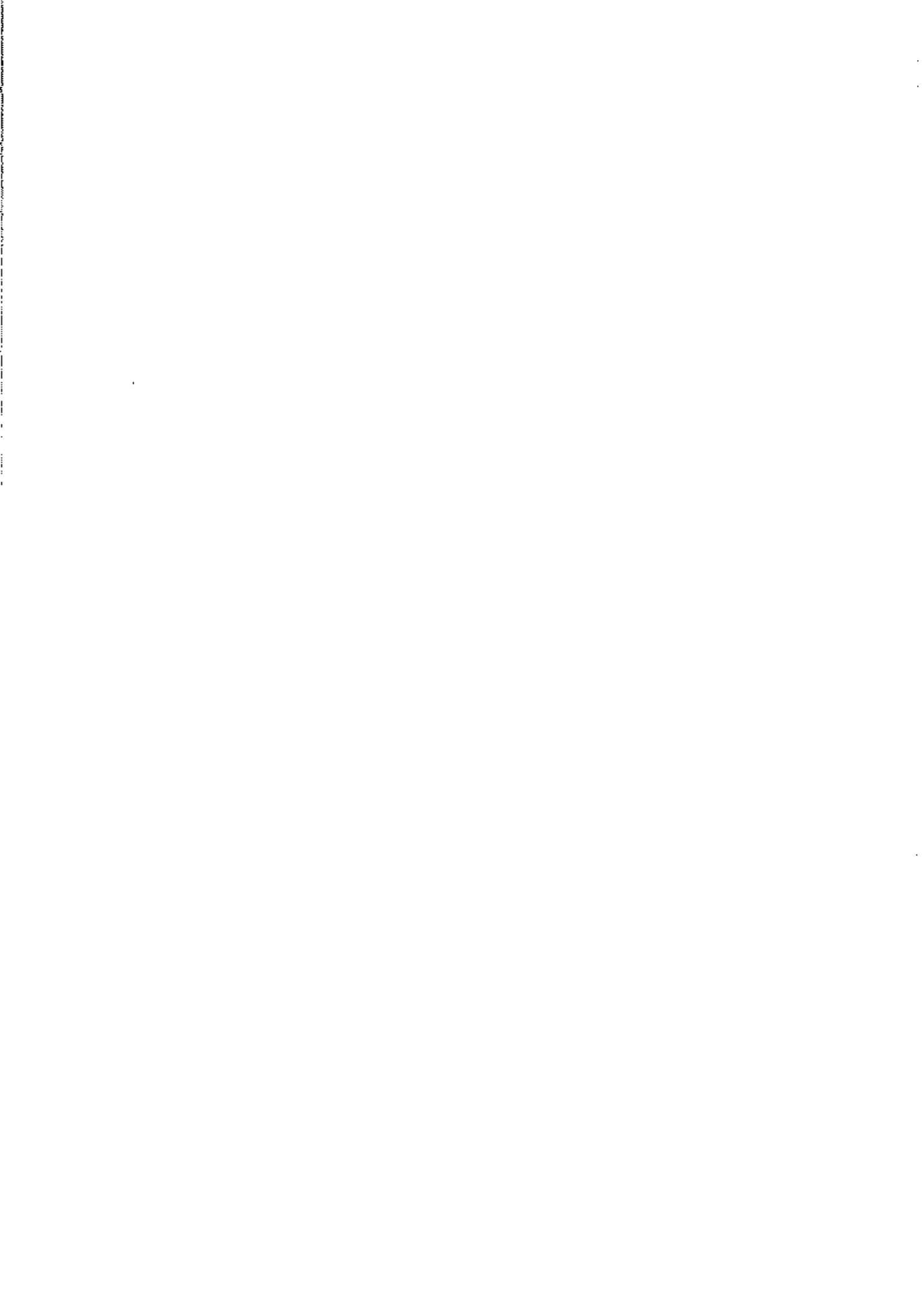
063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefecturaa@napo.gob.ec
jfoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA “ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA” SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO.IC-B-GADPN-DA-009-2023

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 16 días del mes de noviembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; por una parte, comparece la Ing. Jhomira Mireya Catota Calapucha en calidad de administrador de contrato de la orden de compra Nro. IC-B-GADPN-DA-009-2023 mediante memorando Nro. 2097-2023-DA designado por el Abg. Christian Rolando Guerrero Mangul, Director administrativo del GAD Provincial de Napo y en calidad de contratista la Sra. Brighth Katherine Sanmartin Jimenez y el Ing. Johnatan Ismael Cárdenas Solórzano – Analista 3 de Comercialización designado mediante memorando Nro. 3770-2023-DFPRD como técnico que no haya intervenido en el proceso, con el objeto de suscribir la presente acta de entrega-recepción definitiva de los bienes conforme se detallan en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Mediante memorando Nro. 2745-2023-DFPRD, de fecha 11 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, dispone a la Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez, Analista-2, la ejecución del Proyecto contemplado en el POA 2023 denominado “FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA” para la “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES”.

Con memorando Nro.2763-2023-DFPRD, de fecha 11 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, solicita al Lcdo. Vinicio Anselmo Shiguango Andi, Asistente de Apoyo Administrativo-3, se emita una certificación de existencia o no en stock de bodega.

Con memorando Nro.0505-2023-UBAF, de fecha 12 de septiembre de 2023, el Lcdo. Vinicio Anselmo Shiguango Andi, Asistente de Apoyo Administrativo-3, remite el Certificado de Stock de Bodega al Ing. Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje.

Mediante memorando Nro.2789-2023-DFPRD, de fecha 12 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, solicita el certificado de Constancia en el POA 2023, al Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra, Director de Planificación;



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Mediante memorando Nro.1112-2023-DP, de fecha 14 de septiembre de 2023, el Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra, Director de Planificación, remite el Certificado de Constancia en el POA 2023, el Proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA" al Ing. Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje.

Con memorando Nro.0201-2023-UC, de fecha 14 de septiembre de 2023, la Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez, Analista- 2, remite el proceso para la publicación en la herramienta de necesidades de ínfima Cuantía, al Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje. En atención al memorando Nro.2745-2023-DFPRD, de fecha 11 de septiembre de 2023.

Con memorando Nro.2829-2023-DFPRD, de fecha 14 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, remite el proceso para la publicación al Abg. Christian Rolando Guerrero Mangui, Director Administrativo.

Con memorando Nro.0208-2023-UC, de fecha 21 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez, Analista- 2, solicita al Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, se vuelva a publicar en la herramienta de ínfimas cuantías, debido a la existencia de errores en la proforma de la Sra. Sanmartín Jimenez Brighth Katerine con RUC:1500953045001, debido a que los precios unitarios alteran el costo total de la adquisición, superando el monto de la ínfima cuantía. En referencia al Nro.2933-2023-DFPRD, de fecha 20 de septiembre de 2023.

Con memorando Nro.3031-2023-DFPRD, de fecha 26 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, solicita a la Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez, Analista- 2, la elaboración de los documentos de la Fase Preparatoria para el desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL DE NAPU MARKA", para la adquisición de muestras de productos para ferias y exposiciones. En atención al memorando 1738-2023-DA, de fecha 26 de septiembre de 2023.

Con memorando Nro. 0215-2023-UC, de fecha 27 de septiembre de 2023, la Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez, Analista- 2, remite la documentación para dar continuidad al proyecto al Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje.

Mediante memorando Nro.3058-2023-DFPRD, de fecha 28 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, solicita al Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra, Director de Planificación, la Factibilidad para el Proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA".

Con memorando Nro.1314-2023-DP, de fecha 13 de octubre de 2023, el Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra, Director de Planificación, remite el informe de Factibilidad del Proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", al Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Con memorando Nro.3379-2023-DFPRD, de fecha 17 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, solicita al Abg.Christian Rolando Guerrero Mangui, Director Administrativo, se dé trámite Administrativo para la adjudicación y orden de compra para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA".

Con memorando Nro.2013-2023-DA, de fecha 27 de octubre de 2023, suscrito por el Abg.Christian Rolando Guerrero Mangui, Director Administrativo, solicita al Tigo. Marco Lauriano Espinosa Espinosa, Director Financiero, el certificado presupuestario y de fondos para el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA".

Con memorando Nro.2073-2023-DA, de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por el Abg.Christian Rolando Guerrero Mangui, Director Administrativo, dispone a la Ing. Lixet del Rocío Muñoz Bajaña, Suddirectora de Compras Públicas, la verificación en el catálogo electrónico y PAC 2023.

Con memorando Nro.0720-2023-SDCP, de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. Lixet del Rocío Muñoz Bajaña, Subdirectora de Compras Públicas, remite la verificación en el catálogo electrónico y PAC 2023.

Con memorando Nro.2097-2023-DA, de fecha 09 de noviembre de 2023, suscrito por el Abg.Christian Rolando Guerrero Mangui, Director Administrativo, designa a la Ing. Jhomira Mireya Catota Calapucha, Analista-2 como Administrador del proceso de "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", según ORDEN DE COMPRA Nro.IC-B-GADPN-DA-009-2023.

Con memorando Nro.0252-2023-UC, de fecha 10 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing.Jhomira Mireya Catota Calapucha, Analista-2 solicita al Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, designar un técnico de verificación que no haya participado en el proceso de "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", según ORDEN DE COMPRA Nro.IC-B-GADPN-DA-009-2023.En referencia al memorando Nro.2097-2023-DA, de fecha 09 de noviembre de 2023.

Con memorando Nro. 3770-2023-DFPRD, de fecha 10 de noviembre de 2023, suscrito por Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje, designa al Ing. Johnatan Ismael Cárdenas Solórzano – Analista 3 de Comercialización como técnico no interviniente en el proceso "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", según ORDEN DE COMPRA Nro.IC-B-GADPN-DA-009-2023.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES:

Las condiciones generales que se derivan del proceso para la "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA" según orden de compra por catálogo electrónico Nro.IC-B-GADPN-DA-009-2023 son las siguientes:

ORDEN DE COMPRA	Nro.IC-B-GADPN-DA-009-2023
CONTRATISTA	Sra. Brighth Katherine Sanmartín Jiménez RUC: :1500953045001
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Ing. Jhomira Mireya Catota Calapucha-- ANALISTA 2
FORMA DE PAGO	CONTRA ENTREGA
PRECIO CONTRATADO	\$ 6,233.20 (SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 20/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.
PLAZO	Quince (15) días plazo, contados a partir del día de la fecha de suscripción de la orden de compra.
FECHA DE ORDEN DE COMPRA	09 de noviembre de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO	24 de noviembre de 2023
GARANTIA	El Proveedor se compromete a presentar una carta de compromiso de cumplimiento de la cabalidad de los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas así como de canje o de reposición de los bienes.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS DE LA EJECUCIÓN

La presente acta de entrega – recepción definitiva tiene por objeto dejar constancia del trámite realizado del proceso para la "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA" según orden de compra Nro.IC-B-GADPN-DA-009-2023 bajo el siguiente detalle:



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Item	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	241300211	Bebida alcohólica amazónica 300ml	u	144	5.50	792.00
2	236500012	Chocolate en barra 70% cacao 50 gr	u	143	2.40	343.20
3	3722201110	Artesanía tipo Cerámica Jarro de Cacao, hojas u otras	u	144	10.00	1,440.00
4	16120212	Te de Guayusa, Canela, jengibre 15gr	u	143	3.00	429.00
5	353210112	Jabón con Miel de Abeja 70gr	u	144	3.50	504.00
6	244900911	Bebida de plantas amazónicas (Guayusa, Jamaica u otras) 250 ml	u	143	1.00	143.00
7	16110012	Café molido 250gr	u	143	3.50	500.50
8	215300113	Patas Muyu cubierto de chocolate 200 gr.	u	144	4.00	576.00
9	236300011	Chocolate molido 100% (Cocoa) 400gr	u	144	4.00	576.00
10	239950914	Salsa de ají picante de maracuyá 200 ml	u	143	3.00	429.00
11	234300118	Snack de plátano , yuca, papa china 50 gr	u	143	0.50	71.50
12	215200011	Mermelada con frutas amazónicas 250 ml	u	143	3.00	429.00
					SUBTOTAL	6,233.20

Características del bien o Servicio: El servicio fue entregado de acuerdo a las características que contemplan los términos de referencia y contrato.

Precio - El valor del presente contrato a pagar es la cantidad de valor total de \$ 6,233.20 (SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 20/100) dólares de los Estados Unidos de América, MÁS IVA).



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Forma de Pago: el pago es Contra entrega, posterior a la realización de la entrega de los bienes, cuando se evidencie y verifique el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas requeridas. Para posterior entrega del informe justificativo a satisfacción de la entidad contratante y firmada la respectiva acta de entrega – recepción y se incluye la factura a favor de la Sra. BRIGITH KATHERINE SANMARTÍN JIMÉNEZ con RUC: :1500953045001.

Plazo. - El plazo para la entrega de los productos es de QUINCE (15) días, contados a partir del día de la fecha de suscripción de la orden de compra.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor del monto contratado para el proceso para la "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA" según orden de compra Nro.IC-B-GADPN-DA-009-2023 se detalla a continuación:

MONTO CONTRATADO IC-B-GADPN-DA-009-2023	\$6,233.20 MÁS IVA
MONTO EJECUTADO	\$6,233.20 MAS IVA
MONTO A LIQUIDAR	\$6,233.20 MAS IVA

El valor total a liquidar por la orden de compra Nro.IC-B-GADPN-DA-009-2023 es de \$ 6,233.20 (SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 20/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA) conforme los bienes, los precios ofertados y factura entregados en la oficina de la Unidad de Bodega y Activos fijos ubicado en talleres del GAD Provincial de Napo por parte de la Sra. Brighth Katherine Sanmartín Jiménez con RUC: :1500953045001, corresponderá a la dirección de apoyo de contabilidad efectuar las retenciones fiscales y las multas generadas si las hubiere.

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo para la entrega y recepción de la "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA" según ORDEN DE COMPRA Nro.IC-B-GADPN-DA-009-2023 es de 15 días, con el siguiente detalle:

El plazo para la entrega de los bienes es de QUINCE (15) días contados a partir de la fecha suscripción de la orden de compra

ORDEN DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA	09 de noviembre del 2023.
PLAZO PARA LA ENTREGA	15 días contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PLAZO	24 de noviembre del 2023.
FECHA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES	13 de noviembre de 2023 en las instalaciones de Talleres del GAD Provincial de Napo.
DIAS DE MORA	0 días



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

SEXTA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

La Ing. Jhomira Mireya Catota Calapucha Analista 2, Administrador de la orden de compra en presencia del Ing. Johnatan Ismael Cárdenas Solórzano – Analista 3 de comercialización en calidad de técnico de verificación no interviniente en el proceso de ejecución del contrato y el Lcdo. Anselmo Shiguango – Asistente de Apoyo Administrativo 3 en calidad de responsable de la recepción de la mercadería, reciben la totalidad de los bienes el día lunes 13 de noviembre de 2023 en las bodegas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, mediante la presente acta dejan constancia haber recibido de parte de la Sra. Brighth Katherine Sanmartín Jiménez con RUC: :1500953045001, en su calidad de contratista.

Se realiza la verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas, calidad y cantidad solicitadas para los bienes adquiridos mediante orden de compra Nro.IC-B-GADPN-DA-009-2023, la Sra. Brighth Katherine Sanmartín Jiménez con RUC: :1500953045001.

Se deja constancia de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la entidad CONTRATANTE, bajo estricta verificación y en concordancia de las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la adquisición a través de orden Nro.IC-B-GADPN-DA-009-2023, así lo ratifican el equipo de profesionales que se encuentran presentes durante la verificación.

SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Se concluye que la Sra. Brighth Katherine Sanmartín Jiménez con RUC: :1500953045001 ha cumplido a entera satisfacción del proceso para la "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA" según orden de compra Nro.IC-B-GADPN-DA-009-2023.
- La Sra. Brighth Katherine Sanmartín Jiménez con RUC: :1500953045001, da cumplimiento al plazo total de 15 días del contrato a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra Nro. IC-B-GADPN-DA-009-2023 y da por terminado a entera satisfacción cumpliendo con los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de los bienes contratados con el Gobierno Provincial de Napo.

OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia, en fe y de conformidad con lo actuado, en unidad de acto, se suscribe y firma electrónicamente la presente acta de Entrega – Recepción por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefecturaa@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Dado y firmado en la ciudad de Tena, a los 16 días del mes de noviembre de 2023.



JHOMIRA MIREYA
CATOTA CALAPUCHA

Ing. Jhomira Mireya Catota Calapucha
ANALISTA 2
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA
IC-B-GADPN-DA-009-2023



JOHNATAN ISMAEL
CÁRDENAS SOLÓRZANO

Ing. Johnatan Ismael Cárdenas Solórzano
ANALISTA 3 DE COMERCIALIZACIÓN
TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DESIGNADO



VINICIO ANSELMO
SHIGUANGO ANDI

Lcdo. Vinicio Anselmo Shiguango Andi
ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO 3
RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN



BRIGHTH KATHERINE
SANMARTÍN JIMÉNEZ

Sra. Brighth Katherine Sanmartín Jiménez
RUC: :1500953045001
CONTRATISTA



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefecturaa@napo.gob.ec
jtcopanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 3781-2023-DFPRD

Tena, 13 de noviembre de 2023

PARA: Lcdo. Vinicio Anselmo Shiguango Andi
Asistente de Apoyo Administrativo 3

ASUNTO: Solicitando Gestionar el ingreso a bodega para la orden de adquisición Nro. IC-B-GADPN-DA-009-2023

En referencia al memorando Nro. 2097-2023-DA, de fecha 09 de octubre 2023, suscrito por el Abg. Christian Rolando Guerrero Mangui, Director administrativo, se me notifica como Administrador del proceso para la "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", en este sentido el oferente adjudicado notifica que se realicen todas las gestiones administrativas que sean necesarias, para proceder con la entrega – recepción de los bienes según Orden de compra Nro. IC-B-GADPN-DA-009-2023, conforme consta las órdenes de compra en el detalle que se anexa a la presente comunicación por un valor total \$ 6,233.20 (seis mil doscientos treinta y tres con 20/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA: la entrega de los bienes se tiene programada realizar en las bodegas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo para el día Lunes 13 de noviembre de 2023 a partir de las 10H00.

Mediante oficio S/N la Sra. BRIGITH KATHERINE SANMARTIN JIMENEZ manifiesta que entregará los bienes que constan en la orden de adquisición, para lo cual solicito de la manera más comedida se realice el ingreso de los bienes a bodega.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Referencias:
- 0253-2023-UC



UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

Memorando Nro. 0253-2023-UC

Tena, 13 de noviembre de 2023

PARA: Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar
Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje

ASUNTO: Solicitando Gestionar el ingreso a bodega para la orden de adquisición Nro. IC-B-GADPN-DA-009-2023

En referencia al memorando Nro. 2097-2023-DA, de fecha 09 de octubre 2023, suscrito por el Abg. Christian Rolando Guerrero Mangui, Director administrativo, se me notifica como Administrador del proceso para la "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", en este sentido el oferente adjudicado notifica que se realicen todas las gestiones administrativas que sean necesarias, para proceder con la entrega – recepción de los bienes según Orden de compra Nro. IC-B-GADPN-DA-009-2023, conforme consta las órdenes de compra en el detalle que se anexa a la presente comunicación por un valor total \$ 6,233.20 (seis mil doscientos treinta y tres con 20/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA; la entrega de los bienes se tiene programada realizar en las bodegas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo para el día Lunes 13 de noviembre de 2023 a partir de las 10H00.

Mediante oficio S/N la Sra. BRIGITH KATHERINE SANMARTIN JIMENEZ manifiesta que entregará los bienes que constan en la orden de adquisición, para lo cual solicito de la manera más comedida se realice el ingreso de los bienes a bodega.

Particular que solicito para los fines pertinentes,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jhomira Mireya Catota Calapucha
ANALISTA 2

Anexos:
- PROCESO MUESTRAS NAPU MARKA_.pdf

 **GAD PROVINCIAL DE NAPO**
DIRECCIÓN DE FOMENTO
PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE
FECHA: 13/11/2023 HORA: 09:20
SECRETARIA: *[Firma]*



Memorando Nro. 0253-2023-UC

Tena, 13 de noviembre de 2023

Copia:

Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez
Analista 2



UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN
JUDITHA HIREYA
CATOTA CALAFUCIA



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 3770-2023-DFPRD

Tena, 10 de noviembre de 2023

PARA: Ing. Johnatan Ismael Cárdenas Solorzano *Recibido*
Analista 3 de Comercialización *10/11/2023*
RS

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE TÉCNICO NO INTERVINIENTE

En atención al Memorando Nro. 0252-2023-UC, suscrito por el Ing. Jhomira Catota, en el cual es Administradora del proceso para la "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", por tal motivo solicita que se designe un técnico no interviniente para la recepción de bienes, de conformidad con lo previsto en el artículo 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el que textualmente señala: "...Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén..."

De tal manera, en referencia a la Resolución Administrativa Nro. 2023-025, designo a la Ing. Johnatan Cárdenas-Analista 3 de Comercialización de la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje como técnico no interviniente para realizar todas las gestiones administrativas que sean necesarias, para proceder con la entrega – recepción de los bienes según Orden de compra Nro. IC-B-GADPN-DA-009-2023, conforme consta las órdenes de compra en el detalle que se anexa a la presente comunicación por un valor total \$ 6,233.20 (seis mil doscientos treinta y tres con 20/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA; la entrega de los bienes se tiene programada realizar en las bodegas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo para el día Lunes 13 de noviembre de 2023 a partir de las 10H00.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 3770-2023-DFPRD

Tena, 10 de noviembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar

DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Referencias:

- 0252-2023-UC

Anexos:

- PROYECTO MUESTRAS NAPU MARKA 2023.pdf
- VERIFICACIÓN CATALOGO ELECTRONICO Y PAC.pdf
- Stock de bodega.pdf
- Recepción de única Proforma.pdf
- SOLICITUD PARA INGRESO DE BIENES INFIMA CUANTIA-signed.pdf
- DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR.pdf
- FACTIBILIDAD MUESTRAS NAPU MARKA 2023.pdf

Copia:

Ing. Jhonira Mireya Catota Calapucha
Analista 2

ke



JILMAR ADALBERTO
CAPELO AGUILAR

Tena, 10 de noviembre de 2023

Ingeniera

Jhomira Catota

ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE ADQUISICIÓN

Presente.

Reciba un cordial saludo, informo a usted que cuento actualmente en stock con todas las muestras de productos para ferias y exposiciones descritos en el contrato de Ínfima Cuantía Bienes para el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"** según Nro. de Orden de Compra IC-B-GADPN-DA-009-2023.

En este sentido solicito a usted se realice los trámites pertinentes para el ingreso de los bienes en las bodegas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo para el día Lunes 13 de noviembre de 2023 a partir de las 10H00.

Atentamente,



Sra. Brighth Katherine Sanmartín Jimenez

CONTRATISTA

Solicitud de bienes de ingreso

: De BRIGITTE SANMARTIN <brighthfacturas12@gmail.com>
: Destinatario <jhonira.cariota@napp.gob.ec>
: Fecha 2023 11 10 10:36

 SOLICITUD PARA INGRESO DE BIENES INFIMA CUANTIA-s.gned.pdf (1.71 KB)

Buen dia estimada Ing Jomira Cariota.

Envío lo solicitado.



UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

Memorando Nro. 0252-2023-UC

Tena, 10 de noviembre de 2023

PARA: Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar
Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje

ASUNTO: SOLICITANDO TÉCNICO NO INTERVINIENTE PARA LA ORDEN DE ADQUISICIÓN No. IC-B-GADPN-DA-009-2023

En referencia al memorando Nro. 2097-2023-DA, de fecha 09 de octubre 2023, suscrito por el Abg. Christian Rolando Guerrero Mangui, Director administrativo, se me notifica como Administrador del proceso para la "ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", en este sentido el oferente adjudicado notifica que se realicen todas las gestiones administrativas que sean necesarias, para proceder con la entrega – recepción de los bienes según Orden de compra Nro. IC-B-GADPN-DA-009-2023, conforme consta las órdenes de compra en el detalle que se anexa a la presente comunicación por un valor total \$ 6,233.20 (seis mil doscientos treinta y tres con 20/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA; la entrega de los bienes se tiene programada realizar en las bodegas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo para el día Lunes 13 de noviembre de 2023 a partir de las 10H00.

Solicito de la manera más comedida se asigne un técnico no interviniente para la recepción de los bienes, para lo cual se sugiere al Ing. Johnatan Ismael Cárdenas Solórzano - Analista 3 de Comercialización de la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jhomira Mireya Catota Calapucha
ANALISTA 2



GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO
PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

FECHA: 10/11/2023 HORA: 15:40pm.
SECRETARIA:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO

UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

Memorando Nro. 0252-2023-UC

Tena, 10 de noviembre de 2023

Anexos:

- PROYECTO MUESTRAS NAPO MARKA 2023.pdf
- VERIFICACIÓN CATALOGO ELECTRONICO Y PAC.pdf
- Stock de bodega.pdf
- Recepción de única Proforma.pdf
- SOLICITUD PARA INGRESO DE BIENES INFINITA CANTIA- sigaed.pdf
- DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR.pdf
- FACTIBILIDAD MUESTRAS NAPO MARKA 2023.pdf

Copia:

Ing. Juscelin Lizoth García Hésquez
Analista 2



UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN
MUESTRAS NAPO MARKA
CANTON CALAPUOMA



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 2097-2023-DA

Tena, 09 de noviembre de 2023

PARA: Ing. Jhomira Mireya Catota Calapucha
Analista 2

Recibido
07/11/2023
R

ASUNTO: Designación de administrador. -

De conformidad con el Art. 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 295, 296 y 297 del Reglamento de la LOSNCP y la Norma de Control Interno 408-17 "Administrador del Contrato", designo a usted, como administrador del proceso de **ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA**, según **ORDEN DE COMPRA Nro.**

IC-B-GADPN-DA-009-2023, en virtud de lo cual usted realizará las funciones y deberes, en especial hacer conocer todo hecho relevante que se presente en la ejecución, especialmente lo relacionado con pagos, aplicación de multas y sanciones e informes de recepción previo al pago.

La diligencia de recepción se realizará sobre la base de los términos contenidos en las especificaciones técnicas, la orden de compra, para lo cual deberá obligatoriamente coordinar con el responsable de bodega, para que en su calidad de administrador intervenga con su aceptación en el acta de entrega recepción y en lo posterior emita el correspondiente informe de contrato u orden de compra establecido por la entidad provincial.

Adicionalmente deberá remitir a esta Dirección el expediente con la factura debidamente revisada por la Dirección Financiera con la finalidad de publicar obligatoriamente y de forma inmediata en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 325 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el que textualmente señala: "...Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervinirá también el guardalmacén...", deberá solicitar la designación de un técnico no interviniente (sugiriendo el nombre del servidor público) para la suscripción de las Actas de Entregas provisionales, parciales totales y/o definitivas de ser el caso, de conformidad a lo establecido en la Resolución Administrativa 2023-025.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Christian Rolando Guerrero Mangui
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



CHRISTIAN ROLANDO
GUERRERO MANGUI



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**

INFIMA CUANTIA BIENES

No. DE ORDEN DE COMPRA:

IC-B-GADPN-DA-009-2023

FECHA:	09 de noviembre de 2023
AREA REQUIRENTE:	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIFGO Y DRENAJE
NUMERO DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	CERTIFICACION Nro.901 de 06 de noviembre de 2023
OBJETO DE CONTRATACION:	La contratista SANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATERINE con RUC 1500953045001 SE OBLIGA CON EL GAD PROVINCIAL DE NAPO A SUMINISTRAR Y ENTREGAR MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPO MARCA, DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTOS, ASÍ COMO AL SIGUIENTE DETALLE:

PROVEEDOR:	SANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATERINE	PROFORMA Nro.:	D-001
RUC:	1500953045001	FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TELEFONO:	S/N	CONTACTO:	SANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATERINE
DIRECCION:	AV. 15 DE NOVIEMBRE SN INTERSECCIÓN AV. DEL CHUFER DIAGONAL A LAS TIENDAS INDUSTRIALES - TERMINAL TERRESTRE DE TENA	VIGENCIA:	100 DÍAS
CORREO:	S/C		

Ítem	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	241300211	Bebida alcohólica amazonica 300ml	u	144	5.50	792.00
2	236500012	Chocolate en barra 70% cacao 50 gr	u	143	2.40	343.20
3	3722201110	Artesanía tipo Cerámica barro de Cacao, hojas u otras	u	144	10.00	1,440.00
4	16120212	Te de Guayusa, Canela, jengibre 15gr	u	143	3.00	429.00
5	353210112	Jabón con Miel de Abeja 70gr	u	144	3.50	504.00



GAD PROVINCIAL
NAPO
Juntos sí podemos!

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**

INFIMA CUANTIA BIENES

6	244900911	Bebida de plantas amazónicas (Guayusa, Jamalca u otras) 250 ml	u	143	1.00	143.00
7	16110012	Café molido 250gr	u	143	3.50	500.50
8	215300113	Papas Muyu cubierto de chocolate 200 gr.	u	144	4.00	576.00
9	236300911	Chocolate molido 100% (Cocoa) 400gr	u	144	4.00	576.00
10	239950914	Salsa de ají picante de maracuyá 200 ml	u	143	3.00	429.00
11	234300118	Snack de plátano , yuca, papa china 50 gr	u	143	0.50	71.50
12	215200911	Mermelada con frutas amazónicas 250 ml	u	143	3.00	429.00
SUBTOTAL						6,233.20

**ADMINISTRADOR DE
LA ORDEN COMPRA**

La administración de la orden de compra, estará a cargo de la **ingeniera Jhomira Milreya Catota Calapucha – Analista 2 de Unidad de Comercialización**, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos, cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el objeto contractual.

La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido Instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista

INFIMA CUANTIA BIENES

<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>El GAD Provincial de Napo, pagará la orden de compra para la adquisición de MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPO MARKA, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes, conforme con el siguiente detalle:</p> <p>CONTRA ENTREGA</p> <p>Cuando el pago se realizará luego de la presentación de todos los entregables o cuando se evidencie el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas.</p> <p>Documentos habilitantes para el pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del RUC • Copia de la cedula de Identidad • Certificado de compromiso de reposición o canje (La fecha de expiración de los productos no podrá ser menor a 06 meses, contados a partir de su recepción excepto aquellos que por su naturaleza se degradan en corto tiempo, para lo cual deberán presentar certificado de compromiso para reposición o canje de bienes, indicando que los bienes serán repuestos en el lapso de 72 horas) • factura registrada en el SRI y revisada por la dirección financiera • acta de entrega recepción definitiva de los bienes • Informe de administrador de contrato • certificado de cuenta bancaria • Y demás documentos habilitantes que abalicen el cumplimiento cabal de la entrega de los bienes.
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>	<p>El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, es de 15 días, contados a partir de la fecha suscripción de la orden de compra.</p>
<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento cabal a lo establecido en las Especificaciones Técnicas adjuntas. • Entregar a la entidad en los tiempos previstos los bienes requeridos. • Entregar Certificado de compromiso de reposición o canje (La fecha de expiración de los productos no podrá ser menor a 06 meses, contados a partir de su recepción excepto aquellos que por su naturaleza se degradan en corto tiempo, para lo cual deberán presentar certificado de compromiso para reposición o canje de bienes, indicando que los bienes serán repuestos en el lapso de 72 horas). • Y demás condiciones que asigne el administrador designado por la entidad provincial con respecto al objeto de la orden de compra.



INFIMA CUANTIA BIENES

MULTAS:	<p>Se impondrá la multa del uno por mil (1 por 1000) por retraso en la prestación de los bienes contratados, así como por incumplimientos de las demás obligaciones establecidas por la Entidad Provincial, las que se determinarán por cada día de retraso; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en esta orden de compra.</p> <p>La contratante queda autorizada por el proveedor o contratista para que haga efectiva la multa inpuesta de los valores que por la Orden de Compra le corresponderecibir, sin requisito o trámite previo alguno. Dichas multas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto.</p> <p>Si el valor de la multa llegará a superar del 5% del monto total de la Orden de Compra la contratante podrá declarar anticipada y unilateralmente la terminación del mismo. No se aplicarán multas en eventos de caso fortuito o fuerza mayor, probados en debida forma y aceptados por el GAD Provincial de Napo, para lo cual el proveedor notificará a la entidad dentro de las cuarenta y ocho (48) horas subsiguientes de ocurridos los hechos.</p> <p>Concluido este término en caso de no existir notificación, se entenderá que no han ocurrido y se impondrá multa correspondiente.</p>
LUGAR DE ENTREGA:	<p>El lugar designado para la entrega es en las instalaciones de los talleres del GAD Provincial de Napo, ubicado en la calle Zamora y avenida 15 de noviembre, según las especificaciones técnicas que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.</p>
GARANTÍA:	<p>El proveedor seleccionado se compromete a presentar una carta de compromiso de cumplimiento de la calidad de los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas así como de canje o de reposición de los bienes.</p>
RECEPCIÓN:	<p>La Recepción de los bienes contratados, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	<p>Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano.</p> <p>Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.</p>
DOCUMENTOS HABILITANTES:	<ul style="list-style-type: none">• Informe de determinación de la necesidad de 27/09/2023• Verificación de stock en bodega memorando Nro. 0505 2023 UBAF• Verificación catálogo electrónico de 14/09/2023• Especificaciones técnicas de 14/09/2023• Formulario No. 014-2023-UC de 14/09/2023• Detalle de necesidades de contratación NTC 1560000190001-2023-00050• Proforma Nro. D-001• Estudio de Mercado 27/09/2023• Memorando Nro. 3379-2023-DFPRD• Certificación presupuestaria No: 901 de 06/11/2023• Certificación verificación del plan anual de compras año 2023• Certificación del plan operativo anual POA 2023• REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO• VERIFICACIÓN QUE NO ES PROVEEDOR INCUMPLIDO Y ADJUDICATARIO FALLIDO• VERIFICACIÓN DE RUP HABILITADO

ACEPTACIÓN:

SANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATERINE con RUC 1500953045001 certifica e informa que los bienes detallados anteriormente cumplirán con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el GAD Provincial de Napo, la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad.

Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.

El GAD Provincial de Napo podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.

Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de infima cuantía.

BASE LEGAL.

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP–, prevé: "Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
- 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
3. Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)"



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**

INFIMA CUANTIA BIENES

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa: "Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si los hubiera, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral."

MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO:



**MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO:
CHRISTIAN ROLANDO
GUERRERO MANGUI**

**ABOGADO CHRISTIAN ROLANDO GUERRERO MANGUI
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 2023-021**

CONTRATISTA:



**CONTRATISTA:
BRIGITH KATERINE
SANMARTIN JIMENEZ**

**SANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATERINE
RUC: 1500953045001**

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-1560000190001-2023-00050

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- 🏢 Nombre Entidad: GAD PROVINCIAL DE NAPO
- 📍 Tipo de necesidad: Infimas Cuantías
- 🔑 Código Necesidad de Contratación: NIC-1560000190001-2023-00050
- 📅 Estado de la necesidad: Finalizada
- 📄 Objeto de compra:

Publicación de la Orden de Compra

ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMO

📅 Fecha de Publicación de la Necesidad:
2023-09-22 08:36:00

📅 Fecha Límite para la entrega de Proformas:
2023-09-26 08:23:00

Funcionario Encargado

- 👤 Nombre: ABOGADO CHRISTIAN ROLANDO GUERRERO MANGUI - DIRECTOR ADMINISTRATIVO
- ✉ Correo Electrónico: infimas@napo.gob.ec

Lugar de entrega

- 📍 Provincia: NAPO
- 📍 Cantón: TENA
- 🏘 Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
- 📍 Dirección: AVENIDA 15 DE NOVIEMBRE Y ZAMORA TALLERES DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	241300211	PREPARADOS ALCOHOLICOS COMPUESTOS DEL TIPO UTILIZADO PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS, CON UNA GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DELA0.5% EN VOLUMEN.	Unidad	144.00
2	236500012	CHOCOLATE CON VAINILLA	Unidad	143.00
3	3722201110	URNAS DE PORCELANA O LOZA	Unidad	144.00
4	18120212	TE AROMATIZADO	Unidad	143.00
5	353210112	JABON EN BARRA	Unidad	144.00

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
6	244900911	BEBIDA AROMATICA	Unidad	143.00
		Bebida de plantas amazónicas (Guayusa, Jamaica u otras) 250 ml		
7	16110012	CAFE ROBUSTA	Unidad	143.00
		Cafe molido 250gr		
8	215303113	FRUTOS SECOS	Unidad	144.00
		Palas Mayra cubero de cacao 200 gr.		
9	238300011	CACAO EN POLVO SIN ADICION DE AZUCAR U OTRA SUSTANCIA EDULCORANTE INCLUSO SOLUBLE	Unidad	145.00
		Cinonite molido 100% (Cocoa) 400gr		
10	299900914	SALSA DE AJI	Unidad	143.00
		Salsa de aji picante de maracuyá 200 ml		
15	234300119	CHIFLES	Unidad	143.00
		Snack de papa yuca, papa china 85 gr		

En caso de tener algún requerimiento de mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación:

[Ver responsable](#)

Forma de Pago

contra entrega

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
modelo de orden de compra	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
orden de compra	

Proveedores

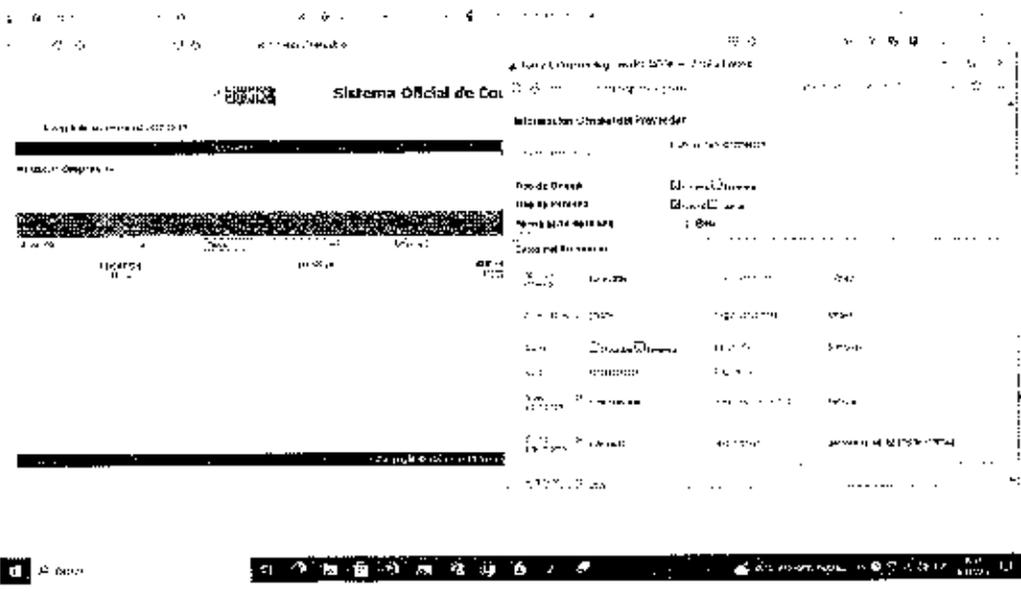
No.	RUC/RID	Razón Social
1	1500953045001	<u>SANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATERINE</u>

[Regresar](#)

[Contacto Ciudadano](#) [Portal Trámites Ciudadanos](#) [Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)
Gobierno de la República del Ecuador
 Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Parraza,
 Bloque Amarillo Piso 7
 Quito - Ecuador
 Teléfonos: 593-2 2440050



Joselin
hoy a la(s) 10:55



**REGISTRO DE PROHIBICIONES, INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS
LEGALES PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO**

Certificado: CIWEB15222704

Nombre: SANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATERINE
Número de documento: 1500953045
Registra Impedimento: NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita) SANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATERINE con cédula de ciudadanía 1500953045, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, analizar y verificar si los registros reportados, constituyen impedimentos legales para ejercer cargos, puestos, funciones o dignidades en las entidades públicas y en la aplicación a los casos concretos. La información registrada es de su responsabilidad, y la administración y custodia de la información está a cargo del Ministerio del Trabajo.



Atentamente,
Esp. Mishell Carolina Rodríguez Latorre
DIRECTORA DE CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, verificar el cumplimiento de lo previsto en el tercer inciso del artículo 21 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada, la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en el marco de la normativa legal vigente.

Fecha Emisión: Jueves 9 de Noviembre 2023 10:39

VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

CIWEB15222704

Fecha Emisión: Jueves 9 de Noviembre 2023 10:39

VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / QUITO Ecuador
Teléfono: 593 2 381 4000
www.trabajo.gov.ec



Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 9 de Noviembre de 2023 | 10:41

RUC: 1560000190001 | Entidad: GAD PROVINCIAL DE NAPO | U

Consultar

Entidad Contratante

Administración

»SERCOP

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Buscar Proveedor:	<input checked="" type="radio"/> Por RUC / Número de Identificación	1500953046001	Buscar
	<input type="radio"/> Por Razón Social		

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportado

No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados

No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos de la Contratación

Copyright © 2008 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CCN: 150095304-5

CIUDADANÍA
 SANMARTIN JIMENEZ
 BRIGITH KATERINE
 EMERSON MACDONALDO
 NAPO
 TENA
 TENA
 FECHAS DE NACIMIENTO: 1995-05-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARLON RAUL
 ESTUPIÑAN TAMAYO

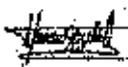



ESTRATIFICACIÓN: SUPERIOR ESTUDIANTE

CCN: 150095304-5

SANMARTIN CORONEL NIXON WILLIAMS
JIMENEZ ROSILLO LORGIA REINELIA
 TENA

FECHAS DE NACIMIENTO: 2020-09-15
 2030-09-16


CNE CERTIFICADO de VOTACIÓN
 ELECCIONES DE 20 DE ABRIL DE 2023

BANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATERINE CI 16489842

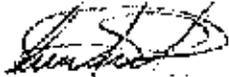
PROVINCIA: NAPO
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTON TENA
 PARROQUIA: TENA
 ZONA:
 JUNTA No. 0033 FEMENINO



CCN 1500953045

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
 EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE ABRIL DE 2023



F. PRESIDENTE DE LA JRV

Apellidos y nombres
SANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATERINE

Número RUC
1500953045001

Jurisdicción
ZONA 2 / NAPO / TENA

Número de establecimiento
5

Estado
ABIERTO

Nombre comercial
TERRAWE

Servicios digitales
NO

Inicio de actividades **Reinicio de actividades** **Cierre de establecimiento**
31/05/2023 No registra No registra

Ubicación geográfica
Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA

Dirección
Calle: AV 15 DE NOVIEMBRE Número: SN Intersección: AV. DEL CHOFER
Referencia: DIAGONAL A TIENDAS INDUSTRIALES TIA - TERMINAL TERRESTRE DE TENA

Medios de contacto
No registra

Actividades económicas
- G46691302 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ORGÁNICOS.



Código de verificación: RE13691190070643375
Fecha y hora de emisión: 04 de agosto de 2023 15:14
Dirección IP: 10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



BRIGITH KATERINE SANMARTIN JIMENEZ

Tena, 25 de septiembre de 2023

PROFORMA D-001

Nombre: GAD. Provincial de Napo

Ruc: 1560000190001

Dirección: Juan Montalvo y Olmedo, Tena.

Ítem	Detalle del producto	CPC	Medida	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	<p>Bebida alcohólica amazónica 300ml desarrollada y elaborada en la provincia de Napo.</p> <p>Composición e ingredientes: Pulpa de maracuyá, cacao o café; licor de caña al 12 % alc, azúcar.</p>	241300211	Unidad	144	\$ 5.50	\$792.00
2	<p>Chocolate en barra 70% cacao 100 % amazónico desarrollada y elaborada en la provincia de Napo.</p> <p>Composición e ingredientes: Chocolate en barra 70% cacao 100 % amazónico, azúcar, manteca de cacao y vainilla, empaçadas y peso de 50 gr.</p>	236500012	Unidad	143	\$ 2.40	\$343.20
3	<p>Artesanía tipo Cerámica elaborada a mano con arcilla amazónica desarrollada y elaborada en la provincia de Napo, en diferentes formas de Jarro de Cacao, hojas u otras.</p>	3722200110	Unidad	144	\$ 10.00	\$1.440.00
4	<p>Caja de Té de plantas amazónicas desarrollada y elaborada en la provincia de Napo, de diferentes sabores (Guayusa, canela, jengibre u otros) en caja de 15gr de 10 unidades.</p> <p>Composición e Ingredientes: -100% hoja de guayusa.</p>	016120212	Unidad	143	\$ 3.00	\$429.00

	-100 % hoja de canela. -100 % raíz de jengibre. -100% hoja de cúrcuma					
5	Jabón con Miel de Abeja o extractos de plantas medicinales u arcilla amazónica 70gr. desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e Ingredientes: -90% glicerina -79 % miel de abeja	353210112	Unidad	144	\$ 3.50	\$504.00
6	Bebida de plantas amazónicas (guayusa, Jamaica u otras) embotellada en botellas de 250ml, desarrollada y elaborada en la provincia de Napo.	244900911	Unidad	143	\$1.00	\$143.00
7	Café tostado y molido de 250 gr. desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -100 % café robusto amazónico o 100 % café arábico amazónico.	016110012	Unidad	143	\$3.50	\$500.50
8	Patas Muyo confitadas y selladas de chocolate en presentación de 200 gr. desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -patas muyo 100 % amazónico. chocolate 100 % amazónico.	215300113	Unidad	144	\$4.00	\$ 576.00
9	Chocolate molido 100 % (Cacao en polvo) de 400gr, desarrollada y elaborado en la provincia de Napo.	236300011	Unidad	144	\$4.00	\$576.00
10	Salsa de ají picante de maracuyá 200 ml. desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Pulpa de maracuyá, especias amazónicas, ají seco,	239950914	Unidad	143	\$ 3.00	\$429.00
11	Snack de plátano, yuca, papa china 50 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo.	234300118	Unidad	143	\$ 0.50	\$71.50

	Composición e Ingredientes: Aceite vegetal, plátano, yuca o papa china, sal, especias amazónicas.					
12	Mermelada con frutas amazónicas 250 ml, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e Ingredientes: Agua, frutas amazónicas, azúcar.	215200011	Unidad	143	\$ 3.00	\$429.00

Esta proforma es válida por 100 días.	SUBTOTAL	\$ 6.233,20
	IVA12%	\$747,98
	TOTAL	\$6.981,18



BRIGITH SANMARTIN
BRIGITH SANMARTIN

BRIGITH SANMARTIN

1500953045

Recibí conforme



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO

**FORMULARIO PARA LA ORDEN DE COMPRA EN LOS
PROCEDIMIENTOS DE ÍNFIMA CUANTÍA**

Nro. Nro. 014-2023-UC

TIPO DE PRODUCTO	BIEN	X	OBRA	SERVICIOS		
IDENTIFICACION DEL OBJETO	"ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES"					
FECHA: (día/mes/año)	27 de septiembre de 2023					
1.-DETALLE DEL REQUERIMIENTO: (se debe detallar con precisión todas y cada una de las características fundamentales que deberán cumplir los ítems, bienes o rubros requeridos objeto de la contratación, las mismas que constaran en la orden de compra)						
ITEM	GPC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1,00	241300211	PREPARADOS ALCOHOLICOS COMPUESTOS DEL TIPO UTILIZADO PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS, CON UNA GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DELA0.5% EN VOLUMEN.	U	144	5,50	792,00
2,00	236500012	CHOCOLATE CON VAINILLA	U	143	2,40	343,20
3,00	3722200110	URNAS DE CERAMICA	U	144	10,00	1.440,00
4,00	.016120212	TE AROMATIZADO	U	143	3,00	429,00
5,00	353210112	JABON EN BARRA	U	144	3,50	504,00
6,00	244900911	BEBIDA AROMATICA	U	143	1,00	143,00
7,00	.016110012	CAFE ROBUSTA	U	143	3,50	500,50
8,00	215300113	FRUTOS SECOS	U	144	4,00	576,00
9,00	236300011	CACAO EN POLVO, SIN ADICION DE AZUCAR U OTRA SUSTANCIA	U	144	4,00	576,00
10,00	239950914	SALSA DE AJI	U	143	3,00	429,00

11,00	23430011B	CHIPILES	U	143	0,50	71,50
12,00	215200011	MERMELADAS DE FRUTAS CON AZUCAR	U	143	3,00	429,00
					SUB-TOTAL \$	6.233,20
					IVA 12% \$	747,98
					TOTAL \$	6.981,18

2.-DATOS DEL PROVEEDOR: (Detallar los datos del proveedor seleccionado que constará en la orden de compra)

Nombre o razón social:	BRIGITH KATERINE SANMARTIN JIMENEZ
RUC:	1500953045001
Dirección:	Intersección: AV. DEL CHOFER Referencia: DIAGONAL A TIENDAS INDUSTRIALES TIA - TERMINAL TERRESTRE DE TENA
Teléfonos:	
Correo electrónico:	
Proforma Nro.:	D-001
Fecha de la proforma:	25/9/2023
Vigencia de la proforma:	100 días

3.- COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:

Nota: Detallar todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, que fueron formuladas por escrito y en idioma castellano, así como las comunicaciones efectuadas por medios electrónicos, de existir, que constará en la orden de compra.

4.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO:

Elaborado por:	Autorizado y supervisado por:
 <p>ING. JHOSELIN GARCIA BOSELIN LIEETH GARCIA BOSQUEZ</p>	 <p>ING. JILMAR ADALBERTO CAPELO AGUIGAR</p>
Ing. Jhoselin Garcia	Ing. Jilmar Capelo
CARGO: Analista 2	CARGO: Director de Fomento Productivo,



SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

CERTIFICACIÓN
VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2023
PUBLICA

La Subdirección de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo ha verificado que el proyecto de **"FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"** se encuentra planificada y publicada en el Portal de Compras Públicas para el ejercicio económico año 2023, conforme lo establece el **Art. 45** del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria:

Inicio Fin Pag./V. No Reg. 1

Nro. Partida Pres.	CPC	T.	T.	Fondo	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cal. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo
55.03.001.032	73009	0000	0000	0000	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Ímpera Electrónica	AGUERRAS DE PRODUCTOS PARA FERIA Y EXPOSICIONES de comercialización.	1.00	Unidad	6.232.0000	6.232.00 CT

Tena, 08 de noviembre 2023



Ing. Lixet Muñoz
SUBDIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS
GAD PROVINCIAL DE NAPO



CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE PRODUCTOS NORMALIZADOS EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

En la ciudad de Tena, provincia de Napo, siendo las 09h39 del día miércoles 08 de noviembre de 2023, se procede a revisar el catálogo electrónico de acuerdo a lo requerido por el Abg. Christian Guerrero, Director Administrativo.

Luego de verificar el catálogo electrónico en el portal informático de compras públicas, tengo a bien certificar que a la presente fecha **NO** existe disponibilidad para la "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA" como se demuestra en las capturas de pantalla.

Artículo 46: Obligaciones de la entidad contratante. - las entidades contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en el caso de que el bien o servicios requeridos no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Con lo cual se ha dado estricto cumplimiento al primer inciso del **Art. 46 de la LOSNCP.**



← Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública



← Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública



SERCOP **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

[← Volver](#)

No se encontraron elementos.

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

SERCOP **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

[← Volver](#)

No se encontraron elementos.

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

SERCOP **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

[← Volver](#)

No se encontraron elementos.

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

SERCOP **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

[← Volver](#)

No se encontraron elementos.

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

SERCOP **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

[← Volver](#)

No se encontraron elementos.

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

SERCOP **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

[← Volver](#)

No se encontraron elementos.

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** De Vender al SECC **Órdenes de Compra Generalizadas** 000 000 000 000 400

← Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública

SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** De Vender al SECC **Órdenes de Compra Generalizadas** 000 000 000 000 500

← Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública

SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** De Vender al SECC **Órdenes de Compra Generalizadas** 000 000 000 000 500

← Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública

SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** De Vender al SECC **Órdenes de Compra Generalizadas** 000 000 000 000 500

← Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública



LIJET DEL MOCIO
MUNDO BAJANA

Ing. Lixet Muñoz
SUBDIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS
GAD PROVINCIAL DE NAPO



SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 0720-2023-SBCP

Tena, 08 de noviembre de 2023

PARA: Abg. Christian Rolando Guerrero Mangui
Director Administrativo

ASUNTO: RESPUESTA-DISPOSICIÓN DE VERIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO Y
PAC 2023.-

En referencia al Memorando Nro 2075-2023-EJA, de fecha 07 de noviembre 2023 en donde expresa:

"Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "LOSNCP", sírvase consultar en el catálogo electrónico, y remitir a esta Dirección la información, si existe disponible de oferta de: muestras de productos para ferias y exposiciones según proyecto FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPO MARKA, de conformidad a las especificaciones técnicas adjuntas al memorando Nro. 3379-2023-DPPRD de 17 de octubre de 2023 que se adjunta en su totalidad por el ingeniero Jhuan Capelo Aguilar - Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje.

Aditionalmente deberá verificar si consta en el Plan Anual de Adquisiciones "PAC" del año 2023, de conformidad a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "LOSNCP" y la Norma de control interno 406-02 Planificación; documento que permitirá determinar que el requerimiento haya sido planificado."

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la VERIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO Y PAC 2023.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Eng. Lixet del Rocío Muñoz Bajada
SUBDIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 2073-2023-DA

Tena, 07 de noviembre de 2023

PARA: Ing. Lisset del Rocío Muñoz Buján
Subdirectora de Compras Públicas

ASUNTO: DISPOSICIÓN DE VERIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO Y PAC 2023.-

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "LOSNCIP", sírvase consultar en el catálogo electrónico, y remitir a esta Dirección la información, si existe disponible de oferta de: *muestras de productos para ferias y exposiciones según proyecto FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPO MARKA*, de conformidad a las especificaciones técnicas adjuntas al memorando Nro 3379-2023-DIPRD de 17 de octubre de 2023 que se adjunta emitido por el ingeniero Jimmy Capelo Aguilar - Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje.

Adicionalmente deberá verificar si consta en el Plan Anual de Adquisiciones "PAC" del año 2023, de conformidad a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "LOSNCIP" y la Norma de control interno 406-02 Planificación; documento que permitirá determinar que el requerimiento haya sido planificado

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Christian Rolando Guerrero Mangui
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Christian Rolando
GUERRERO MANGUI



GAD PROVINCIAL DE NAPO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 901

Transacción No: 1159

Fecha: 06/11/2023

Responsable: GUERRERO MANGUI CHRISTIAN ROLANDO

Identificación: Cédula 1500719396

Programa: 50 FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

SubPrograma: 03 COMERCIALIZACION

Proyecto: 001 SIN PROYECTO

Actividad: 022 FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCI Y PROMOC PROV NAPU MARKA

DETALLE:

Solicita ejecutar el proyecto: Fortalecimiento a la estrategia de Comercialización y Promoción Provincial Napu Marka" con el objeto de Adquisición de muestras de productos para ferias y exposiciones, memorando No. 2013-2023-DA de fecha 27 de octubre del 2023, monto no incluye IVA.

HILDA

Verificación
PAC y Catálogo
Electrónico.

Partida Presupuestaria	Valor
50.03.001.022.730836.001.15.01.000.99.99.99.001 MUESTRAS DE PRODUCTOS PA	6,233.20
Total =>	6,233.20

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FECHA: 06/11/2023 HORA: 8:22
SECRETARIA:



HILDA TERESA SILVA
ALDAE

Lic. Hilda Silva A.
Analista 2



CLAUDIA MARIBEL
MAMALLACTA TAPUY

Lic. Claudia Mamallacta
Subd. Presupuesto



MARCO LAURIANO
ESPINOSA ESPINOSA

Tigo. Marco Espinosa
Director Financiero



Sección Finanzas
30/10/2023

Presupuesto
Proceder con la certificación
de disponibilidad presupuestaria

[Signature]
27-10-2023

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Conf. Sol

Memorando Nro. 2013-2023-DA

Tena, 27 de octubre de 2023

295-DA

PARA: Tlgo. Marco Lauriano Espinosa Espinosa
Director Financiero

ASUNTO: SOLICITANDO CONTROL PREVIO Y DE SER PROCEDENTE
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE FONDOS. -

Con fundamento a lo establecido en los artículos 115 y 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, solicito se sirva certificar la existencia de disponibilidad presupuestaria y de fondos para el proyecto: **FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA** con el objeto de **ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES**, de conformidad con el requerimiento realizado por el ingeniero Jilmar Capelo Aguilar – Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje en memorando Nro. 3379-2023-DFPRD de 17 de octubre de 2023 que se adjunta.

GAD PROVINCIAL DE NAPO
SUBDIRECCIÓN DE
PRESUPUESTO
FECHA: 27/10/2023 HORA: 14:08
SECRETARIA: *[Signature]*

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Christian Rolando Guerrero Mangui
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Referencias:

- 3379-2023-DFPRD

Anexos:

- 2021718.pdf
- 2021725.pdf
- 2021732.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- MUESTRAS DE PRODUCTOS CERTIFICACION POA-signed-1-signed(1).pdf
- ESPECIFICACIONES TECNICAS MUESTRAS DE PRODUCTOS-signed-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN CATALOGO MUESTRAS-signed.pdf
- Determinación Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_1_PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- SOLICITUD DE PUBLICACION -REGIMEN COMUN-signed-signed.pdf
- Formato_productos MUESTRAS 2023.xls
- 1987991.pdf
- 1988002.pdf

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN FINANCIERA
FECHA: 27/10/2023 HORA: 14:29
SECRETARIA: *[Signature]*



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 2013-2023-DA

Tena, 27 de octubre de 2023

- 1988009.pdf
- 1988025.pdf
- RECEPCIÓN DE UNA ÚNICA PROFORMA.pdf
- 2021734.pdf
- proforma SANMARTIN BRIGTH.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- estudio_de_mercado_muestras_2023-signed-signed.pdf
- PRE FACTIBILIDAD PRODUCTOS NAPU MARKA 2023-signed-signed.pdf
- PROYECTO MUESTRAS 2023-signed-signed.pdf
- Con costos Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_2_para_la_contratación_infinas_cuantias-signed-signed.pdf
- 20230921154350026.pdf
- 20230927121601613.pdf
- 20230927121827584_compressed.pdf
- informe_de_factibilidad-signed-signed-napumarka-signed.pdf
- CHECK LIST 1-signed-signed.pdf

irp



CHRISTIAN BOLANOS
MIRNANDO MANGUI



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 3379-2023-DFPRD

Tena, 17 de octubre de 2023

PARA: Abg. Christian Rolando Guerrero Manguí
Director Administrativo

ASUNTO: SOLICITANDO TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"

En función al memorando Nro. 3321-2023-DFPRD y en atención al memorando Nro. 1314-2023-DP, Con la finalidad de continuar con el proceso de contratación denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA" con el objeto de ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, adjunto el expediente con sus documentos habilitantes respectivos y el informe de factibilidad remitido por el Director de Planificación con el memorando Nro. 1314-2023-DP en el cual menciona que es factible su ejecución, una vez cumplido con las formalidades del caso y determinado que la Señora, SANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATERINE con RUC Nro. 1500953045001, se proceda con la adjudicación y orden de compra como lo determina la ley de contratación pública y su reglamento.

En tal sentido, agradeceré continuar con el trámite administrativo correspondiente

Anexo expediente original en físico y digital

Atentamente,

**GAD PROVINCIAL DE NAPO**
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
FECHA: 17/10/2023 HORA: 14:33
SECRETARIA:  295-0A

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Referencias:
- 1314-2023-DP

Anexos:
- 2021718.pdf
- 2021725.pdf
- 2021732.pdf



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 3379-2023-DFPRD

Tena, 17 de octubre de 2023

- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- MUESTRAS DE PRODUCTOS CERTIFICACION POA-signed-1-signed(1).pdf
- ESPECIFICACIONES TECNICAS MUESTRAS DE PRODUCTOS-signed-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN CATALOGO MUESTRAS-signed.pdf
- Determinación Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_1_PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- SOLICITUD DE PUBLICACION -REGIMEN COMUN-signed-signed.pdf
- Formato_productos MUESTRAS 2023.xls
- 1987991.pdf
- 1988002.pdf
- 1988009.pdf
- 1988025.pdf
- RECEPCIÓN DE UNA ÚNICA PROFORMA.pdf
- 2021734.pdf
- proforma SANMARTIN BRIGITH.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- estudio_de_mercado muestras 2023-signed-signed.pdf
- PRE FACTIBILIDAD PRODUCTOS NAPU MARKA 2023-signed-signed.pdf
- PROYECTO MUESTRAS 2023-signed-signed.pdf
- Con costos Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_2_para_la_contratación_infirmas_cuantias-signed-signed.pdf
- 20230921154350026.pdf
- 20230927121601613.pdf
- 20230927121827584_compressed.pdf
- informe_de_factibilidad-signed-signed-napumarka-signed.pdf
- CHECK LIST 1-signed-signed.pdf

Copia:

Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez
Analista 2

gt



FUNDACIÓN INSTITUCIONAL DE
JILMAR ADALBERTO
CAPELO AGUILAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: FLUJOGRAMA DE PROCESO DE INFIMAS CUANTÍAS (menor o igual a \$6.300,57) ADQUISICIÓN DE BIENES
PROCESOS DE LA DIRECCION

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPO

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
<i>PRIMERA ETAPA</i>						
1.	Disposición (memorando), el proceso debe constar en el POA.	Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje -técnico del área competente.	X			
2.	Solicitud (memorando) para emisión de certificado de bodega adjuntar especificaciones técnicas de los bienes.	Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje -bodega.	X			
3.	Solicitud de que conste en el POA.	Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje- Director de planificación.	X			
<i>SEGUNDA ETAPA</i>						
4.	Elaboración de Especificaciones técnicas incluidos cpc para los bienes a ser adquiridos con firmas de elaborado, revisado y aprobado.	Técnico de la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje- Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje	X			
5.	Elaboración de certificado de revisión de catálogo electrónico		X			
6.	Elaboración de Informe de necesidad para la publicación en la herramienta del portal de compras públicas para emisión de proformas (no incluye monto)		X			
7.	Elaboración de Formato publicación (Formulario de requerimiento 1 para infimas cuantías), para solicitar la publicación de necesidades de infima cuantía.		X			
8.	Memorando solicitando la publicación para la obtención de proformas a la Dirección administrativa.	Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje-Director Administrativo.	X			
<i>TERCERA ETAPA</i>						
9.	La Dirección administrativa remite las proformas y se procede con la elaboración del estudio de mercado, informe de pre factibilidad, proyecto en formato sencillos (dependiendo el monto de contratación si es perfil o proyecto), incluir el formato de informe de necesidad con los costos e incluir el formulario 2 de adjudicación.	Director Administrativo- Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje - Técnico de la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje	X			
10.	Memorando solicitando informe de factibilidad a la dirección de planificación.	Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje- Dirección de planificación	X			
11.	Una vez emitida la factibilidad por parte de la Dirección de planificación continuar con el trámite para enviar a la Dirección Administrativa.	Dirección de planificación- Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje - Director administrativo.	X			

* El presente documento estará sujeto a modificaciones conforme a las normativas legales vigentes aplicables.

Firma de responsabilidad:



JILMAR ADALBERTO
CAPELO AGUILAR
Ing. Jilmar Capelo

DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Fecha:

17/10/2023

Elaborado por



ABIG. MARILYN TAPIA
Analista 2

Abig. Marilyn Tapia
Analista 2



Memorando Nro. 1314-2023-DP

Tena, 13 de octubre de 2023

PARA: Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar
Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"

En atención al memorando No.1766-2023-SDEP, suscrito por el Arq. Ronnie Gómez-Subdirector de Estudios y Proyectos, en el cual hace referencia al Memorando Nro. 1308-2023-DP, de fecha 13 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Nelson Marco Rosero Sánchez ANALISTA 1 DE AGROPRODUCCIÓN, me permito remitir el *Informe de Factibilidad Técnica del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA*.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



Referencias:

- 1766-2023-SDEP

Anexos:

- 2021718.pdf
- 2021725.pdf
- 2021732.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- MUESTRAS DE PRODUCTOS CERTIFICACION POA-signed-1-signed(1).pdf
- ESPECIFICACIONES TECNICAS MUESTRAS DE PRODUCTOS-signed-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN CATALOGO MUESTRAS-signed.pdf
- Determinación Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_1_PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- SOLICITUD DE PUBLICACION -REGIMEN COMUN-signed-signed.pdf
- Formato_productos MUESTRAS 2023.xls
- 1987991.pdf
- 1988002.pdf
- 1988009.pdf
- 1988025.pdf

Recibido
13/10/2023



Memorando Nro. 1314-2023-DP

Tena, 13 de octubre de 2023

- RECEPCIÓN DE UNA ÚNICA PROFORMA.pdf
- 2021734.pdf
- proforma SANMARTIN BRIGITH.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- estudio_de_mercado_muestras_2023-signed-signed.pdf
- PRE FACTIBILIDAD PRODUCTOS NAPU MARKA 2023-signed-signed.pdf
- PROYECTO MUESTRAS 2023-signed-signed.pdf
- Con costos Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_2_para_la_contratación_infimas_cuantias-signed-signed.pdf
- 20230921154350026.pdf
- 20230927121601613.pdf
- 20230927121827584_compressed.pdf
- informe_de_factibilidad-signed-signed-napumarka-signed.pdf

ae



BOLIVAR ALAJANDRO
POBO RIVADENEYRA



SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Memorando Nro. 1766-2023-SDEP

Tena, 13 de octubre de 2023

PARA: Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra
Director de Planificación

ASUNTO: ENTREGA DE FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO DENOMINADO
"FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE
COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"

En función al Memorando Nro. 1308-2023-DP, de fecha 13 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Nelson Marco Rosero Sánchez ANALISTA I DE AGROPRODUCCIÓN, donde menciona lo siguiente: "...Realizo la entrega del Informe de Factibilidad Técnica del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA, para su revisión correspondiente...", una vez realizada la respectiva revisión procedo a remitir para su aprobación.

Particular que informo con la finalidad de dar continuidad al trámite respectivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Ronnie Xavier Gómez Pérez

SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Referencias:

- 1308-2023-DP

Anexos:

- 2021718.pdf
- 2021725.pdf
- 2021732.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- MUESTRAS DE PRODUCTOS CERTIFICACION POA-signed-1-signed(1).pdf
- ESPECIFICACIONES TECNICAS MUESTRAS DE PRODUCTOS-signed-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN CATALOGO MUESTRAS-signed.pdf
- Determinación Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_1_PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- SOLICITUD DE PUBLICACION -REGIMEN COMUN-signed-signed.pdf





SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Memorando Nro. 1766-2023-SDEP

Tena, 13 de octubre de 2023

- Formato_productos MUESTRAS 2023.xls
- 1987991.pdf
- 1988002.pdf
- 1988009.pdf
- 1988025.pdf
- RECEPCIÓN DE UNA ÚNICA PROFORMA.pdf
- 2021734.pdf
- proforma SANMARTIN BRIGITH.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- estudio_de_mercado muestras 2023-signed-signed.pdf
- PRE FACTIBILIDAD PRODUCTOS NAPU MARKA 2023-signed-signed.pdf
- PROYECTO MUESTRAS 2023-signed-signed.pdf
- Con costos Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_2_para_la_contratación_infirmas_cuantias-signed-signed.pdf
- 20230921154350026.pdf
- 20230927121601613.pdf
- 20230927121827584_compressed.pdf
- informe_de_factibilidad-signed-signed.pdf

Copia:

Ing. Irma Lucía Badillo Conde
Líder de Estudios y Proyectos

Mgr. Gladys Magdalena Montero Ramos
Analista 2 de Proyectos



ROSIE XAVIER GOMEZ PEREZ



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 1308-2023-DP

Tena, 13 de octubre de 2023

PARA: Arq. Ronnie Xavier Gómez Pérez
Subdirector de Estudios y Proyectos

ASUNTO: ENTREGA DE FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO DENOMINADO
"FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE
COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"

En atención al Memorando No. 1758-2023-SDEP de fecha 13 de octubre del 2023, donde se comunica que en cumplimiento a la reasignación recibida por parte del Ing. Bolívar Pozo DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, donde remite Memorando Nro. 3058-2023-DFPRD de fecha 28 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE, en el cual se solicita muy comedidamente la factibilidad para el proyecto "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA...".

Realizo la entrega del Informe de Factibilidad Técnica del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA...", para su revisión correspondiente.

Particular que comunico para que prosiga con los trámites administrativos pertinentes.

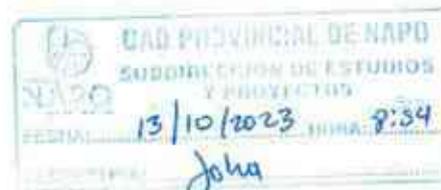
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Néilson Marco Rosero Sánchez
ANALISTA I DE AGROPRODUCCIÓN

Referencias:
- 1758-2023-SDEP

Anexos:
- 2021718.pdf
- 2021725.pdf
- 2021732.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- MUESTRAS DE PRODUCTOS CERTIFICACIÓN POA-signed-1-signed(1).pdf
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUESTRAS DE PRODUCTOS-signed-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN CATALOGO MUESTRAS-signed.pdf





DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 1308-2023-DP

Tena, 13 de octubre de 2023

- Determinación Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_1_PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- SOLICITUD DE PUBLICACION -REGIMEN COMUN-signed-signed.pdf
- Formato_productos MUESTRAS 2023.xls
- 1987991.pdf
- 1988002.pdf
- 1988009.pdf
- 1988025.pdf
- RECEPCIÓN DE UNA ÚNICA PROFORMA.pdf
- 2021734.pdf
- proforma SANMARTIN BRIGITTI.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- estudio de mercado muestras 2023-signed-signed.pdf
- PREFACTIBILIDAD PRODUCTOS NAIMU MARKA 2023-signed-signed.pdf
- PROYECTO MUESTRAS 2023-signed-signed.pdf
- Con costos Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_2_para_la_contratación_intracuantías-signed-signed.pdf
- 2023092115-350026.pdf
- 20230921121601613.pdf
- 20230921121827584_compressed.pdf
- Informe de Factibilidad



WELSON YANCO BUSTAMANTE
DIRECTOR



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO:

"FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"
"ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES"

MONTO DEL PROYECTO:

\$ 6.233,20 USD más IVA

JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS

PREFECTO

ADMINISTRACION

2023-2027



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO

1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO

"FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"

1.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El plazo de ejecución del proyecto es de 12 meses.

1.3 MONTO

El presupuesto referencial para la ejecución de este proyecto asciende a SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS. (USD \$. 6.233,20).

1.4. ANTECEDENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Mediante Memorando No. 1758-2023-SDEP, de fecha 13 de octubre del 2023, en la cual solicita la factibilidad para el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", al Ing. Nelson Rosero Analista 1 de Agroproducción.

2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁREA/SECTOR DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

Actualmente, el sector secundario de Napo, es decir su industria y manufactura, es muy poco desarrollada, y existen 1563 personas en Napo que trabajan en la actividad industrial manufacturera, de acuerdo al Plan De Desarrollo Provincial y de Ordenamiento Territorial Napo 2015 – 2019 (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 123).

El aporte al VAB que la provincia de Napo realiza al país, es casi nulo; la mayor contribución está en el sector servicios con el 0,48%, seguido por el sector primario y al final tenemos al sector manufacturero e industrial con el 0,04%. Evidenciándose que es necesario reforzar políticas públicas puntuales en el propósito de transformar la matriz productiva (GAD Provincia de Napo, 2015, pág. 110).

Por lo tanto, y en base a los objetivos 8 y 10 del Plan Nacional del Buen Vivir (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013), las cuales proponen las actividades "Impulsar la transformación de la matriz productiva" y "consolidar el sistema económico social y solidario", el GADPN se propuso dentro del Plan de Ordenamiento Territorial 2015 – 2019, al objetivo estratégico "potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando la infraestructura existente" (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 286) y las siguientes políticas públicas (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 287):

-PPT9: Apoyar con asistencia e incentivos económicos a emprendimientos de nuevos productos y fortaleciendo las actividades productivas.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

-PPT8. Promover y fortalecer las cadenas productivas y circuitos comerciales vinculados a los actores de la economía popular solidaria; procurando condiciones adecuadas para pequeños y medianos emprendimientos.

-Con estos fines, y en el marco del mismo plan de ordenamiento, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial 2015 – 2019 se ha fijado el programa "Fomento Productivo" y el subprograma "Producción y Comercialización" con un presupuesto referencial para el lapso 2015 – 2019 (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 287) de: -USD 2'000.000,00 para producción y comercialización.

Se han adquirido en años anteriores muestras de productos como promoción de la marca provincial Napu marka ya que los productos que se adquieren están amparados bajo la marca Napu Marka, estos productos son exhibidos en eventos que realiza la prefectura de Napo o cuando existe la participación de la Prefectura de Napo en eventos importantes con autoridades locales, provinciales, nacionales e internacionales, además de exhibirlos en ferias de emprendimientos.

En vista de que este stock de productos ya se ha agotado debido a las actividades programadas, visitas de autoridades, participación de la máxima autoridad en diferentes eventos, en donde se realiza la entrega de estas muestras de promoción de productos elaborados por emprendedores de Napo bajo la marca Napu Marka, se prevé la adquisición de los mismos, debido a la importancia de apoyar con la comercialización de productos y artesanías producidos en Napo, mejorando así los ingresos económicos de los emprendimientos.

FUENTE: Proyecto de Inversión – Ing. Jhoselin García DFPRD

3.1. LÍNEA BASE

Ferias productivas y de comercialización donde se ha participado como prefectura de Napo en temas promocionales, con la finalidad de fortalecer la estrategia promocional Napu Marka.

MESABE – Provincia de Pichincha

Feria Productivas en la Provincia de Francisco de Orellana

Feria Productivas en la Provincia de Pastaza – 10 de agosto

Feria Productivas en la Provincia de Sucumbios

Feria Productivas en la Provincia de Pichincha

Feria Productivas en la Provincia de Guayas

Feria Productivas en la Provincia de Morona Santiago

Feria Productivas en la Provincia de Azuay

En los últimos años los encuentros de comercialización y del negociación e intercambio de saberes en los cuales participaron activamente los Actores de la Economía Popular y Solidaria, artesanos y MIPYMES de la región amazónica, se obtuvieron resultados favorables en lo referente a la venta y comercialización de productos elaborados por los emprendedores amazónicos, como se puede observar en el siguiente cuadro.

VARIABLES	2017	2018	2019	2021	2022
Número de Visitantes	3.500	3.500	7.000	5.000,00	6.000,00
Monto de Ventas en la Feria	\$ 5.125,60	\$ 12.129,70	\$ 24.153,10	\$18.252,19	\$ 31.252,19



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Monto de Ventas en la Rueda	\$ 11.075,40	\$ 1.830,00	\$ 29.905,98		
Número Total de emprendimientos participantes	58	77	104	100	140
Número Total de emprendedores participantes en la rueda	28	32	36		

FUENTE: Proyecto de inversión – Ing. Jhoselini García DFPRD

ELABORACION: Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, 2023

De acuerdo al análisis realizado por la unidad requirente muestra una realidad que están pasando los emprendimientos se cuenta con un desarrollo amplio de productos, de los cuales solo el 35% de los productos presentados en las distintas ferias cuentan con Notificaciones Sanitarias, dejando sin posibilidades de introducción de mercados productos con un alto potencial de consumo; cabe mencionar que en el año 2020 no se ha realizado la feria expo amazonia debido a la pandemia.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer a la estrategia de comercialización y promoción provincial Napu Marka

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promocionar el desarrollo industrial de la provincia mediante la adquisición de productos de los diferentes emprendimientos que cuenten con toda la normativa de calidad para su comercialización.
- Mostrar la calidad de los productos desarrollados en Napo en los diferentes eventos y vistas de instituciones Públicas, Organismos Internacionales y nacional los emprendimientos producidos en Napo.
- Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto implementado en las diferentes micro empresas beneficiarias del proyecto.

5. VIABILIDAD

5.1. Descripción del servicio a contratarse

El objeto del proyecto consiste en el "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", conforme a las siguientes Especificaciones Técnicas elaboradas por la Unidad Requirente y Ejecutora del Proyecto.

Especificaciones Técnicas del proyecto

N°	PRODUCTO SOLICITADO	CODIGO CPC	CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS FUNCIONALES O TECNOLÓGICOS	CONDICIONES DE USO	UNIDAD	CANT
1	Bebida alcohólica amazónica	241300211	Bebida alcohólica amazónica desarrollada y elaborada en la provincia de Napo.	Serán usadas para la promoción de la	Unidad	144



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

			Composición e ingredientes: Pulpa de maracuyá, cacao o café; licor de caña al 12 % alc, azúcar.	marca provincial.		
2	Chocolate en barra	236500012	Chocolate en barra 70% cacao 100 % amazónico desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Chocolate en barra 70% cacao 100 % amazónico , azúcar, manteca de cacao y vainilla, empacadas y peso de 50 gr.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
3	Artesanía elaborada a mano	3722200110	Artesanía tipo Cerámica elaborada a mano con arcilla amazónica desarrollada y elaborada en la provincia de Napo, en diferentes formas de Jarro de Cacao, hojas u otras	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
4	Caja de Té	016120212	Caja de Té de plantas amazónicas desarrollada y elaborada en la provincia de Napo, de diferentes sabores: (Guayusa, canela, jengibre u otros) en caja de 15gr de 10 unidades. Composición e ingredientes: -100% hoja de guayusa. -100 % hoja de canela. -100 % raíz de jengibre. -100% hoja de cúrcuma	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
5	Jabón	353210112	Jabón con Miel de Abeja o extractos de plantas medicinales u arcilla amazónica 70gr, desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -90% glicerina -79 % miel de abeja -3 % extracto de plantas naturales amazónicas.	Serán usadas para la promoción	Unidad	144



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

6	Bebida de plantas amazónicas	244900911	Bebida de plantas amazónicas (guayusa, Jamaica u otras) embotellada en botellas de 250ml, desarrollada y elaborada en la provincia de Napo.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
7	Café	016110012	Café tostado y molido de 250 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -100 % café robusto amazónico o 100 % café arábico amazónico.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
8	Patas Muyu	218300113	Patas Muyu confitadas y selladas de chocolate en presentación de 200 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -patas muyu 100 % amazónico. - chocolate 100 % amazónico.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
9	Chocolate	236300011	Chocolate molido 100 % (Cacao en polvo) de 400gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
10	Salsa de ají	239950914	Salsa de ají picante de maracuyá 200 ml, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Pulpa de maracuyá, especias amazónicas, ají seco.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
11	Snack	234300118	Snack de plátano, yuca, papa china 50 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Aceite vegetal, plátano, yuca o papa china, sal, especias amazónicas.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

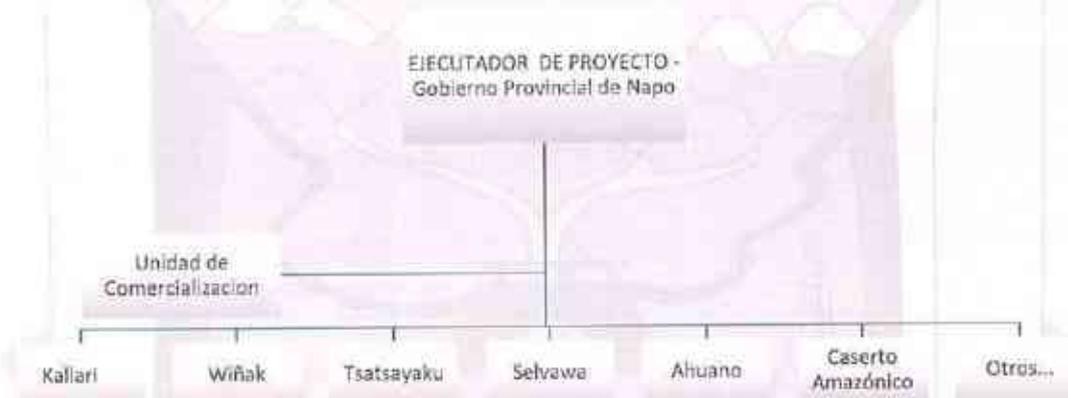
12	Mermelada	215200011	Mermelada con frutas amazónicas 250 ml, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e Ingredientes: Agua, frutas amazónicas, azúcar.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
----	-----------	-----------	---	--	--------	-----

FUENTE: Especificaciones Técnicas

ELABORACION: Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, 2023

Modelo de Gestión del proyecto:

La estructura operativa y funcional, se describe en el siguiente organigrama:



Son productos especializados, desarrollados por emprendedores de la provincia de Napo, que comercializan productos de la zona tanto en estado natural como elaborados y que tengan valor agregado, así como los artesanos con el fin de mejorar su economía local, la cual oferta productos elaborados y desarrollados por los emprendedores solo de pequeños emprendimientos desarrollados en Napo.

Una vez cumplido el proceso de adquisición de acuerdo a los que señala la normativa vigente de contratación pública del Ecuador, se gestionara de la siguiente manera:

El Gobierno Provincial. - gestionara directamente con la Tienda, para la adquisición y entrega de los productos.

La Administración de la Tienda, se encargará de gestionar y tener en percha todos los productos realizados y elaborados por emprendedores de la provincia, para hacer las fundas o canasta con productos.

Los Emprendedores. - son los encargados de tener siempre en percha sus productos, adicional de esto los emprendimientos ante el llamado de la Administración de la Tienda Napu Marka, deben a la brevedad posible entregar los productos en la tienda

Los emprendedores deben entregar a la Tienda que ofrece productos Napu Marka cada uno de los productos de primer nivel en excelente estado, que incluya empaques, normativa de calidad, con fecha de expedición



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

mayor o igual a doce meses.

La tienda que ofrece productos Napu Marka debe entregar los productos en forma escalonada en todo el año 2023-2024 y como lo requiera la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje y el Técnico encargado del Proyecto de la Unidad de Comercialización del GAD Provincial encargado del Proyecto.

La Tienda que ofrece productos Napu Marka se encargará de entregar las canastas de productos de acuerdo con la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje y el Técnico encargado del Proyecto de la Unidad de Comercialización del GAD Provincial encargado del Proyecto.

La Tienda que ofrece productos Napu Marka debe entregar las canastas mediante un acta entrega de productos, con el monto total solo al Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje y el Técnico encargado del Proyecto de la Unidad de Comercialización del GAD Provincial encargado del Proyecto, quienes firmaran el acta entrega y no se entregará a ningún otro servidor público de la Prefectura ni mucho menos a otra organización pública o privada.

El arreglo institucional de describe a continuación:

ARREGLOS INSTITUCIONALES		
Tipo de ejecución		Instituciones involucradas
Directo (D) o Indirecta (I)	Tipo de Arreglo	
(D)	No necesita convenio	Emprendedores de la provincia de Napo

6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

ENTIDAD	FINANCIAMIENTO	Código de partida y denominación
GAD Provincial de Napo.	\$ 6.233,20 más IVA	50.03.001.022.730836.000.15.01.000.99.99.99.99.001
Total	\$ 6.233,20 más IVA	MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES comercialización

El presupuesto asciende a un valor de (USD 6.233,20) seis mil doscientos treinta y tres con 20/100 más IVA.

ITEM	DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CPC NIVEL NUEVE	CANTIDAD	PRECIO UNIFICADO REFERENCIAL	SUBTOTAL PRECIO REFERENCIAL
1	Bebida alcohólica amazónica	U	241300211	144	5,50	792,00
2	Chocolate en barra	U	236500012	143	2,40	343,20
3	Artesanía elaborada a mano	U	3722200110	144	10,00	1.440,00

063 700 080 Ext.1028
062 886 503

prefecturaa@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec

Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

4	Caja de Té	U	16120212	143	3,00	429,00
5	Jabón	U	353210112	144	3,50	504,00
6	Bebida de plantas amazónicas	U	244900911	143	1,00	143,00
7	Café	U	16110012	143	3,50	500,50
8	Patatas Muyu	U	215300113	144	4,00	576,00
9	Chocolate	U	236300011	144	4,00	576,00
10	Salsa de ají	U	239950914	143	3,00	429,00
11	Snack	U	234300118	143	0,50	71,50
12	Mermelada	U	215200011	143	3,00	429,00
SUB TOTAL \$						6.233,20
IVA 12% \$						747,98
Total \$						6.981,18

FUENTE: Estudio de Mercado – Ínfima Cuantía

ELABORACION: Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, 2023

7. ASPECTOS CONSIDERADOS

7.1. ASPECTOS TÉCNICOS

El proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", cuenta con los requerimientos necesarios, el tipo de procedimiento de contratación y su ejecución son de absoluta responsabilidad de la Unidad Proponte - Ejecutora.

7.2. ASPECTOS FINANCIEROS

El proyecto de "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", se encuentra dentro de la planificación institucional de acuerdo al Certificado del Plan Operativo Anual POA 2023 No. 55-UPI-2023

7.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Los indicadores propuestos son adecuados para evaluar el proyecto, ya que permiten medir la entrega de productos, promoción de emprendimientos, incremento de ingresos y cumplimiento de objetivos.

7.4. ASPECTOS SOCIALES

El proyecto promueve valores y prácticas que fomenten la equidad, el bienestar de toda la comunidad y el posicionamiento de la provincia como un destino a nivel global.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

7.5. ASPECTOS AMBIENTALES

El proyecto no genera impactos negativos significativos e implementa medidas de mitigación ambiental en todas las fases del proceso.

7.6. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios directos son 50 emprendimientos de la provincia de Napo, organizaciones que vienen realizando procesos de transformación de materias primas y comercialización de productos, entre los que destacan:

Nro.	BENEFICIARIO	MARCA	LOCALIZACION	Cant. SOCIOS
1	Asociación Agro Artesanal WIÑAK	Wiñak	Archidona	257
2	Asociación de Productores de Cacao Fino de Aroma de Carlos Julio Arosemena Tola	Tsatsayaku	Carlos Julio Arosemena Tola.	188
3	Unidad Productiva Barroso Zavaia Milvia Susana	Génesis Sacha Inchi	Archidona	103
4	Asociación Artesanal Femenina de producción Agrícola AMUT	Sacha Jabón	Pano	8
5	Taller artesanal PRODUCTOS EL CASERITO	El Caserito	Cotundo	2
6	Asociación Agro Artesanal SumakYaku (Agua Buena) ASOSUMKU	SumakYaku	Cotundo	12
7	Taller artesanal NAPU MANKA WUARMÍ	NapuMankaWuarmi	Tena	6
8	Artesanos de Oyacachi	Artesanías de Oyacachi	Oyacachi	72
9	Comunidad Kichwa Nueve de Junio	Sacha Waysa	Cotundo	40
10	Edwin Escobar	INAMEC	Tena	5
11	Kalina Manjarrez	Jabones Artesanales Yura	Tena	1
12	Ron Vela Yuri Kadir	WayusaFresh	Tena	1
13	Valverde Mayra	Licores Amazónicos	Arosemena Tola	2
14	Max Bernal	AlliAllpa	Tena	1
15	Marlon Estupiñan	Osos Mieleros	Tena	3
16	Castro Dany	El Ahuano	Tena	1
17	Industria Haro e hijos Productos Amazónicos	Sacha Ostra - Proamazon	Cotundo	3
18	Paz Y Miño Paez Galo Fernando	Allpe Kuri	Archidona	1
19	Asociación Agro Artesanal de Producción de Bienes Agrícolas, Pecuarios, y piscícolas de Napo KALLARI	Kallari	Tena	850
20	Ana Maribel	Lana	Tena	80



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

21	Estela Cerda	AhuanoWarmi	Ahuano	25
22	Flore Musa	Fundación Ishpingo	Ahuano	60
23	Hugo TanguilaSh.	Artesanías	Tena	7
24	Isabel Culchan	Socio Bio	Baeza	5
25	Jairo Puja	Aceites Esenciales	Tena	45
26	JeovannyVinueza	Ruku Mama	Chaco	60
27	Jeovanna Luna	Café Amazónico	Tena	5
28	Mariana Villegas	Chokolitos	Tena	10
29	Guayusa Gretty	Artesanías	Archidona	100
30	Daniela Albuja	Macambos	Archidona	1
31	David Encalada	Fruit	Archidona	1
32	Edwin Alvarado	Te Kany	Ahuano	1
33	Edison Carvajal	Healthy Amazon	Archidona	1
34	Gabriel Rosero	ASOTEXPITA	Muyuna	1
35	Gladis Grefa	Awuakuna	Muyuna	1
36	Sergio Mora	Valentino	Tena	1
37	Verónica Grefa	Shayari	Archidona	1
38	Patricio Manjarrez	Moringa	Archidona	1
39	Edgar Grefa	Wulra Kuri	Archidona	1
40	Victor Vaca	Mamaya Aji	Tena	1
41	Michael Garcia	kokis	Tena	1
42	Lino Chongo	Chaktaglifo	Cotundo	1
43	Pedro Vargas	Artesanías	Tena	1
44	Alva Almeida	Selvawa	Tena	1
45	María Licuy	Sacha Lara	HatunSumaku	1
46	Franklin Escobar	Belleza	Tena	1
47	Karla Mena	Artesanías	Tena	1
48	Aidé Chongo	Artesanías	Muyuna	1
49	Misheipinargote	Acelte Esencial	Tena	1
50	María Elena Pozo	Atrapa sueños	Tena	1
	TOTAL	50 emprendimientos		1974 personas

Los beneficiarios indirectos son la población que consume productos producción y trasfondos en la provincia locales, el empoderamiento de consumir lo nuestro, lo local; otro de los beneficios es que podrán adquirir los productos en los sectores Hoteleros, Restaurantes, Comerciantes minoristas, Centro Turísticos, etc.

8. AUTOGESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD

El proyecto busca una equidad de género, sin distinguir aspectos culturales o raciales; pues se enfocará en que se deberán aprovechar todos los conocimientos ancestrales para poder lograr producción de productos vinculados a nuestros recursos naturales y también se basará en la integración de productores bajo el sistema chakra en la vinculación de sus productos con estas plantas de procesamiento, con responsabilidad social y precios justos; con obligaciones establecidas al GAD Provincial de Napo y los beneficiarios con enfoque de fortalecimiento de la estrategia de comercialización y promoción Napu Marca.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

El seguimiento y evaluación del proyecto propuesto se llevará a cabo de manera rigurosa y sistemática de acuerdo a los lineamientos establecidos.

9. CONCLUSIÓN

El proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA" – ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, cuenta con el certificado de no disponibilidad en stock de bodega, certificado de constar en el POA 2023, certificación de verificación de revisión en catálogo electrónico del SERCGP, especificaciones técnicas, informe de necesidad, estudio de mercado, perfil del proyecto, prefactibilidad, entre otros documentos preparatorios que cumplen aspectos técnicos.

Se determina que es **FACTIBLE** su ejecución.

10. RECOMENDACIÓN

Se recomienda continuar con el proceso administrativo pertinente.

10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Tena, 13 de octubre del 2023

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 NELSON YANCO ROSERO SANCHEZ Ing. Nelson Rosero ANALISTA 1 AGROPRODUCCIÓN	 RONNIE XAVIER GÓMEZ PÉREZ Arq. Ronnie Gómez Pérez SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	 BOLÍVAR ALEJANDRO POZO RÍVALDENEYRA Ing. Bolívar Pozo Rívaldeneyra DIRECTOR DE PLANIFICACION



SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Memorando Nro. 1758-2023-SDEP

Tena, 13 de octubre de 2023

PARA: Ing. Nelson Marco Rosero Sánchez
Analista 1 de Agroproducción

ASUNTO: SOLICITANDO LA FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO
DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE
COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"

En cumplimiento a la reasignación recibida por parte del Ing. Bolívar Pozo DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, donde remite Memorando Nro. 3058-2023-DFPRD, de fecha 28 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE, expresa lo siguiente: "...En atención al memorando Nro. 0215-2023-UC suscrito por la ingeniera Josselyn García analista 2, en el cual se solicita muy comedidamente la factibilidad para el proyecto "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA..."

Por lo tanto solicito se de atención a lo siguiente, para dar continuidad con los trámites administrativos pertinentes.

Adjunto documento en físico y digital

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

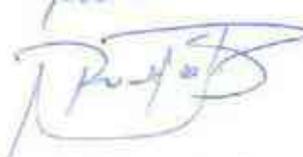
Arq. Ronnie Xavier Gómez Pérez
SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Referencias:

- 3058-2023-DFPRD

Anexos:

- 2021718.pdf
- 2021725.pdf
- 2021732.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- MUESTRAS DE PRODUCTOS CERTIFICACION POA-signed-1-signed(1).pdf
- ESPECIFICACIONES TECNICAS MUESTRAS DE PRODUCTOS-signed-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN CATALOGO MUESTRAS-signed.pdf

Recibido

13-10-2023



SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Memorando Nro. 1758-2023-SDEP

Tena, 13 de octubre de 2023

- Determinación Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_1_PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- SOLICITUD DE PUBLICACION -REGIMEN COMUN-signed-signed.pdf
- Formato_productos MUESTRAS 2023.xls
- 1987991.pdf
- 1988002.pdf
- 1988009.pdf
- 1988025.pdf
- RECEPCIÓN DE UNA ÚNICA PROFORMA.pdf
- 2021734.pdf
- proforma SANMARTIN BRIGITH.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- estudio_de_mercado muestras 2023-signed-signed.pdf
- PRE FACTIBILIDAD PRODUCTOS NAPU MARKA 2023-signed-signed.pdf
- PROYECTO MUESTRAS 2023-signed-signed.pdf
- Con costos Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_2_para_la_contratación_infirmas_cuantias-signed-signed.pdf
- 20230921154350026.pdf
- 20230927121601613.pdf
- 20230927121827584_compressed.pdf

jm



Escaneado y validado por:
**IGNACIO XAVIER GOMEZ
PEREZ**



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 3058-2023-DFPRD

Tena, 28 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra
Director de Planificación

ASUNTO: SOLICITANDO LA FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"

En atención al memorando Nro. 0215-2023-UC suscrito por la ingeniera Josselyn García analista 2, en el cual se solicita muy comedidamente la factibilidad para el proyecto "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"

Particular que solicito para continuar con los trámites administrativos pertinentes

Adjunto documento en físico y digital

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar

DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Referencias:

- 0215-2023-UC

Anexos:

- 2021718.pdf
- 2021725.pdf
- 2021732.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- MUESTRAS DE PRODUCTOS CERTIFICACION POA-signed-1-signed(1).pdf
- ESPECIFICACIONES TECNICAS MUESTRAS DE PRODUCTOS-signed-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN CATALOGO MUESTRAS-signed.pdf
- Determinación Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_1_PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- SOLICITUD DE PUBLICACION REGIMEN COMUN-signed-signed.pdf
- Formato_productos MUESTRAS 2023.xls
- 1987991.pdf
- 1988002.pdf
- 1988009.pdf
- 1988025.pdf





DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 3058-2023-DFPRD

Tena, 28 de septiembre de 2023

- RECEPCIÓN DE UNA ÚNICA PROFORMA.pdf
- 2021734.pdf
- proforma SANMARTIN BRIGITH.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- estudio_de_mercado muestras 2023-signed-signed.pdf
- PRE FACTIBILIDAD PRODUCTOS NAPU MARKA 2023-signed-signed.pdf
- PROYECTO MUESTRAS 2023-signed-signed.pdf
- Con costos Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_2_para_la_contratación_infirmas_cuantias-signed-signed.pdf
- 20230921154350026.pdf
- 20230927121601613.pdf
- 20230927121827584_compressed.pdf

Copia:

Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez
Analista 2

gt



JHONATAN ADALBERTO
CAPELO AGUILAR



UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

Memorando Nro. 0215-2023-UC

Tena, 27 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar
Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje

ASUNTO: REMITO DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE PERTINENTE
ADQUISICIÓN DE MUESTRAS.-

En referencia al Memorando Nro. 3031-2023-DFPRD, en el que se me solicita la elaboración de los documentos de la fase preparatoria, me permito adjuntar lo solicitado, con la finalidad de que continúe con el trámite pertinente para el desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA" para la adquisición de muestras de productos para ferias y exposiciones.

Particular que solicito para trámites pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez
ANALISTA 2

Referencias:

- 3031-2023-DFPRD

Anexos:

- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- MUESTRAS DE PRODUCTOS CERTIFICACION POA-signed-1-signed(1).pdf
- ESPECIFICACIONES TECNICAS MUESTRAS DE PRODUCTOS-signed-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN CATALOGO MUESTRAS-signed.pdf
- Determinación Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_1_PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- SOLICITUD DE PUBLICACION -REGIMEN COMUN-signed-signed.pdf
- Formato_productos MUESTRAS 2023.xls
- 1987991.pdf
- 1988002.pdf
- 1988009.pdf
- 1988025.pdf
- RECEPCIÓN DE UNA ÚNICA PROFORMA.pdf
- 2021718.pdf
- 2021725.pdf
- 2021732.pdf
- 2021734.pdf
- proforma SANMARTIN BRIGITH.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf





UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

Memorando Nro. 0215-2023-UC

Tena, 27 de septiembre de 2023

- estudio_de_mercado_muestras_2023-signed-signed.pdf
- PRE FACTIBILIDAD PRODUCTOS NAPU MARKA 2023-signed-signed.pdf
- PROYECTO MUESTRAS 2023-signed-signed.pdf
- Con costos Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_2_para_la_contratación_infimas_cuantias-signed-signed.pdf
- 20230921154350026.pdf
- 20230927121601613.pdf
- 20230927121827584_compressed.pdf



JOSSELIN LIZETH
GARCIA BOSQUES



Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y
DRENAJE

*JOSÉ ALEJANDRO
TOAPANTA BASTIDAS
PREFECTO*

*“FORTALECIMIENTO A LA
ESTRATEGIA DE
COMERCIALIZACIÓN Y
PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU
MARKA”*

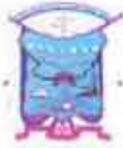


*ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE
PRODUCTOS PARA FERIAS Y
EXPOSICIONES*

Unidad de Comercialización

2023

ING. JHOSELIN GARCIA
ANALISTA 2
27/09/2023



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

1. NOMBRE DEL PROYECTO	2
ENTIDAD O RAZÓN SOCIAL.....	2
2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	2
2.1 Localización.....	2
2.2 Cobertura	4
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA).....	4
Caracterización de la Provincia de Napo.....	4
3.1 Descripción de la situación actual del área/sector de intervención del proyecto	6
4. ANTECEDENTES	7
5. JUSTIFICACIÓN	7
6. PROYECTOS RELACIONADOS Y/O COMPLEMENTARIOS	8
7. OBJETIVOS.....	9
7.1 Objetivo General:.....	9
7.2 Objetivos Específicos:	9
8. METAS	9
9. ACTIVIDADES.....	12
10. CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES	12
11. DURACIÓN DEL PROYECTO	13
12. BENEFICIARIOS.....	13
13. INDICADORES DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS.....	25
14. IMPACTO AMBIENTAL.....	25
15. AUTOGESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD	26
16. MARCO INSTITUCIONAL.....	27
17. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.....	29
18. ANEXOS.....	32
19. CONCLUSIONES.....	32
20. RECOMENDACIONES.....	32



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

1. NOMBRE DEL PROYECTO

“FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA”

ENTIDAD O RAZÓN SOCIAL

-Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

Equipo técnico de la Dirección:

- Ing. Jilmar Capelo	Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje
- Ing. Jhoselin García	Técnico Analista 2

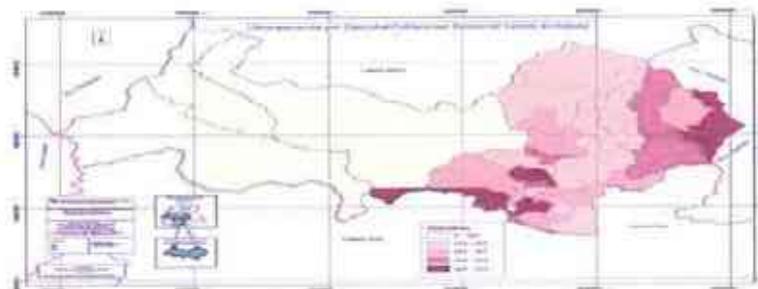
2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

2.1 Localización

Región Geográfica:	Amazonía
Región Administrativa:	2
Provincia:	Napo
Cantón:	Tena

Parroquias y cantones:	Archidona (Cotundo, Hatun Sumaku) Carlos Julio Arosemena Tola, Tena (Pano, Muyuna, Ahuano), Quijos (Oyacachi, Baeza) y el Chaco
Beneficiarios directos:	50 emprendimientos de la provincia de Napo.

Imagen 1: Jerarquización por Densidad Poblacional en los cuales se sitúan los Emprendimientos del Cantón Archidona: Wiñak, Génesis, Sacha Inchi, Allpa Kuri, Quijos Frut, Guayusa, Gretty, Macambos, Healty Amazon, Shayari, Moringa, Waylla Kuri, El caserito, Stanak yaku, sacha waysa, sacha ostra, proamazon, chontaglifo, sacha Lara, shayari, moringa.



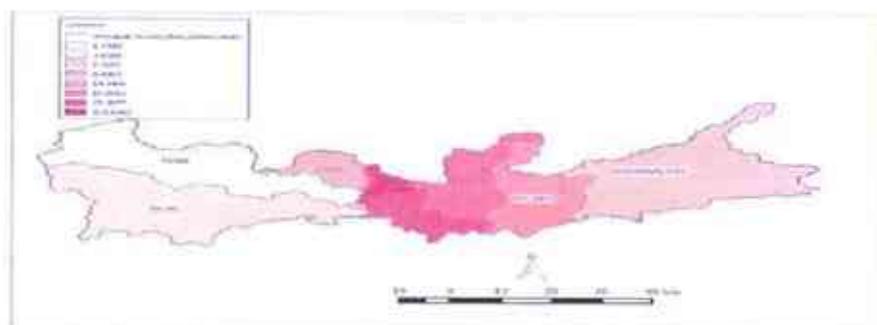
Autor: PDOT-GADMA



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

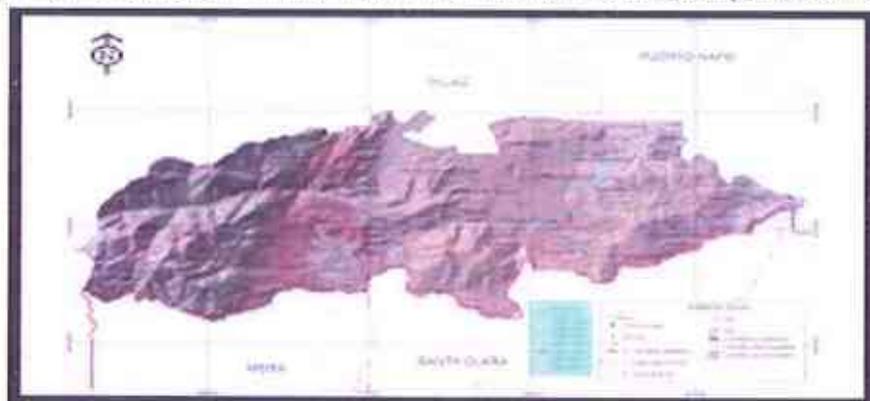
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Imagen 2: Jerarquización por Densidad Poblacional en los cuales se sitúan los Emprendimientos del Cantón Tena : Napu Manka Wuarmi, INAMEC, Jabones y artesanías Yura, WayusaFresh, AlliAlpa, Osos Mieleros, El Ahuano, Kallari, Lana, Artesanías, Aceites esenciales, Café amazónico, chokolitos, valentino, mamayaaji, Kokis, selvawa, belleza, atrapa sueños, Asotexpita, Avakuna, Artesanías.



Autor: PDOT-GADMT

Imagen 3: Jerarquización por Densidad Poblacional en los cuales se sitúan los Emprendimientos del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola: Tstatsayaku, Licores



Autor: PDOT-GADMC

Imagen 4: Jerarquización por Densidad Poblacional en los cuales se sitúan los Emprendimientos del Cantón Chaco: Rukumama.



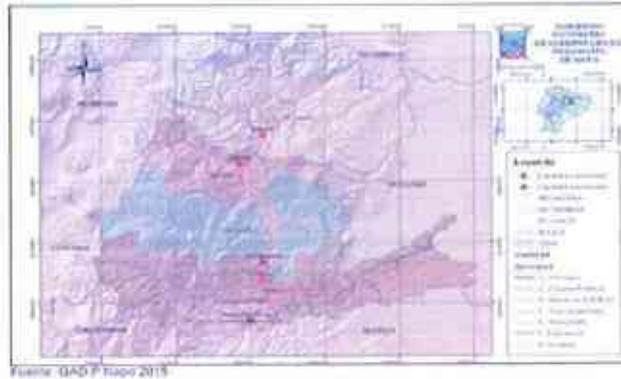
Autor: PDOT-GADMCH



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Imagen 5: Jerarquización por Densidad Poblacional en los cuales se sitúan los Emprendimientos del Cantón Quijos: socio bio, artesanías de Oyacachi.



Autor: PDOT-GADPN

2.2 Cobertura

El área de cobertura del proyecto **“FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA**. Comprende varios emprendimientos de los cantones: Tena, Archidona y C.J. Arosemena Tola, Quijos y Chaco con un total de 1974 emprendedores beneficiarios, detallados en el cuadro de beneficiarios en el ítem 12.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA)

Caracterización de la Provincia de Napo

La provincia de Napo está ubicada en el centro norte de la Región Amazónica. Fue creada el 15 de diciembre de 1920 con el nombre de Napo debido a la principal arteria fluvial que atraviesa la provincia por el sur, pero como tal fue reconocida el 22 de octubre de 1959, mediante Registro Oficial No. 969 del 10 de noviembre del mismo año, en la administración del Dr. Camilo Ponce Enríquez (ECORAE 2002).

La provincia ha tenido dos fraccionamientos, el primero con la creación de la provincia de Sucumbios mediante Ley N° 008 expedida por el Congreso Nacional el 24 de enero de 1989, sancionada por el entonces presidente de la República, Rodrigo Borja Cevallos, se crea la Provincia de Sucumbios, dividiendo a la Provincia de Napo; en 1998 se da un nuevo desmembramiento, esta vez para la creación de la provincia de Orellana, expedida mediante Ley N° 119, por el Congreso Nacional.

Actualmente sus límites son:

Norte: Provincia de Sucumbios.

Sur: Provincias de Pastaza y Tungurahua.

Este: Provincia de Orellana

Oeste: Provincias de Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua

Está conformada por cinco cantones y a su vez por las siguientes parroquias rurales:



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Cantón Quijos: Papallacta, Cuyuja, San Francisco de Borja, Cosanga, Sumaco;
Cantón El Chaco: Linares, Santa Rosa, Gonzalo Díaz de Pineda, Oyacachi;
Cantón Archidona: Cotundo, San Pablo de Ushpayacu y Hatun Sumaku (creada en 2011);
Cantón Tena: Chonta Punta, Ahuano, Puerto Misahuallí, Puerto Napo, Pano, Talag y San Juan de Muyuna (creada en 2011); y

Cantón Carlos Julio Arosemena Tola no tiene parroquias rurales.

La superficie de la provincia alcanza los 12.524,89 km² (CONALI 2014), y tiene una población de 103.697 habitantes al 2010, con una proyección al 2019 de 130.976 habitantes según el INEC. De acuerdo con el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-20173, la provincia de Napo pertenece a la Zona de Planificación No 2, con las provincias de Pichincha (excepto el Distrito Metropolitano de Quito) y Orellana (Figura 1).

Figura 1. Ubicación y emplazamiento geográfico de la provincia de Napo



Fuente: SENPLADES 2015.

El emplazamiento geográfico limita con tres provincias en la región sierra (Pichincha, Tungurahua y Cotopaxi) y su cabecera provincial, Tena, se conecta y dista en 193 Km de Quito – Capital y centro administrativo del país. Tena cuenta con 23.000 habitantes en el área urbana (INEC 2010).

Hacia el Este a 176 Km se encuentra la ciudad de Puerto Francisco de Orellana capital de la provincia del mismo nombre; al Noreste a 262 km está la ciudad de Lago Agrio, capital de la provincia de Sucumbios, considerados centros económicos y comerciales de la Amazonía ecuatoriana por ser el centro de la extracción petrolera, el comercio y la agricultura en el sector. Hacia el Sur a 78 Km esta la ciudad de Puyo capital de la provincial de Pastaza.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

3.1 Descripción de la situación actual del área/sector de intervención del proyecto

Actualmente, el sector secundario de Napo, es decir su industria y manufactura, es muy poco desarrollada, y existen 1563 personas en Napo que trabajan en la actividad industrial manufacturera, de acuerdo al Plan De Desarrollo Provincial y de Ordenamiento Territorial Napo 2015 - 2019 (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 123).

El aporte al VAB que la provincia de Napo realiza al país, es casi nulo; la mayor contribución está en el sector servicios con el 0,48%, seguido por el sector primario y al final tenemos al sector manufacturero e industrial con el 0,04%. Evidenciándose que es necesario reforzar políticas públicas puntuales en el propósito de transformar la matriz productiva (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 110).

Por lo tanto, y en base a los objetivos 8 y 10 del Plan Nacional del Buen Vivir (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013), las cuales proponen las actividades “impulsar la transformación de la matriz productiva” y “consolidar el sistema económico social y solidario”, el GADPN se propuso dentro del Plan de Ordenamiento Territorial 2015 – 2019, al objetivo estratégico “potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando la infraestructura existente” (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 286) y las siguientes políticas públicas (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 287):

- PPT9: Apoyar con asistencia e incentivos económicos a emprendimientos de nuevos productos y fortaleciendo las actividades productivas.
- PPT8. Promover y fortalecer las cadenas productivas y circuitos comerciales vinculados a los actores de la economía popular solidaria; procurando condiciones adecuadas para pequeños y medianos emprendimientos.
- Con estos fines, y en el marco del mismo plan de ordenamiento, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial 2015 – 2019 se ha fijado el programa “Fomento Productivo” y el subprograma “Producción y Comercialización” con un presupuesto referencial para el lapso 2015 – 2019 (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 287) de: -USD 2'000.000,00 para producción y comercialización.

Se han adquirido en años anteriores muestras de productos como promoción de la marca provincial Napu marka ya que los productos que se adquieren están amparados bajo la marca Napu Marka, estos productos son exhibidos en eventos que realiza la prefectura de Napo o cuando existe la participación de la Prefectura de Napo en eventos importantes con autoridades locales, provinciales, nacionales e internacionales, además de exhibirlos en ferias de emprendimientos.

En vista de que este stock de productos ya se ha agotado debido a las actividades programadas, visitas de autoridades, participación de la máxima autoridad en diferentes eventos, en donde se realiza la entrega de estas muestras de promoción de productos elaborados por emprendedores de Napo bajo la marca Napu Marka, se prevé la adquisición de los mismos, debido a la importancia de apoyar con la comercialización de productos y artesanías producidos en Napo, mejorando así los ingresos económicos de los emprendimientos.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

4. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, como institución pública que fomenta el desarrollo productivo, turístico y comercial de la provincia, sustentado en el Art. 263 de la constitución de la República del Ecuador y amparados en el artículo 135 del COTAD que establece:

"... Artículo 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.- Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del Gobierno Central para incentivar estas actividades.

El Gobierno Provincial de Napo, como entidad responsable de propender al desarrollo de la producción en la provincia, ha determinado como estrategia fundamental la implementación de nuevas formas y técnicas de trabajo acordes al mundo globalizado actual; ya que una de las competencias entregadas por la nueva constitución del Estado a los Gobiernos Provinciales, en su art. 263, literales 6 y 7, habla sobre el fomento a la productividad en la Provincia. Razón por lo cual el Gobierno Provincial de Napo, por medio de la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje, viene desarrollando estrategias que fomentan, impulsan nuevos emprendimientos quienes generan una oferta con valor agregado y procesos de transformación de materias primas que permite posicionar a Napo a nivel nacional e internacional.

Actualmente en nuestra provincia las microempresas en un primer grupo están denominadas de subsistencia, que son aquella que ayudan a completar los ingresos de las familias y son formadas por 1 o 2 personas. Otro grupo lo integran las microempresas, denominadas de acumulación simple, que tienen entre tres y cinco empleados, las cuales además de generar un ingreso familiar, logran un pequeño nivel de ahorro que sirve para la mejora de la producción. La ventaja de contar con muestras de productos es importante ya que la Prefectura de Napo a menudo participa en eventos importantes con autoridades locales, provinciales, nacionales e internacionales además de venir desarrollando ferias de emprendimientos para lo cual se necesitan estos productos como exhibición y entrega, para dar a conocer los productos de los emprendedores de Napo.

5. JUSTIFICACIÓN

Actualmente, el sector secundario de Napo, es decir su industria y manufactura, es muy poco desarrollada, y existen 1563 personas en Napo que trabajan en la actividad industrial manufacturera, de acuerdo al Plan De Desarrollo Provincial y de Ordenamiento Territorial Napo 2015 - 2019 (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 123).

El aporte al VAB que la provincia de Napo realiza al país, es casi nulo; la mayor contribución está en el sector servicios con el 0.48%, seguido por el sector primario y al final tenemos al sector manufacturero e industrial con el 0,04%. Evidenciándose que es necesario reforzar políticas públicas puntuales en el propósito de transformar la matriz productiva (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 110).

Por lo tanto, y en base a los objetivos 8 y 10 del Plan Nacional del Buen Vivir (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013), las cuales proponen las actividades "impulsar la transformación de la matriz productiva" y "consolidar el sistema económico social y solidario",



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

el GADPN se propuso dentro del Plan de Ordenamiento Territorial 2015 – 2019, al objetivo estratégico “potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando la infraestructura existente” (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 286) y las siguientes políticas públicas (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 287):

-PPT9: Apoyar con asistencia e incentivos económicos a emprendimientos de nuevos productos y fortaleciendo las actividades productivas.

-PPT8. Promover y fortalecer las cadenas productivas y circuitos comerciales vinculados a los actores de la economía popular solidaria; procurando condiciones adecuadas para pequeños y medianos emprendimientos.

-Con estos fines, y en el marco del mismo plan de ordenamiento, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial 2015 2019 se ha fijado el programa “Fomento Productivo” y el subprograma “Producción y Comercialización” con un presupuesto referencial para el lapso 2015 – 2019 (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 287) de:

-USD 2'000.000,00 para producción y comercialización.

-USD 350.000,00 para fomento a la cadena de valor del cacao.

El GAD Provincial de Napo ha desarrollado en el año 2017 el proyecto “Establecimiento de un punto de comercialización de productos y promoción turística de la Provincia de Napo, en la ciudad de Quito”, mediante el cual se ubicó un punto de comercialización llamado isla NAPU MARKA, en el Centro Comercial Iñaquito en Quito. La isla NAPU MARKA también se ubicó en el CCI por 2 años, hasta el 15 de julio de 2019. Después de conversaciones se logró ubicar la Isla Napu Marka en el Centro Comercial El Bosque hasta el 31 de diciembre del 2019.

Se han adquirido en años anteriores muestras de productos los cuales se ha promocionado y entregado a invitados nacionales e internacionales en sitios oficiales que la prefectura y la Dirección de Producción participen.

En vista de que este stock de productos ya se ha agotado debido a las actividades, programas, visitas de autoridades y demás, se ve en la necesidad de adquirir estos productos debido a la importancia de apoyar con la comercialización de productos y artesanías producidos en Napo, mejorando así los ingresos económicos de los emprendimientos.

6. PROYECTOS RELACIONADOS Y/O COMPLEMENTARIOS

Dentro de este proceso de generar industria dentro de la provincia implemento proyectos a nivel provincial que se detallan a continuación:

-Apoyo a la producción de lácteos en el Valle del Quijos en el año 2014 – 2015

-Apoyo al procesamiento de Esencias de Plantas Amazónicas en la Parroquia Cotundo, mediante la construcción de la planta de procesamiento en el año 2017.

-Apoyo al procesamiento de Pulpas de Frutas Amazónicas en la Parroquia Hatun Sumaku, mediante la construcción y equipamiento de la planta de procesamiento, en el año 2017.

-Apoyo con equipamiento para la planta de procesamiento de pasta de cacao de la Aso.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tsatsayaku, del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, el año 2019.

-Apoyo con equipamiento a la planta de procesamiento de guayusa a la Asociación Ruku Kawsay.

-Apoyo con equipamiento a las plantas de procesamiento de la Asociación APROIN.

-Apoyo con envases y etiquetas a las plantas de procesamiento de la Asociación APROIN.

-Apoyo con equipamiento a las plantas de procesamiento de la Asociación RUKU KAWSAY.

-Apoyo con equipamiento a las plantas de procesamiento de la Asociación ASOPROAKURI.

-Adquisición de fundas, catálogos impresos y digitales "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", 2021.

7. OBJETIVOS

7.1 Objetivo General:

Fortalecer a la estrategia de comercialización y promoción provincial Napu Marka.

7.2 Objetivos Específicos:

-Promocionar el desarrollo industrial de la provincia mediante la adquisición de productos de los diferentes emprendimientos que cuenten con toda la normativa de calidad para su comercialización.

-Mostrar la calidad de los productos desarrollados en Napo en los diferentes eventos y vistas de Instituciones Públicas, Organismos Internacionales y nacional los emprendimientos producidos en Napo.

-Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto implementado en las diferentes micro empresas beneficiarias del proyecto.

8. METAS

Resumen narrativo de objetivos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Supuestos
FIN			
Potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando y sistemas de	Número de fundas, ofertando servicios directos entre productores, servicios y pequeña industria a los clientes.	Actas de entrega Fotos	Interés de los beneficiarios para la implementación del proyecto.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

comercialización existente.			
PROPÓSITO			
Fortalecer a la estrategia de comercialización y promoción provincial Napu Marka.	1974 familias mejoran sus condiciones económicas en los cantones Tena, Archidona CJ, Arosemena Tola , Quijos y Chaco al 2024.	Número de ventas Facturas	Se mantienen y se mejoran los acuerdos comerciales con las microempresas en promoción y distribución de sus productos.
COMPONENTES			
Adquirir productos desarrollados por emprendedores de la provincia de Napo para ser exhibidos, promocionados y entregados en actividades importantes a las autoridades.	Número de productos, distribuidas para la promoción de los diferentes emprendimientos de la provincia de Napo.	-Actas de entrega	Se mantiene la participación activa de los emprendimientos de la provincia de Napo.
COMPONENTES			
Evaluar la ejecución del proyecto mediante el acompañamiento y seguimiento a los emprendedores.	A principios del año 2024 se realizará un proceso de evaluación y seguimiento a los emprendedores .	Estudio de los efectos e impactos generados luego de terminada la ejecución del proyecto	El uso constante de los bienes adquiridos por parte de los beneficiarios del proyecto.
Objetivo Específico 1 Promocionar el desarrollo industrial de la provincia mediante la adquisición de productos de los diferentes emprendimientos que cuenten con toda la normativa de calidad para su comercialización.	- Numero de productos, distribuidas para la promoción de los diferentes emprendimientos de la provincia de Napo.	-Actas de entrega	Se mantiene la participación activa de los emprendimientos de la provincia de Napo.
Actividades			
Adquisición de productos.	Número de productos, distribuidas para la promoción de los diferentes emprendimientos de la provincia de Napo.	Actas de entrega recepción.	Se mantiene la participación activa de los emprendimientos de la provincia de Napo.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

<p>Objetivo Específico 2</p> <p>Mostrar la calidad de los productos desarrollados en Napo en los diferentes eventos y vistas de Instituciones Públicas, Organismos Internacionales y nacional los emprendimientos producidos en Napo.</p>	<p>Número de eventos y visitas de instituciones.</p>	<p>-Fotografías.</p>	<p>Se mantiene la participación activa de las autoridades.</p>
<p>Actividades</p>			
<p>Ferias de promoción y comercialización de productos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoras en la presentación de los productos. - Incremento en las ventas de los productos 	<ul style="list-style-type: none"> - Inspección visual e informe - Fotografías - Kardex de procesamiento y volúmenes de venta 	<p>Se desarrolla la autogestión por parte de las asociaciones y los beneficiarios para la sostenibilidad del proyecto</p>
<p>Objetivo Específico 3</p> <p>Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto implementado .</p>	<p>Al finalizar el proyecto se cuenta con mayor número de ventas de productos en beneficio de los emprendedores de la provincia de Napo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de los efectos e impactos generados luego de terminada la ejecución del proyecto. 	<p>Durante el año de ejecución del proyecto hay mayor número de ventas.</p>
<p>Actividades</p>			
<p>Seguimiento y Monitoreo</p>	<p>Seguimiento, evaluación y finiquitos del proyecto implementado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inspección visual e informe - Fotografías 	<p>Durante el año de operación de la microempresa no hay decremento en las unidades productivas</p>



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

9. ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	MESES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Fase preparatoria												
2	Inspección en campo												
3	Solicitud de Certificados (Finiquitos pendientes, constancia derecursos en el POA, bodega)												
4	Elaboración de Especificaciones técnicas, Certificado de revisión decatálogo electrónico.												
5	Solicitud de proformas y Elaboración de Estudio de Mercado,												
6	Informe de pre factibilidad, proyecto, formulario de requerimiento												
7	Fase precontractual												
8	Compras publicas												
9	Calificación de ofertas												
10	Contrato												
11	Informe final de seguimiento y finiquitos.												
12	Cierre del convenio												

10. CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES

Objetivos y actividades

OBJETIVO GENERAL	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
Fortalecer a la estrategia de comercialización y promoción provincial Napu Marka.				
Objetivo Especifico 1				
Promocionar el desarrollo industrial de la provincia mediante la adquisición de productos de los diferentes emprendimientos que cuenten con toda la normativa de calidad para su comercialización.				
<i>Actividades:</i>				



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Adquisición de productos.	6.233,20			
Objetivo Especifico 2				
Mostrar la calidad de los productos desarrollados en Napo en los diferentes eventos y vistas de Instituciones Públicas, Organismos Internacionales y nacional los emprendimientos producidos en Napo.				
<i>Actividades</i>				
Ferias de promoción y comercialización de productos		0,00		
Objetivo Especifico 3				
Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto implementado				
<i>Actividades</i>				
Seguimiento y Monitoreo		0,00	0,00	
TOTAL POR AÑO	6.233,20	0,00	0,00	0,00

11. DURACIÓN DEL PROYECTO

El plazo estimado dentro de la adquisición de muestras de productos se ejecutará en un año. ✓

12. BENEFICIARIOS

El pequeño productor de la Provincia de Napo, en la actualidad está destinado a comercializar su producto en forma individual y en un mercado cerrado, donde el intermediario aprovecha su inexperiencia, y determina el costo final, trayendo como consecuencia pérdidas económicas en el productor. En consecuencia, el crecimiento económico final de su producto es limitado, y rara vez genera suficientes ingresos económicos para su familia. Un ejemplo es la ganadería, con la producción de carne y leche, producción importante para el 70% de productores de Napo, que aportan a la economía nacional, con el 17% del Producto Interno Bruto Agropecuario Nacional; además generadora de empleo con el 37,5 % a nivel nacional en el sector rural.

Los beneficiarios directos de éste proyecto son las organizaciones que vienen realizando procesos de transformación de materias primas y comercialización de productos como los describimos a continuación:

TABLA 1: NOMBRE DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA PROVINCIA DE NAPO



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Nro.	BENEFICIARIO	MARCA	LOCALIZACION	Cant. SOCIOS
1	Asociación Agro Artesanal WINAK	Wiñak	Archidona	257
2	Asociación de Productores de Cacao Fino de Aroma de Carlos Julio Arosemena Tola	Tsatsayaku	Carlos Julio Arosemena Tola.	188
3	Unidad Productiva Barroso Zavala Milvia Susana	Génesis Sacha Inchi	Archidona	103
4	Asociación Artesanal Femenina de producción Agrícola AMUT	Sacha Jabón	Pano	8
5	Taller artesanal PRODUCTOS EL CASERITO	El Caserito	Cotundo	2
6	Asociación Agro Artesanal SumakYaku (Agua Buena) ASOSUMKU	SumakYaku	Cotundo	12
7	Taller artesanal NAPU MANKA WUARMÍ	NapuMankaWuarmiti	Tena	6
8	Artesanos de Oyacachi	Artesanías de Oyacachi	Oyacachi	72
9	Comunidad Kichwa Nueve de Junio	Sacha Waysa	Cotundo	40
10	Edwin Escobar	INAMEC	Tena	5
11	Kalina Manjarrez	Jabones Artesanales Yura	Tena	1
12	Ron Vela Yuri Kadir	WayusaFresh	Tena	1
13	Valverde Mayra	Licores Amazónicos	Arosemena Tola	2
14	Max Bernal	AlliAllpa	Tena	1
15	Marlon Estupiñán	Osos Mieleros	Tena	3
16	Castro Dany	El Ahuano	Tena	1
17	Industria Haro e hijos Productos Amazónicos	Sacha Ostra - Proamazon	Cotundo	3
18	Paz Y Miño Paez Galo Fernando	Allpa Kuri	Archidona	1
19	Asociación Agro Artesanal de Producción de Bienes Agrícolas, Pecuarios, y piscícolas de Napo KALLARI	Kallari	Tena	850
20	Ana Maribel	Lana	Tena	80
21	Esteia Cerda	AhuanoWarmi	Ahuano	25
22	Flore Musa	Fundación Ishpingo	Ahuano	60
23	Hugo TanguilaSh.	Artesanías	Tena	7
24	Isabel Cuichan	Socio Bio	Baeza	5
25	Jairo Puja	Aceites Esenciales	Tena	45
26	Jeovanny Vinuesa	Ruku Mama	Chaco	60
27	Jeovanna Luna	Café Amazónico	Tena	5
28	Mariana Villegas	Chokolitos	Tena	10
29	Guayusa Gretty	Artesanías	Archidona	100
30	Daniela Albuja	Macambos	Archidona	1
31	David Encalada	Fruit	Archidona	1
32	Edwin Alvarado	Te Kany	Ahuano	1
33	Edison Carvajal	Healthy Amazon	Archidona	1



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

34	Gabriel Rosero	ASOTEXPITA	Muyuna	1
35	Gladis Grefa	Awuakuna	Muyuna	1
36	Sergio Mora	Valentino	Tena	1
37	Verónica Grefa	Shayari	Archidona	1
38	Patricio Manjarrez	Moringa	Archidona	1
39	Edgar Grefa	Wuira Kuri	Archidona	1
40	Victor Vaca	Mamaya Aji	Tena	1
41	Michael García	kokis	Tena	1
42	Lino Chongo	Chaktaglifo	Cotundo	1
43	Pedro Vargas	Artesanías	Tena	1
44	Alva Almeida	Selvawa	Tena	1
45	María Licuy	Sacha Lara	HatunSumaku	1
46	Franklin Escobar	Belleza	Tena	1
47	Karla Mena	Artesanías	Tena	1
48	Aidé Chongo	Artesanías	Muyuna	1
49	Mishel Pinargote	Aceite Esencial	Tena	1
50	María Elena Pozo	Atrapa sueños	Tena	1
TOTAL		50 emprendimientos		1974 personas

Fuente: Unidad de Comercialización. GAD Provincial de Napo

COSTO-BENEFICIO: 6.233,20 /50

COSTO-BENEFICIO: 124,66 / dólares por empresa

El proyecto tiene un costo de **6.233,20** para el número de emprendimientos nos da un valor de **124,66** (ciento veinte y cuatro con 66/00)

KALLARI

La Asociación Kallari ("Kallari" es Kichwa y significa "empezar" o "comenzar") es una unión no gubernamental fundada en 1997, formada por 744 productores de cacao orgánico de Napo, Ecuador.

Kallari compra el cacao fino de aroma escurrido a los asociados a un mayor precio que otros intermediarios, lo que ayuda a mejorar la situación económica de los productores. A partir de esta materia prima elabora 13 variedades de barras de chocolate artesanales, 3 tipos de barras de chocolate orgánicas, 3 variedades de gotas de chocolate, 3 tipos de cobertura de chocolate, 3 tipos de polvo de cocoa, granos de cacao tostados y un licor de cacao orgánico. La Asociación elabora adicionalmente 2 diferentes productos de café, vainilla orgánica y vende cacao en grano sin tostar al mercado nacional e internacional.

Para lograr a la meta de crear el chocolate con el mejor sabor y de la mejor calidad del mundo, Kallari compra el cacao de la variedad "nacional" la cual tiene la característica de ser fino de aroma y la cuál además es cultivada de forma orgánica, es decir sin químicos. Kallari elabora sus chocolates con menos de la mitad del azúcar, un tiempo de tostado menor y refinamiento mínimo comparado con otros chocolates estándares.

Adicionalmente, Kallari opera un café en Quito y vende y exporta artesanías tradicionales Kichwas.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

WIÑAK

Wiñak es una asociación agro artesanal que responde a la necesidad de los pequeños agricultores kichwas del Alto Napo, mejora las condiciones de vida de los socios incrementando sus ingresos y manteniendo su soberanía alimentaria, mediante un sistema de servicios que facilite el acceso a asistencia técnica, insumos de calidad, créditos y mercados alternativos, valorando y conservando su cultura, sus recursos naturales y promoviendo la equidad de género.

La idea de Wiñak para producir un chocolate surge por la necesidad de incrementar los beneficios para los productores de cacao ya que únicamente comercializaban cacao en grano y su rentabilidades muy baja, así que decidieron dar un valor agregado al mismo, elaborar un producto terminado y sacar provecho de los beneficios que tiene un producto natural y de calidad totalmente ecuatoriano.

A inicios solo fue una idea de un grupo de personas de la ciudad de Archidona, pero gracias a un proyecto de Fondo Canadiense se logró crear la Asociación Agro Artesanal Wiñak, esto ocurrió en el año 2010, el proyecto dejó como capital cinco mil dólares, los cuales han sido usados para continuar creciendo como organización.

Al hablar de la marca, Wiñak significa desarrollo y progreso en su lengua natal kichwa, los colores que se manejan fueron escogidos al azar y por estética, piensan mantener el nombre para todos los productos que lancen al mercado.

Actualmente poseen 257 socios de 36 comunidades diferentes, el 65% son mujeres y el 35% son hombres, es una organización sin fines de lucro, su idea principal es brindar un servicio, atención y sobretodo beneficio para el agricultor, permitiéndolo vender su cosecha a un mejor precio.

La asociación es de carácter formal y descentralizada, su organigrama está conformado en su máxima autoridad por una asamblea que involucra a 257 socios, ellos son los que toman todas las decisiones, quien entra, quien sale, quien se mantiene y quien se debe retirar. El segundo cargo más importante lo ocupan cinco dirigentes, ellos son: el coordinador general, Shiguango Grefa Fredy Felipe; director de producción y comercialización, Shiguango Cerda Mario Juan; director socio organizativo, Andy Alvarado Wilson; director financiero, Grefa Tanguila Francisco Domingo y secretaria, Salazar Grefa, Flor Rosario, a cargo del director de producción se encuentran las unidades de producción, quienes se encargan del trabajo productivo.

Como asociación trabajan en base a cinco ejes, el primero es la formación en la que se procura el mejoramiento en la capacidad local de los agricultores, el segundo es la parte productiva, el tercero es el servicio, el cuarto la comercialización y el quinto el turismo, se está buscando generar actividad económica en cada comunidad, explotar sus potenciales para llamar la atención a turistas, obteniendo así sus ganancias para beneficio único de la comunidad.

SACHA INCHI

El aceite de semilla de sacha inchi se produce con semillas seleccionadas y se obtiene mediante la técnica de prensado en frío. Dentro de las características; su Color: Claro, oscila del amarillo intenso al ámbar dorado; Olor: Ligeramente a frijol y característico de la variedad; Sabor: Ligeramente a frijol y característico de la variedad. Sacha Inchi: viene y se remonta desde culturas



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

milenarios, el cual ha sido esmeradamente cuidado y cultivado por las comunidades de la Amazonía. Los principales beneficios y componentes de la Sacha Inchi son: proteínas, aminoácidos, ácidos grasos esenciales (omegas 3, 6, y 9) y vitamina E (tocoferoles y tocotrienoles). Investigaciones arrojan que el consumo de aceites omegas y vitamina E son de gran ayuda tanto terapéuticamente como para el control de radicales libres, ya que son estos los que producen una serie de patologías y enfermedades en el organismo. De esta planta se extrae aceite extra virgen que tiene gran cantidad de ácidos grasos poliinsaturados mayores a 83%. La empresa Génesis oferta los siguientes productos

Botella de vidrio mate de 250 ml de aceite de sachá inchi
Snack de semillas dulces, saladas y naturales

SACHA JABÓN

Hace ocho años, 12 mujeres de Pano, que está ubicada a 10 kilómetros de Tena, conformaron la Asociación "Sacha Jabón". Ellas producen jabones con extractos de vegetación no maderables como: sangre de drago; yutzo; chugri yuyo; cacao; sangre de drago y, unguahua, principalmente. Los jabones que elaboran las mujeres tienen dos finalidades: la limpieza corporal y la medicinal. Los productos antibacteriales como el jabón de limón, otros que ayudan a combatir la caída del cabello (yutzo), ayawachi para los paños negros en mujeres, son cicatrizantes (sangre de drago), evitan la caída de cabello (ungurahua), para dar bienestar el jabón de flores. En fin, esta asociación elabora alrededor de 10 tipos de jabones.

CAFÉ Y BOMBONERÍA

Es un emprendimiento formado familiarmente en el catón Archidona, la cual inicio elaborando café artesanal en mezclas de robusta y arábigo dándole sabor y olor al café, para las cuales vieron la necesidad de implementar un valor agregado siendo los subproductos de cacao de alta calidad como la bombonería viendo una gran oportunidad de expandir su actividad. Ahora cuentan con una gran variedad de productos y entregan a diferentes ciudades del Ecuador, entre los productos están los siguientes:

Café en polvo mezcla de robusta y arábigo
Bombones de chocolate con diferentes sabores

ESENCIAS

Es una asociación conformada por mujeres que cuenta con 54 Socias, pertenecen a la comunidad Kichwa de Nueva Esperanza en la parroquia de Cotundo del Cantón de Archidona, viene funcionando el emprendimiento desde el 2007. La materia prima utilizada es totalmente orgánica, al no usar ningún producto químico en sus cultivos, esta es producida por los propios moradores de la comunidad. Entre su producción tenemos:

Esencias de Hierba Luisa
Esencias de Cítricos (Limón, Lima, Naranja)
Esencias de Canela
Guayusa
Artesanías

ARTESANÍAS

Serafina Cerda tiene 59 años de edad es de la nacionalidad Kichwa de la provincia de Napo, pertenece a la comunidad Antonio Cerda de Llaucana Kucha, ubicada en la parroquia rural de Muyuna del Cantón Tena.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Desde niña aprendió el arte de la cerámica por conocimiento nativo de su madre María Grefa. Desde hace más o menos 20 años emprendió con su taller de cerámicas y artesanías Napu Manka Warmi que significa (mujer que realiza ollas de Napo).

Su objetivo fue mantener este arte ancestral en el tiempo, fortalecer la cultura Kichwa de Napo mediante la elaboración de piezas de cerámica, motivar a otras comunidades, a sus mujeres e hijos a practicar este arte ancestral.

Hoy junto a sus 4 hijos y sus 2 nietos trabajan de manera conjunta en su taller ubicado en el km2 y medio vía a la cabecera parroquial de Muyuna desde la ciudad de Tena, cada uno de sus hijos han ido adquiriendo conocimientos en la elaboración de las piezas de cerámica, esto le ha permitido compartir con familia su cultura sus tradiciones y ha podido mantener una plena unión familiar.

Para la elaboración de la cerámica Serafina y su familia adquieren los productos a las comunidades vecinas de donde compran el barro, semillas y demás productos que utilizan en su taller, de esta manera dinamizan la economía de las comunidades de modo que todos sean partícipes directa o indirectamente en la creación de estas hermosas piezas, la cerámica elaborada por Serafina se diferencia de las otras provincias Amazónicas debido a que las piezas como ollas, mocawas, callanas, son elaboradas a mano, y luego del proceso de horneado las piezas quedan de color negro que se les da a través del humo de madera del sector y su brillo lo adquieren de hojas naturales que su madre le dio a conocer.

Sus piezas son adornadas con simbologías de petroglifos sagrados ubicados en piedras que se encuentran en distintos sectores de la provincia de Napo, para complementar su familia realiza artesanías que son exhibidas en su taller, de esta manera Serafina se ha ido encargando en el tiempo de fortalecer su cultura mantener su identidad y que sus hijos sean herederos de este arte ancestral Amazónico, además la maestra Serafina da talleres de capacitación de cerámicas en distintas comunidades que eso favorece al mantenimiento de este arte ancestral.

TABLA 2. EMPRESAS DE NAPO Y SUS PRODUCTOS

BENEFICIARIO	PRODUCTO
Asociación Agro Artesanal WIÑAK 	<ul style="list-style-type: none">• Barra de chocolate en diferentes % de cacao "Wiñak"• Guayusa triturada
Asociación de productores de cacao fino de aroma de Carlos Julio Arosemena Tola TSATSAYAKU	<ul style="list-style-type: none">• Barra de pasta de cacao de 250g• Barra de pasta de cacao de 500g• Nibs de cacao• Maní Amazónico• Guayusa Triturada



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

	
<p>Unidad productiva Barroso Zavala Milvia Susana GÉNESIS</p> 	<ul style="list-style-type: none">• Snacks de sachá inchi• Shampoo de sachá inchi, café, chocolate,• Cremas• Aceite de sachá inchi• Aceite corporal/ masaje• Mascarilla• Tónico Facial
<p>Asociación "AMUT" Sacha Jabón</p> 	<ul style="list-style-type: none">• Jabones medicinales (Yutzo, limón, flores, chigriyuyo, ect.)
<p>Taller artesanal "PRODUCTOS EL CASERITO"</p> 	<ul style="list-style-type: none">• Café 1/2 lb• Café 1lb• Canela en rama/ tallo• Canela en hoja• Café en grano• Funda Bombones• Licor de café y chocolate• Licor de crema de café y chocolate
<p>Sumak Yaku "ASOSUMKU"</p>	<ul style="list-style-type: none">• Canasta• Aceites esenciales de hierba luisa, canela, cítricos



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

	
<p>NAPU MANKA WUARMÍ</p> 	<ul style="list-style-type: none">• Artesanías ancestrales
<p>Gobierno Parroquial de Oyacachi</p>  <p><small>Artesanías en machete de aliso, comunidad de Oyacachi</small></p>	<ul style="list-style-type: none">• Artesanías
<p>Comunidad Kichwa Nueve de Junio</p> 	<ul style="list-style-type: none">• Artesanías• Guayusa triturada
<p>Guarumos</p>	<ul style="list-style-type: none">• Licor café botella 250 ml.• Licor café botella 500 ml



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo**

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

	<ul style="list-style-type: none"> • Licor chocolate 250 ml • Licor chocolate 500 ml
<p>Wayusa Fresh</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Botella guayusa • Botella de te tropicales
<p>Osos Mieleros</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Paquete vela pequeña • Vela pequeña • Vela grande • Lámina de cera • Polen multivitaminico • Miel grande • Miel pequeña • Miel con almendras o nueces • Miel en panal • Jabones con adición de arcillas y avena, miel de abeja
<p>Alli Allpa</p>  <p>ALLI ALLPA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Artesanías
<p>INAMEC "VINOS DON SERGIO"</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vino Jamaica



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

	
<p>Healthy Amazon</p>	<ul style="list-style-type: none">• Funda/Caja Guayusa
<p>Kallari</p> 	<ul style="list-style-type: none">• Barras Sacha Kallari• Cocoa Kallari• Barra Kallari• Vainilla en polvo Kallari
<p>El Ahuano</p> 	<ul style="list-style-type: none">• Cocoa 125g El Ahuano• Cocoa 1lb El Ahuano• Café 1lb El Ahuano• Café 125g El Ahuano• Café en grano 1 lb El Ahuano• Chips El Ahuano
<p>Allpa Kuri</p> 	<ul style="list-style-type: none">• Caja/Sobre curcuma/jengibre/canela
<p>Amazon Fish</p> 	<ul style="list-style-type: none">• Lomos Cachama



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

<p>Café Amazónico</p> 	<ul style="list-style-type: none">• Café 200g• Café 400g• Café en grano
<p>Selvawa</p> 	<ul style="list-style-type: none">• Ajis• Pickles• Mermeladas• Salsas de Aji
<p>Rukumama</p> 	<ul style="list-style-type: none">• Shampoo con compuestos medicinales• Jabones íntimos• Cremas• Protector Solar
<p>Shayary</p>	<ul style="list-style-type: none">• Guayusa Triturada



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Los beneficiarios indirectos son la población que consume productos producción y trasfondos en la provincia locales, el empoderamiento de consumir lo nuestro, lo local; otro de los beneficios es que podrán adquirir los productos en los sectores Hoteleros, Restaurantes, Comerciantes minoristas, Centro Turfsticos, etc.

FERIAS PRODUCTIVAS DONDE SE HA PARTICIPADO COMO PREFECTURA DE NAPO EN TEMAS PROMOCIONALES:

Para la implementación de este proyecto La Prefectura De Napo ha participado en diferentes Ferias Productivas y de Comercialización de los cuales se detallan a continuación.

- MESABE – Provincia de Pichincha
- Feria Productivas en la Provincia de Francisco de Orellana
- Feria Productivas en la Provincia de Pastaza – 10 de agosto
- Feria Productivas en la Provincia de Sucumbíos
- Feria Productivas en la Provincia de Pichincha
- Feria Productivas en la Provincia de Guayas
- Feria Productivas en la Provincia de Morona Santiago
- Feria Productivas en la Provincia de Azuay

En los últimos años los encuentros de comercialización y del negociación e intercambio de saberes en los cuales participaron activamente los Actores de la Economía Popular y Solidaria, artesanos y MIPYMES de la región amazónica, se obtuvieron resultados favorables en lo referente a la venta y comercialización de productos elaborados por los emprendedores amazónicos, como se puede observar en el siguiente cuadro.

TABLA 3 RESULTADOS OBTENIDOS EN LA FERIA Y RUEDAS DE NEGOCIOS EXPO AMAZONIA

VARIABLES	2017	2018	2019	2021	2022
Número de Visitantes	3.500	3.500	7.000	5.000,00	6.000,00
Monto de Ventas en la Feria	\$ 5.125,60	\$ 12.129,70	\$ 24.153,10	\$18.252,19	\$ 31.252,19
Monto de Ventas en la Rueda	\$ 11.075,40	\$ 1.830,00	\$ 29.905,98		
Número Total de emprendimientos participantes	58	77	104	100	140
Número Total de emprendedores participantes en la rueda	28	32	36		

Fuente: Informes de ventas Expo Amazonía 2017-2022



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Elaborado: Autor 2023.

El cuadro nos muestra una realidad que están pasando los emprendimientos se cuenta con un desarrollo amplio de productos, de los cuales solo el 35% de los productos presentados en las distintas ferias cuentan con Notificaciones Sanitarias, dejando sin posibilidades de introducción de mercados productos con un alto potencial de consumo, cabe mencionar que en el año 2020 no se ha realizado la feria expo amazonia debido a la pandemia.

13. INDICADORES DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

- Entrega de productos a las autoridades visitantes en los diferentes eventos programados (fotografías o actas de entrega recepción).
- Número de emprendimientos de la provincia de Napo promocionados. (listado de productos entregados)
- Número de emprendimientos que incrementen sus ingresos económicos. (factura de venta)
- Los resultados serán medidos de acuerdo al porcentaje de cumplimiento del costo, tiempo y alcance planificado. Se verificará el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Para la evaluación de los resultados se basará en el informe final, que deberá ser presentado por el técnico de seguimiento del proyecto.

14. IMPACTO AMBIENTAL

Para mitigar cada uno de los impactos ambientales, los beneficiarios trabajan con familias productoras de la chackra y otros con plantas medicinales, cada uno de ellos con responsabilidad social, precios justos, amigables con el ambiente y con un sistema productivo que cuida los recursos naturales.

TABLA 4. IMPACTOS Y MITIGACIÓN AMBIENTAL

POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES	MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROGRAMADAS
Generación de cascarilla, frutos, semillas, del proceso productivo	Generación de Compost con la finalidad de devolver a los agricultores para incorporar a las plantaciones
Contaminación del agua y suelo por desechos orgánicos (microempresa).	Construcción de un pozo séptico
Contaminación del suelo y agua por uso de productos contaminantes	No Existe.
Incremento de los ingresos económicos	Capacitación administrativa



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Factores Ambientales a Intervenir

El proyecto pretende establecer algunos aspectos de intervención sobre los recursos afectados como son:

Social. - En este componente se establecerá un sistema de comunicación con las comunidades de sus alrededores, para establecer compromisos de compra de materia prima, se establezca un recurso de proveedores de Chakramamas, donde se paguen precios justos y mejoren su calidad de vida.

Suelo. - El proyecto durante su ejecución mantendrá un programa permanente en todas sus etapas de manejo y conservación de suelos, orientado a mejorar el sistema nutritivo de suelos con los desperdicios causados por el procesamiento de productos específicamente de carácter alimenticio.

Agua. - Se establece que; los desechos sean arrojados por un correcto funcionamiento de los sistemas de aguas residuales y superficiales, también queda prohibido utilizar agua de los afluentes para lavar equipo pesado u otros materiales que contengan agentes contaminantes.

15. AUTOGESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD

El proyecto de **"FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"** cuenta con equidad de género, sin distinguir aspectos culturales o raciales; pues se enfocará en que se deberán aprovechar todos los conocimientos ancestrales para poder lograr producción de productos vinculados a nuestros recursos naturales y también se basará en la integración de productores bajo el sistema chakra en la vinculación de sus productos con estas plantas de procesamiento, con responsabilidad social y precios justos.

Obligación de las partes:

Del Gobierno Provincial de Napo:

- Ejecutar el proyecto "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", mediante el proceso de adquisición de muestras de productos, para promocionar la marca provincial Napu Marka.
- Apoyar en la comercialización y apertura de nuevos mercados para los productos desarrollados por emprendedores de Napo.
- Desarrollar procesos de articulación para desarrollar procesos de comercialización, promoción, apertura de mercados y rueda de negocios de los productos desarrollados en Napo.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

De los beneficiarios:

- Participar en cada actividad llamativa, ferias relacionadas a su producto y desarrolladas por el GAD Provincia de Napo o cualquier Institución Pública.
- Difundir el espíritu de colaboración y apoyo prestado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo en este apoyo a nivel cantonal, provincial y nacional.

Seguimiento:

El seguimiento y evaluación del proyecto para el cumplimiento de las metas, se realizará mediante uso de las herramientas y procesos mediante las indicaciones del PDOT institucional.

- El Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje designará a un supervisor del proyecto, el cual monitoreará al cumplimiento del mismo respecto de su alcance, costo y tiempo de entrega y lugar.

-Se redacta un informe final del uso de los productos, el cual será el informe del cierre del proyecto, una vez que éste haya concluido. Este informe final, el cual contiene también información sobre las lecciones aprendidas, qué fue bueno, qué fue malo y qué debe mejorar o hacerse diferente la próxima vez, se le guarda en archivo.

-El técnico designado del proyecto, se encargará de monitorear semestralmente los indicadores propuestos para los objetivos de este proyecto, con el fin de corregir problemas o conflictos que deban solventarse para garantizar el éxito del proyecto.

16. MARCO INSTITUCIONAL

Modelo de Gestión

La estructura operativa y funcional, se describe en el siguiente organigrama:



Al ser un proceso de adquisición de productos especializados que son elaborados y procesados en la Provincia de Napo, para lo cual se ejecutará de la siguiente manera:

- **El Gobierno Provincial.** - gestionará directamente con la Tienda, para la adquisición y entrega de los productos.
- **La Administración de la Tienda,** se encargará de gestionar y tener en percha todos los productos realizados y elaborados por emprendedores de la provincia, para hacer las fundas o canasta con productos.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

- **Los Emprendedores.** - son los encargados de tener siempre en percha sus productos, adicional de esto los emprendimientos ante el llamado de la Administración de la Tienda Napu Marka, deben a la brevedad posible entregar los productos en la tienda.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA

Dentro de las especificaciones técnicas hay que mencionar que estos productos no pueden adquirirse en cualquier tienda o sitio de comercialización ya que son productos especializados, desarrollados por emprendedores de la provincia de Napo, que comercializan productos de la zona tanto en estado natural como elaborados y que tengan valor agregado, así como los artesanos con el fin de mejorar su economía local, la cual oferta productos elaborados y desarrollados por los emprendedores solo de pequeños emprendimientos desarrollados en Napo.

Especificaciones de los Productos:

- Los emprendedores deben entregar a la Tienda que ofrece productos Napu Marka cada uno de los productos de primer nivel en excelente estado, que incluya empaques, normativa de calidad, con fecha de expedición mayor o igual a doce meses.
Mucho / Excelente
- La tienda que ofrece productos Napu Marka debe entregar los productos en forma escalonada en todo el año 2023-2024 y como lo requiera la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje y el Técnico encargado del Proyecto de la Unidad de Comercialización del GAD Provincial encargado del Proyecto.
- La Tienda que ofrece productos Napu Marka se encargará de entregar las canastas de productos de acuerdo con la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje y el Técnico encargado del Proyecto de la Unidad de Comercialización del GAD Provincial encargado del Proyecto.
- La Tienda que ofrece productos Napu Marka debe entregar las canastas mediante un acta entrega de productos, con el monto total solo al Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje y el Técnico encargado del Proyecto de la Unidad de Comercialización del GAD Provincial encargado del Proyecto, quienes firmaran el acta entrega y no se entregará a ningún otro servidor público de la Prefectura ni mucho menos a otra organización pública o privada.

Para asegurar la coordinación del proyecto en todos los niveles, es crucial que se indiquen los arreglos institucionales a nivel nacional y local, así se tiene:

ARREGLOS INSTITUCIONALES		
Tipo de ejecución		Instituciones Involucradas
Directo (D) o Indirecta (I)	Tipo de Arreglo	
(D)	No necesita convenio	Emprendedores de la provincia de Napo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

17. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

CÓDIGO DE PARTIDA	DENOMINACIÓN	VALOR
50.03.001.016.730836.000.15.0 1.000.99.99.99.99.001	MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES.	7.000,00

El Presente Proyecto está aprobado en el POA 2023.

TABLA 5. DETALLE DE LOS PRODUCTOS QUE FORMAN UNA CANASTA NAPU MARKA.

Nº	PRODUCTO SOLICITADO	CODIGO CPC	CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS FUNCIONALES O TECNOLÓGICOS	CONDICIONES DE USO	UNIDAD	CANT
1	Bebida alcohólica amazónica	241300211	Bebida alcohólica amazónica 300ml desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Pulpa de maraouyá , cacao o café; licor de caña al 12 % alc, azúcar.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
2	Chocolate en barra	236500012	Chocolate en barra 70% cacao 100 % amazónico desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Chocolate en barra 70% cacao 100 % amazónico , azúcar, manteca de cacao y vainilla, empaçadas y peso de 50 gr.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
3	Artesanía elaborada a mano	3722200110	Artesanía tipo Cerámica elaborada a mano con arcilla amazónica desarrollada y elaborada en la provincia de Napo, en diferentes formas de Jarro de Cacao, hojas u otras	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
4	Caja de Té	016120212	Caja de Té de plantas amazónicas desarrollada y elaborada en la provincia de Napo, de diferentes sabores (Guayusa, canela, jengibre u otros) en caja de 15gr de 10 unidades. Composición e ingredientes: -100% hoja de guayusa. -100 % hoja de canela. -100 % raíz de jengibre. -100% hoja de cúrcuma	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

5	Jabón	353210112	Jabón con Miel de Abeja o extractos de plantas medicinales o arcilla amazónica 70gr, desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -90% glicerina -79 % miel de abeja -3 % extracto de plantas naturales amazónicas.	Serán usadas para la promoción	Unidad	144
6	Bebida de plantas amazónicas	244900911	Bebida de plantas amazónicas (gusyusa, Jamaica u otras) embotellada en botellas de 250ml, desarrollada y elaborada en la provincia de Napo.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
7	Café	016110012	Café tostado y molido de 250 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -100 % café robusto amazónico o 100 % café arábico amazónico.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
8	Patas Muyu	215300113	Patas Muyu confitadas y selladas de chocolate en presentación de 200 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -patas muyo 100 % amazónico. - chocolate 100 % amazónico.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
9	Chocolate	236300011	Chocolate molido 100 % (Cacao en polvo) de 400gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
10	Salsa de ají	239950914	Salsa de ají picante de maracuyá 200 ml, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Pulpa de maracuyá, especias amazónicas, ají seco.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
11	Snack	234300118	Snack de plátano, yuca, papa china 50 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Aceite vegetal, plátano, yuca o papa china, sal, especias amazónicas.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

12	Mermelada	215200011	Mermelada con frutas amazónicas 250 ml, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Agua, frutas amazónicas, azúcar.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
----	-----------	-----------	---	--	--------	-----

Cabe mencionar que este ejemplo puede diferir en costos, cantidad y variedad de productos, ya que este proyecto está enfocado en el apoyo de promoción de todos los productos desarrollados por emprendedores de Napo, la cual se va variando de productos.

TABLA. 6 DESCRIPCIÓN PRODUCTO Y PRECIO

ITEM	DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CPC NIVEL NUEVE	CANTIDAD	PRECIO UNIFICADO REFERENCIAL	SUBTOTAL PRECIO REFERENCIAL
1	Bebida alcohólica amazónica	U	241300211	144	5,50	792,00
2	Chocolate en barra	U	236500012	143	2,40	343,20
3	Artesanía elaborada a mano	U	3722200110	144	10,00	1.440,00
4	Caja de Té	U	16120212	143	3,00	429,00
5	Jabón	U	353210112	144	3,50	504,00
6	Bebida de plantas amazónicas	U	244900911	143	1,00	143,00
7	Café	U	16110012	143	3,50	500,50
8	Patas Muyu	U	215300113	144	4,00	576,00
9	Chocolate	U	236300011	144	4,00	576,00
10	Salsa de aji	U	239950914	143	3,00	429,00
11	Snack	U	234300118	143	0,50	71,50
12	Mermelada	U	215200011	143	3,00	429,00
					SUB TOTAL \$	6.233,20
					IVA 12% \$	747,98
					Total \$	6.981,18

El presupuesto detallado fue obtenido de la elaboración del Estudio de Mercado por un valor de (USD 6.233,20) seis mil doscientos treinta y tres con 20/100.

Sector y tipo del proyecto:

Sector: PRODUCCIÓN

Subsector: COMERCIALIZACIÓN

Tipo: MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

18. ANEXOS

- Memorando de disposición
- Certificaciones de Bodega
- Certificación POA
- Especificaciones técnicas
- Certificado de revisión de catálogo electrónico
- Informe de necesidad
- Formulario 1
- Memorando solicitando publicación para obtención de proformas
- Proformas
- Estudio de mercado
- Informe de pre factibilidad

- CONCLUSIONES

- La adquisición de muestras de productos Napu Marka para la exposición y entrega a las autoridades visitantes o para ferias a nivel local, provincial, nacional e internacional son de mucha importancia debido a que se promociona y se da a conocer los productos elaborados por emprendedores de la provincia de Napo.
- La Tienda que ofrece productos Napu Marka debe entregar las canastas mediante un acta entrega de productos, con el monto total solo al Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje y el Técnico encargado del Proyecto de la Unidad de Comercialización del GAD Provincial encargado del Proyecto, quienes firmaran el acta entrega y no se entregará a ningún otro servidor público de la Prefectura ni mucho menos a otra organización pública o privada.

19. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al encargado de la unidad de comercialización de la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje de la prefectura de Napo, seguir el modelo de gestión contemplado en el proyecto a fin de que se realice de manera correcta el proceso.
- Se recomienda continuar con el proceso administrativo de manera oportuna, ya que en la actualidad se ha agotado el stock de muestras de productos y se requiere para los distintos eventos que organiza la prefectura de Napo o a los cuales ha sido invitado, además de las distintas ferias en las que se participa.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
 <p>JHOSSELIN LIZETH GARCIA BOGUERE</p> <p>Ing. Jhoselin Garcia ANALISTA 2</p>	 <p>JILMAR ADALBERTO CAPELO AGUILAR</p> <p>Ing. Jilmar Capelo DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE</p>



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
NAPO

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE



INFORME DE PREFACTIBILIDAD

PROYECTO: "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y
PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"

- ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES.

Ing. Jhoselin Lizeth García Bosquez

Tena, 27-09-2023



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO.

"FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"

1.2. ENTIDAD EJECUTORA.

- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo – Administración 2023 – 2027.
- Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje.

1.3. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONVENIO (MARCO, ESPECÍFICO, TRANSFERENCIA)

N/A

1.4. NUMERO DE INGRESO DE LA SOLICITUD

N/A

1.5. RESPONSABLE(S) TÉCNICO(S)

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCIÓN	CARGO	MEMORANDO DE DELEGACIÓN
1	Jhoselin García	Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje	Analista 2	• Memorando Nro. 2745-2023-DFPRD.

1.6. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

El área de cobertura del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA" Comprende varios emprendimientos de los cantones: Tena, Archidona y C.J. Arosemena Tola, Quijos y Chaco con un total de 1974 emprendedores beneficiarios

1.7. DATOS GENERALES DE LA CONTRAPARTE

Cuadro 1: NOMBRE DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA PROVINCIA DE NAPO

Nro.	BENEFICIARIO	MARCA	LOCALIZACION	Cant. SOCIOS
1	Asociación Agro Artesanal WIÑAK	Wiñak	Archidona	257
2	Asociación de Productores de Cacao Fino de Aroma de Carlos Julio Arosemena Tola	Tsatsayaku	Carlos Julio Arosemena Tola.	188
3	Unidad Productiva Barroso Zavala Milvia Susana	Génesis Sacha Inchi	Archidona	103
4	Asociación Artesanal Femenina de producción Agrícola AMUT	Sacha Jabón	Pano	8
5	Taller artesanal PRODUCTOS EL	El Caserito	Cotundo	2



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

47	Karla Mena	Artesanías	Tena	1
48	Aidé Chongo	Artesanías	Muyuna	1
49	Mishel Pinargote	Aceite Esencial	Tena	1
50	María Elena Pozo	Atrapa sueños	Tena	1
	TOTAL	50 emprendimientos		1974 personas.

1.8. PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONVENIO

N/A

2. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, como institución pública que fomenta el desarrollo productivo, turístico y comercial de la provincia, sustentado en el Art. 263 de la constitución de la República del Ecuador y amparados en el artículo 135 del COTAD que establece:

"... Artículo 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.- Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del Gobierno Central para incentivar estas actividades.

El Gobierno Provincial de Napo, como entidad responsable de propender al desarrollo de la producción en la provincia, ha determinado como estrategia fundamental la implementación de nuevas formas y técnicas de trabajo acordes al mundo globalizado actual; ya que una de las competencias entregadas por la nueva constitución del Estado a los Gobiernos Provinciales, en su art. 263, literales 6 y 7, habla sobre el fomento a la productividad en la Provincia. Razón por lo cual el Gobierno Provincial de Napo, por medio de la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje, viene desarrollando estrategias que fomentan, impulsan nuevos emprendimientos quienes generan una oferta con valor agregado y procesos de transformación de materias primas que permite posicionar a Napo a nivel nacional e internacional.

Actualmente en nuestra provincia las microempresas en un primer grupo están denominadas de subsistencia, que son aquella que ayudan a completar los ingresos de las familias y son formadas por 1 o 2 personas. Otro grupo lo integran las microempresas, denominadas de acumulación simple, que tienen entre tres y cinco empleados, las cuales además de generar un ingreso familiar, logran un pequeño nivel de ahorro que sirve para la mejora de la producción. La ventaja de contar con muestras de productos es importante ya que la Prefectura de Napo a menudo participa en eventos importantes con autoridades locales, provinciales, nacionales e internacionales además de venir desarrollando ferias de emprendimientos para lo cual se necesitan estos productos como exhibición y entrega, para dar a conocer los productos de los emprendedores de Napo.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

	CASERITO			
6	Asociación Agro Artesanal SumakYaku (Agua Buena) ASOSUMKU	SumakYaku	Cotundo	12
7	Taller artesanal NAPU MANKA WUARMÍ	NapuMankaWuarmi	Tena	6
8	Artesanos de Oyacachi	Artesanías de Oyacachi	Oyacachi	72
9	Comunidad Kichwa Nueve de Junio	Sacha Waysa	Cotundo	40
10	Edwin Escobar	INAMEC	Tena	5
11	Karina Manjarrez	Jabones Artesanales Yura	Tena	1
12	Ron Vela Yuri Kadir	WayusaFresh	Tena	1
13	Valverde Mayra	Licores Amazónicos	Arosemena Tola	2
14	Max Bernal	AlliAllpa	Tena	1
15	Marlon Estupiñan	Osos Mieleros	Tena	3
16	Castro Dany	El Ahuano	Tena	1
17	Industria Haro e hijos Productos Amazónicos	Sacha Ostra - Proamazon	Cotundo	3
18	Paz Y Miño Paez Galo Fernando	Allpa Kuri	Archidona	1
19	Asociación Agro Artesanal de Producción de Bienes Agrícolas, Pecuarios, y piscícolas de Napo KALLARI	Kallari	Tena	850
20	Ana Maribel	Lana	Tena	80
21	Estela Cerda	AhuanoWarmi	Ahuano	25
22	Flore Musa	Fundación Ishpingo	Ahuano	60
23	Hugo TanguilaSh.	Artesanías	Tena	7
24	Isabel Cuichan	Socio Bio	Baeza	5
25	Jairo Puja	Aceites Esenciales	Tena	45
26	JeovannyVinueza	Ruku Mama	Chaco	60
27	Jeovanna Luna	Café Amazónico	Tena	5
28	Mariana Villegas	Chokolitos	Tena	10
29	Guayusa Gretty	Artesanías	Archidona	100
30	Daniela Albuja	Macambos	Archidona	1
31	David Encalada	Fruit	Archidona	1
32	Edwin Alvarado	Te Kany	Ahuano	1
33	Edison Carvajal	Healthy Amazon	Archidona	1
34	Gabriel Rosero	ASOTEXPITA	Muyuna	1
35	Gladis Grefa	Awuakuna	Muyuna	1
36	Sergio Mora	Valentino	Tena	1
37	Verónica Grefa	Shayari	Archidona	1
38	Patricio Manjarrez	Moringa	Archidona	1
39	Edgar Grefa	Wuira Kuri	Archidona	1
40	Víctor Vaca	Mamaya Ají	Tena	1
41	Michael García	kokis	Tena	1
42	Lino Chongo	Chaktaglifo	Cotundo	1
43	Pedro Vargas	Artesanías	Tena	1
44	Alva Almeida	Selvawa	Tena	1
45	María Licuy	Sacha Lara	HatunSumaku	1
46	Franklin Escobar	Belleza	Tena	1



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Con memorando Nro. 2745-2023-DFPRD, de fecha 11 de septiembre de 2023, el Ing. Jilmar Capelo-Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, dispone elaborar el proceso "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"

3. DETERMINACIÓN SUCINTA DEL OBJETO DEL CONVENIO

N/A

4. ANÁLISIS DE ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META ANUAL	PROGRAMAC IÓN TRIMESTRAL			
					I	II	III	IV
Fomento productivo y comercialización	Comercialización	"FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"	Apoyar a 3 organizaciones productivas con equipos/indument aria /insumos para dar valor agregado a sus productos, anualmente en la provincia hasta el año 2023	Apoyar a 3 organizaciones productivas con equipos/indumentaria /insumos para dar valor agregado a sus productos, anualmente en la provincia hasta el año 2023				X



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

EJE	OBJETIVO	POLÍTICAS	LINEAMIENTOS TERRITORIALES
ECONÓMICO	OBJETIVO 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola, pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	<p>3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.</p> <p>3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional.</p> <p>3.3 Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización.</p>	E20. Promover y fortalecer redes productivas relacionadas con agroindustria y la economía popular y solidaria (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

5. FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA SUSCRIPCIÓN

En LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, en su Sección II ASPECTOS ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS, en sus Artículos:

Art. 34.- Actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales. Las entidades nacionales y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes, formularán y ejecutarán planes, programas y proyectos alineados a los objetivos del Plan Integral para la Amazonía, en el numeral 3. Promover la generación de valor agregado de la producción de la circunscripción; 4. Mejorar los sistemas de trazabilidad, certificación y comercialización, a fin de reducir el número de intermediaciones entre el productor y el consumidor y un mejor posicionamiento en el mercado nacional e internacional. 5. Apoyar a los productores en la comercialización, buscando nuevos mercados nacionales e internacionales.

El Plan de creación de oportunidades, manifiesta en su Objetivo 3: "Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industria, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular", señala en las políticas 3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias. 3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional. 3.3 Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

La RESOLUCIÓN ARCSA-DE-067-2015-GGG, tiene como objetivo establecer las condiciones higiénico sanitarias y requisitos que deberán cumplir los procesos de fabricación, producción, elaboración, preparación, envasado, empaque transporte y comercialización de alimentos para consumo humano, al igual que los requisitos para la obtención de la notificación sanitaria de



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

alimentos procesados nacionales y extranjeros según el perfilador de riesgos, con el objeto de proteger la salud de la población, garantizar el suministro de productos sanos e inocuos.

En esta Resolución establece que las Plantas de Procesamiento deben cumplir con uno requisitos mínimos que en su Art. 78.-De los equipos. -La selección, fabricación e instalación de los equipos deben ser acorde a las operaciones a realizar y al tipo de alimento a producir. El equipo comprende las máquinas utilizadas para la fabricación, llenado o envasado, acondicionamiento, almacenamiento, control, emisión y transporte de materias primas y alimentos terminados.

Actualmente, el sector secundario de Napo, es decir su industria y manufactura, es muy poco desarrollada, y existen 1563 personas en Napo que trabajan en la actividad industrial manufacturera, de acuerdo al Plan De Desarrollo Provincial y de Ordenamiento Territorial Napo 2015 - 2019 (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 123).

El aporte al VAB que la provincia de Napo realiza al país, es casi nulo; la mayor contribución está en el sector servicios con el 0.48%, seguido por el sector primario y al final tenemos al sector manufacturero e industrial con el 0,04%. Evidenciándose que es necesario reforzar políticas públicas puntuales en el propósito de transformar la matriz productiva (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 110).

Por lo tanto, y en base a los objetivos 8 y 10 del Plan Nacional del Buen Vivir (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013), las cuales proponen las actividades “impulsar la transformación de la matriz productiva” y “consolidar el sistema económico social y solidario”, el GADPN se propuso dentro del Plan de Ordenamiento Territorial 2015 – 2019, al objetivo estratégico “potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando la infraestructura existente” (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 286) y las siguientes políticas públicas (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 287):

-PPT9: Apoyar con asistencia e incentivos económicos a emprendimientos de nuevos productos y fortaleciendo las actividades productivas.

-PPT8. Promover y fortalecer las cadenas productivas y circuitos comerciales vinculados a los actores de la economía popular solidaria; procurando condiciones adecuadas para pequeños y medianos emprendimientos.

-Con estos fines, y en el marco del mismo plan de ordenamiento, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial 2015 2019 se ha fijado el programa “Fomento Productivo” y el subprograma “Producción y Comercialización” con un presupuesto referencial para el lapso 2015 – 2019 (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 287) de:-USD 2'000.000,00 para producción y comercialización.

Se han adquirido en años anteriores muestras de productos como promoción de la marca provincial Napu marka ya que los productos que se adquieren están amparados bajo la marca Napu Marka, estos productos son exhibidos en eventos que realiza la prefectura de Napo o cuando existe la participación de la Prefectura de Napo en eventos importantes con autoridades locales, provinciales, nacionales e internacionales, además de exhibirlos en ferias de emprendimientos.

En vista de que este stock de productos ya se ha agotado debido a las actividades programadas, visitas de autoridades , participación de la máxima autoridad en diferentes eventos, en donde se realiza la entrega de estas muestras de promoción de productos elaborados por emprendedores de Napo bajo la marca Napu Marka, se prevé la adquisición de los mismos, debido a la importancia de apoyar con la comercialización de productos y artesanías producidos en Napo, mejorando así los ingresos económicos de los emprendimientos.





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer a la estrategia de comercialización y promoción provincial Napu Marka.

6.2 OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)

-Promocionar el desarrollo industrial de la provincia mediante la adquisición de productos de los diferentes emprendimientos que cuenten con toda la normativa de calidad para su comercialización.

-Mostrar la calidad de los productos desarrollados en Napo en los diferentes eventos y visitas de Instituciones Públicas, Organismos Internacionales y nacional los emprendimientos producidos en Napo.

-Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto implementado en las diferentes micro empresas beneficiarias del proyecto.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO

El presente proyecto tiene un plazo de ejecución 12 meses.

8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Nº	ACTIVIDAD	MESES												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Fase preparatoria	X												
2	Inspección en campo	X												
3	Solicitud de Certificados (Finiquitos pendientes, constancia de recursos en el POA, bodega)		X	X										
4	Elaboración de Especificaciones técnicas, Certificado de revisión de catálogo electrónico.				X	X								
5	Solicitud de proformas y Elaboración de Estudio de Mercado					X	X	X						
6	Informe de pre factibilidad, proyecto, formulario de Requerimiento.								X	X				
7	Fase precontractual									X	X			
8	Compras publicas									X	X			
9	Calificación de ofertas											X		
10	Contrato											X		
11	Informe final de seguimiento y finiquitos.													
12	Cierre del convenio													

9. PREFACTIBILIDAD

Para la ejecución del presente proyecto se necesita de personal:



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Contaminación del suelo y agua por uso de productos contaminantes	No Existe.
Incremento de los ingresos económicos	Capacitación administrativa

Factores Ambientales a Intervenir

El proyecto pretende establecer algunos aspectos de intervención sobre los recursos afectados como son:

Social. - En este componente se establecerá un sistema de comunicación con las comunidades de sus alrededores, para establecer compromisos de compra de materia prima, se establezca un recurso de proveedores de Chakramamas, donde de paguen precios justos y se mejore su calidad de vida.

Suelo. - El proyecto durante su ejecución mantendrá un programa permanente en todas sus etapas de manejo y conservación de suelos, orientado mejorar el sistema nutritivo de suelos con los desperdicios causados por el procesamiento de productos específicamente de carácter alimenticio.

Agua. - Se establece que; los desechos sean arrojados por un correcto funcionamiento de los sistemas de aguas residuales y superficiales, también queda prohibido utilizar agua de los afluentes para lavar equipo pesado u otros materiales que contengan agentes contaminantes.

D) Prefactibilidad Técnica

El proyecto, "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"

Pretende impulsar la industrialización de productos, optimizando tiempo y recursos de mano de obra, generando mayores ingresos económicos en los productores.

-DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Certificación Nro. 55-UPI-2023.

9.1 Nivel de estructura organizativa para ejecutar el proyecto, descripción de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, maquinaria y equipos, debidamente valorados, necesarios para la ejecución del convenio.

CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES

Objetivos y actividades

OBJETIVO GENERAL	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
Fortalecer a la estrategia de comercialización y promoción provincial Napu Marka.				



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

ITEM	CANTIDAD	TECNICO	ACTIVIDAD
1	1	Técnico Analista de proyectos.	Elaboración del proyecto.
2	1	Técnico Analista para ejecución del proyecto.	Ejecución de proyecto.
3	0	N/A	N/A

El cambio de la Matriz Productiva está enfocado y direccionado a la sostenibilidad social, buscando brindar un enfoque de desarrollo sostenible que fomente la innovación y fortalecimiento del sector.

Por medio de este proyecto social se hace participe a los emprendimientos en conjunto con las instituciones públicas y el beneficio se ve reflejado en adquirir productos para la promoción.

A) Prefactibilidad Económica

El proyecto, "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA". Pretende dinamizar la economía de los pequeños emprendimientos de la provincia en la etapa final, lo que les permite ser competitivos con otros mercados posicionados en los diferentes Supermercados, sin perder la calidad del producto final.

B) Enfoque de producción

La implementación de este proyecto se efectuará en los distintos emprendimientos, los cuales se van a ver reflejados creando oportunidades de trabajo para los distintos socios beneficiarios.

C) Prefactibilidad Ambiental Agroecológicas y de conservación

Para mitigar cada uno de los impactos ambientales, los beneficiarios trabajan con familias productoras de la chackra, cada uno de ellos con responsabilidad social, precios justos, amigables con el ambiente y con un sistema productivo que cuida los recursos naturales.

POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES	MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROGRAMADAS
Generación de cascarilla, frutos, semillas, del proceso productivo	Generación de Compost con la finalidad de devolver a los agricultores para incorporar a las plantaciones
Contaminación del agua y suelo por desechos orgánicos (microempresa).	Construcción de un pozo séptico





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Objetivo Específico 1				
Promocionar el desarrollo industrial de la provincia mediante la adquisición de productos de los diferentes emprendimientos que cuenten con toda la normativa de calidad para su comercialización.				
<i>Actividades</i>				
Adquisición de productos.	6.233,20			
Objetivo Específico 2				
Mostrar la calidad de los productos desarrollados en Napo en los diferentes eventos y vistas de Instituciones Públicas, Organismos Internacionales y nacional los emprendimientos producidos en Napo.				
<i>Actividades</i>				
Ferias de promoción y comercialización de productos		0,00		
Objetivo Específico 3				
Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto implementado				
<i>Actividades</i>				
Seguimiento y Monitoreo		0,00	0,00	
TOTAL POR AÑO	6.233,20	0,00	0,00	0,00

a. FINANCIAMIENTO

ITEM	DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CPC NIVEL NUEVE	CANTIDAD	PRECIO UNIFICADO REFERENCIAL	SUBTOTAL PRECIO REFERENCIAL
1	Bebida alcohólica amazónica	U	241300211	144	5,50	792,00
2	Chocolate en barra	U	236500012	143	2,40	343,20
3	Artesanía elaborada a mano	U	3722200110	144	10,00	1.440,00
4	Caja de Té	U	16120212	143	3,00	429,00





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

5	Jabón	U	353210112	144	3,50	504,00	
6	Bebida de plantas amazónicas	U	244900911	143	1,00	143,00	
7	Café	U	16110012	143	3,50	500,50	
8	Patas Muyu	U	215300113	144	4,00	576,00	
9	Chocolate	U	236300011	144	4,00	576,00	
10	Salsa de ají	U	239950914	143	3,00	429,00	
11	Snack	U	234300118	143	0,50	71,50	
12	Mermelada	U	215200011	143	3,00	429,00	
						SUB TOTAL \$	6.233,20
						IVA 12% \$	747,98
						Total \$	6.981,18

b. GRUPOS VULNERABLES A LOS QUE SE APOYA

El área de cobertura del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA" Comprende varios emprendimientos de los cantones: Tena, Archidona y C.J. Arosemena Tola, Quijos y Chaco con un total de 1974 emprendedores beneficiarios.

c. DISPONIBILIDAD DE MANO DE OBRA:

N/A

d. DETALLES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROPUESTA DE PROYECTO

Se adjunta las especificaciones técnicas presentadas.

Nº	PRODUCTO SOLICITADO	CODIGO CPC	CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS FUNCIONALES O TECNOLÓGICOS	CONDICIONES DE USO	UNIDAD	CANT
1	Bebida alcohólica amazónica	241300211	Bebida alcohólica amazónica 300ml desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Pulpa de maracuyá , cacao o café; licor de caña al 12 % alc, azúcar.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
2	Chocolate en barra	236500012	Chocolate en barra 70% cacao 100 % amazónico desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Chocolate en barra 70% cacao 100 % amazónico , azúcar, manteca de cacao y vainilla, empacadas y peso de 50 gr.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
3	Artesanía elaborada a mano	3722200110	Artesanía tipo Cerámica elaborada a mano con arcilla amazónica desarrollada y elaborada en la provincia de	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

			Napo, en diferentes formas de Jarro de Cacao, hojas u otras			
4	Caja de Té	016120212	Caja de Té de plantas amazónicas desarrollada y elaborada en la provincia de Napo, de diferentes sabores (Guayusa, canela, jengibre u otros) en caja de 15gr de 10 unidades. Composición e ingredientes: -100% hoja de guayusa. -100 % hoja de canela. -100 % raíz de jengibre. -100% hoja de cúrcuma	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
5	Jabón	353210112	Jabón con Miel de Abeja o extractos de plantas medicinales u arcilla amazónica 70gr, desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -90% glicerina -79 % miel de abeja -3 % extracto de plantas naturales amazónicas.	Serán usadas para la promoción	Unidad	144
6	Bebida de plantas amazónicas	244900911	Bebida de plantas amazónicas (guayusa, Jamaica u otras) embotellada en botellas de 250ml, desarrollada y elaborada en la provincia de Napo.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
7	Café	016110012	Café tostado y molido de 250 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -100 % café robusto amazónico o 100 % café arábico amazónico.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
8	Patas Muyu	215300113	Patas Muyu confitadas y selladas de chocolate en presentación de 200 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -patas muyu 100 % amazónico. -chocolate 100 % amazónico.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
9	Chocolate	236300011	Chocolate molido 100 % (Cacao en polvo) de 400gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

10	Salsa de ají	239950914	Salsa de ají picante de maracuyá 200 ml, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Pulpa de maracuyá, especias amazónicas, ají seco.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
11	Snack	234300118	Snack de plátano, yuca, papa china 50 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Aceite vegetal, plátano, yuca o papa china, sal, especias amazónicas.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
12	Mermelada	215200011	Mermelada con frutas amazónicas 250 ml, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Agua, frutas amazónicas, azúcar.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143

10. COMPROMISOS DE LAS PARTES PARA CONVENIO.

10.1 GAD PROVINCIAL DE NAPO:

N/A

10.2 DE LOS BENEFICIARIOS

De los beneficiarios:

N/A

11. CONCLUSIONES

- El GAD provincial de Napo ejecutara USD. 6.233,20 MAS IVA.
- Es legalmente posible de ejecutar al proyecto.
- Los precios cotizados son estimaciones, y pueden variar en el transcurso de la ejecución del proyecto.

12. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que el proyecto y el informe de pre factibilidad se envíe a la Dirección de Planificación para otorgar la factibilidad y posterior a la Dirección Financiera, con la finalidad que se asigne la respectiva partida presupuestaria.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

- Se recomienda a los emprendedores trabajar de manera conjunta para aumentar la producción.
- Se recomienda a los emprendedores ser partícipes en las diferentes ferias desarrolladas por el GAD Provincial de Napo.

13. ANEXOS

- Memorando de disposición
- Certificaciones de Bodega
- Certificación POA
- Especificaciones técnicas
- Certificado de revisión de catálogo electrónico
- Informe de necesidad
- Formulario 1
- Memorando solicitando publicación para obtención de proformas
- Proformas
- Estudio de mercado

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
 JHOSSELLIN LIETH GARCIA BOSQUE Ing. Jhosellin Garcia ANALISTA 2	 JILMAR ADALBERTO CAPELO AGUILAR Ing. Jilmar Capelo DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL (CONFORME
RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2022-0125 DE 06 DE JUNIO DE 2022)
PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del proyecto: "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE
COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"

Nombre del objeto de la contratación:

ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES

Fecha: 27/09/2023

- ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO:** Características técnicas del Bien.

Los bienes deben estar sellados, con etiqueta que indiquen sus componentes, asegurando la calidad que garanticen el uso. (Se puede hacer referencia a las ET o los TDRs;)

Nº	PRODUCTO SOLICITADO	CODIGO CPC	CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS FUNCIONALES O TECNOLÓGICOS	CONDICIONES DE USO	UNIDAD	CANT
1	Behida alcohólica amazónica	241300211	Bebida alcohólica amazónica 300ml desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Pulpa de maracuyá , cacao o café; licor de caña al 12 % alc, azúcar.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
2	Chocolate en barra	236500012	Chocolate en barra 70% cacao 100 % amazónico desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Chocolate en barra 70% cacao 100 % amazónico , azúcar, manteca de cacao y vainilla, empacadas y peso de 50 gr.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
jtaopanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

3	Artesanía elaborada a mano	3722200110	Artesanía tipo Cerámica elaborada a mano con arcilla amazónica desarrollada y elaborada en la provincia de Napo, en diferentes formas de Jarro de Cacao, hojas u otras.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
4	Caja de Té	016120212	Caja de Té de plantas amazónicas desarrollada y elaborada en la provincia de Napo, de diferentes sabores (Guayusa, canela, jengibre u otros) en caja de 15gr de 10 unidades. Composición e ingredientes: -100% hoja de guayusa. -100 % hoja de canela. -100 % raíz de jengibre. -100% hoja de cúrcuma	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
5	Jabón	353210112	Jabón con Miel de Abeja o extractos de plantas medicinales u arcilla amazónica 70gr, desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -90% glicerina -79 % miel de abeja -3 % extracto de plantas naturales amazónicas.	Serán usadas para la promoción	Unidad	144
6	Bebida de plantas amazónicas	244900911	Bebida de plantas amazónicas (guayusa, Jamaica u otras) embotellada en botellas de 250ml, desarrollada y elaborada en la provincia de Napo.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
7	Café	016110012	Café tostado y molido de 250 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes:	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

			-100 % café robusto amazónico o 100 % café arábico amazónico.			
8	Patas Muyu	215300113	<p>Patas Muyu confitadas y selladas de chocolate en presentación de 200 gr. desarrollado y elaborado en la provincia de Napo.</p> <p>Composición e ingredientes:</p> <p>-patas muyu 100 % amazónico.</p> <p>- chocolate 100 % amazónico.</p>	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
9	Chocolate	236300011	<p>Chocolate molido 100 % (Cacao en polvo) de 400gr. desarrollado y elaborado en la provincia de Napo.</p>	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
10	Salsa de aji	239950914	<p>Salsa de aji picante de maracuyá 200 ml, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo.</p> <p>Composición e ingredientes:</p> <p>Pulpa de maracuyá, especias amazónicas, aji seco.</p>	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
11	Snack	234300118	<p>Snack de plátano, yuca, papa china 50 gr. desarrollado y elaborado en la provincia de Napo.</p> <p>Composición e ingredientes:</p> <p>Aceite vegetal, plátano, yuca o papa china, sal, especias amazónicas.</p>	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
12	Mermelada	215200011	<p>Mermelada con frutas amazónicas 250 ml, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo.</p> <p>Composición e ingredientes:</p> <p>Agua, frutas amazónicas, azúcar.</p>	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
jtaopanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

2. PROFORMAS DE PROVEEDORES

Se selecciona los precios unitarios referenciales de proveedores que ofertan **ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES** se considera el menor valor de la comparativa de cada uno de los ítems, al existir una única proforma en el portal de compras públicas se deberá establecer un presupuesto referencial cotizado para el estudio.

Según memorando Nro. 1738-2023-DA, en el que menciona "...Por lo que, en amparo al criterio del Procurador General del Estado, en oficio Nro. 02100 de 11 de mayo de 2023, en la cual claramente permite en el numeral 3. Pronunciamiento continuar con el proceso con las propuestas recibidas, incluso con la única proforma recibida..."



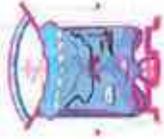
063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
jfoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Ítem	Descripción	Cantidad	NOMBRE: SANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATHERINE RUC: 1500953045001		Precio unitario referencial cotizado	Subtotal referencial cotizado
			Precio	Subtotal		
1	Bebida alcohólica amazónica	144	5,50	792,00	5,50	792,00
2	Chocolate en barra	143	2,40	343,20	2,40	343,20
3	Artesanía elaborada a mano	144	10,00	1.440,00	10,00	1.440,00
4	Caja de Té	143	3,00	429,00	3,00	429,00
5	Jabón	144	3,50	504,00	3,50	504,00
6	Bebida de plantas amazónicas	143	1,00	143,00	1,00	143,00
7	Café	143	3,50	500,50	3,50	500,50
8	Papas Muyu	144	4,00	576,00	4,00	576,00
9	Chocolate	144	4,00	576,00	4,00	576,00
10	Salsa de aji	143	3,00	429,00	3,00	429,00
11	Snack	143	0,50	71,50	0,50	71,50
12	Mermelada	143	3,00	429,00	3,00	429,00
Total				6.233,20	Total referencial cotizado	6.233,20

Certifico, - Que se he cotizado revisado y supervisado la veracidad y autenticidad de las proformas que se ha obtenido y que consta en el cuadro comparativo del estudio de mercado, mismas que cumplen con las disposiciones legales.

D.F



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

3. PRESUPUESTO REFERENCIAL FINAL

El presupuesto referencial definitivo es el resultado de los comparativos de precios unitarios referencial cotizado y determinado de las proformas de proveedores.

DETALLE DEL REQUERIMIENTO:						
(se debe detallar con precisión todas y cada una de las características fundamentales que deberán cumplir los ítems, bienes o rubros requeridos objeto de la contratación, las mismas que serán publicadas en la herramienta "necesidades de ínfimas cuantías")						
ITEM	DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CPC NIVEL NUEVE	CANTIDAD	PRECIO UNIFICADO REFERENCIAL	SUBTOTAL PRECIO REFERENCIAL
1	Bebida alcohólica amazónica	U	241300211	144	5,50	792,00
2	Chocolate en barra	U	236500012	143	2,40	343,20
3	Artesanía elaborada a mano	U	3722200110	144	10,00	1.440,00
4	Caja de Té	U	16120212	143	3,00	429,00
5	Jabón	U	353210112	144	3,50	504,00
6	Bebida de plantas amazónicas	U	244900911	143	1,00	143,00
7	Café	U	16110012	143	3,50	500,50
8	Patas Muyu	U	215300113	144	4,00	576,00
9	Chocolate	U	236300011	144	4,00	576,00
10	Salsa de ají	U	239950914	143	3,00	429,00
11	Snack	U	234300118	143	0,50	71,50
12	Mermelada	U	215200011	143	3,00	429,00
					SUB TOTAL \$	6.233,20
					IVA 12% \$	747,98
					Total \$	6.981,18
Nota: De existir, detallar los bienes y servicios gravados con tarifa 0% IVA						
PRESUPUESTO REFERENCIAL:						
Valor Referencial (Sin incluir IVA):		\$ USD. 6.233,20 dólares de los Estados Unidos de América con 20/100				
DATOS DEL PROVEEDOR:						
Nombre o razón social:		BRIGITH KATERINE SANMARTIN JIMENEZ				
RUC:		1500953045001				
Dirección:		Calle: AV 15 DE NOVIEMBRE Intersección: AV. DEL CHOFER Referencia: DIAGONAL A TIENDAS INDUSTRIALES TIA - TERMINAL TERRESTRE DE TENA				
Teléfonos:						
Persona de contacto:		BRIGITH KATERINE SANMARTIN JIMENEZ				



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Proforma Nro.	D-001
Fecha de la proforma:	25/9/2023
Vigencia de la proforma:	100 días
Correo electrónico:	

4.-CONCLUSIONES:

Una vez comparado los costos del mercado dado por los proveedores en sus proformas que cumplen con las especificaciones técnicas, se puede concluir que el presupuesto referencial por ítem es el más bajo por un monto total referencial de USD. **6.233,20 DÓLARES**, más el IVA.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO:			
 Firma digitalizada por JHOSELIN LIZETH GARCIA BOUQUE		 Firma digitalizada por JILMAR ADALBERTO CAPELO AGUILAR	
Elaborado por:	Ing. Jhoselin Garcia	Revisado y Aprobado por:	Ing. Jilmar Capelo
Cargo:	ANALISTA 2	Cargo:	DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 3031-2023-DFPRD

Tena, 26 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez *Recibido*
Analista 2 *26/09/2023*
JLB

ASUNTO: SOLICITANDO TRAMITE PERTINENTE

En referencia al memorando Nro. 1738-2023-DA, solicito a usted muy comedidamente la elaboración de estudio de mercado, informe de pre factibilidad, proyecto en formato senplades. Incluir el formato de informe de necesidad con los costos e incluir el formulario 2 de adjudicación, del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA" Para lo cual adjunto la documentación original

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar

DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Referencias:

- 1738-2023-DA

Anexos:

- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- MUESTRAS DE PRODUCTOS CERTIFICACION POA-signed-1-signed(1).pdf
- ESPECIFICACIONES TECNICAS MUESTRAS DE PRODUCTOS-signed-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN CATALOGO MUESTRAS-signed.pdf
- Determinación Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_1_PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- SOLICITUD DE PUBLICACION -REGIMEN COMUN-signed-signed.pdf
- Formato_productos MUESTRAS 2023.xls
- 1987991.pdf
- 1988002.pdf
- 1988009.pdf
- 1988025.pdf
- RECEPCIÓN DE UNA ÚNICA PROFORMA.pdf
- 2021718.pdf
- 2021725.pdf
- 2021732.pdf
- 2021734.pdf
- proforma SANMARTIN BRIGITH.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 3031-2023-DFPRD

Tena, 26 de septiembre de 2023

gt



WILMAR ADALBERTO
CAPELO AGUILAR



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 1738-2023-DA

Tena, 26 de septiembre de 2023

295-DA

PARA: Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar
Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje

ASUNTO: SOLICITANDO ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO Y DETERMINACIÓN DE LA OFERTA QUE MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES. -

Como es de su conocimiento en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 149 Contratación de ínfima cuantía del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procedió a publicar en el portal de compras www.sercop.gob.ec, en la herramienta "Necesidades de ínfima cuantía" el proceso denominado: **ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA**, según código de necesidades de ínfima cuantía: **NIC-1560000190001-2023-00050**, **Fecha de publicación de la Necesidad:** Viernes, 22 de septiembre de 2023, 08:36, **Fecha Límite para la entrega de Proformas:** Martes, 26 de septiembre de 2023, 08:23 y una vez que se ha finalizado la etapa antes señalada se ha obtenido una única proforma en el portal de compras públicas siendo esta la siguiente:

No.	RUC/ID	Razón Social
1	1500953045001	SANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATERINE

Por lo que, en amparo al criterio vinculante del Procurador General del Estado, en Oficio Nro. 02100 de 11 de mayo de 2023, en la cual claramente permite en el numeral 3. Pronunciamiento continuar con el proceso con las propuestas recibidas, incluso con la única proforma recibida, razón por la cual sírvase verificar que la proforma cumpla con los requerimientos y se ajuste a los precios del mercado, si la única proforma recibida no cumple alguno de los requisitos establecidos por la Entidad Provincial se, deberá realizar un nuevo procedimiento que iniciará con la publicación en el portal, para garantizar la aplicación de los principios de transparencia, publicidad, concurrencia, trato justo e igualdad que rigen la contratación pública, previstos en el artículo 4 de la LOSNCP.

Deberá verificar que la oferta cumpla con lo determinado en los numerales 17 y 18 art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás leyes conexas.

Es necesario dar estricto cumplimiento a lo establecido en la recomendación Nro. 42 establecida en el Examen Especial realizado por la Contraloría General del Estado, a los





DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 1738-2023-DA

Tena, 26 de septiembre de 2023

procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020, que textualmente dice:

"...12. Dispondrán y supervisarán a los servidores responsables de la formulación de los términos de referencia se establezcan todas las condiciones específicas para la ejecución de los contratos, entre ellas la presentación del RUC con las actividades económicas que contemplen las necesidades de la contratación y los requisitos técnicos sanitarios, con la finalidad de promover la participación de los oferentes y garantizar los principios de trato justo, igualdad, oportunidad y transparencia, en la contratación pública..."

Así como a la recomendación emitida por la Contraloría General del Estado en "Examen especial de las fases preparatoria, precontractual, contractual, y de ejecución de los procedimientos de contratación de bienes y servicios realizados bajo ínfima cuantía y subasta inversa electrónica, su uso y destino; a las contrataciones de bienes, servicios y obras, formalizadas a través de convenios de pago; y, al uso de los recursos públicos provenientes de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2015 y el 31 de julio de 2021".

Vinculación comercial y familiar para la ejecución de los procesos, SIE-GADPN-008-2020, SIE-GADPN-021-2020, SIE-GAPN-022-2020 y SIE-GADON-006-2021

Recomendación II:

- Dispondrá que los servidores encargados de elaborar los estudios de mercado y a los integrantes de las Comisiones Técnicas para la calificación de ofertas, verifiquen que no existan nexos, sea de carácter económico, tecnológico, societario, de negocios, parentesco de consanguinidad o afinidad, asociativo, laboral, personal o social, entre los diversos actores que concurren en la contratación pública, con la finalidad de permitir una mayor participación de oferentes y se cumpla con los principios de contratación pública. De lo cual para constancia y toma de decisiones emitirán los informes o reportes respectivos para la máxima autoridad.

Adicionalmente, agradeceré verificar el cumplimiento de todos los requisitos mínimos y parámetros requeridos dentro del proceso en caso de haberlos solicitado en formulario de requerimiento y en las especificaciones técnicas y/o TDR, debiendo determinar claramente y bajo su responsabilidad la oferta que conviene para los intereses institucionales.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 1738-2023-DA

Tena, 26 de septiembre de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Christian Rolando Guerrero Manguí
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- 2962-2023-DFPRD

Anexos:

- MUESTRAS DE PRODUCTOS CERTIFICACION POA-signed-1-signed(1).pdf
- ESPECIFICACIONES TECNICAS MUESTRAS DE PRODUCTOS-signed-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN CATALOGO MUESTRAS-signed.pdf
- Determinación Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_1_PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- SOLICITUD DE PUBLICACION -REGIMEN COMUN-signed-signed.pdf
- Formato_productos MUESTRAS 2023.xls
- 1987991.pdf
- 1988002.pdf
- 1988009.pdf
- 1988025.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- RECEPCIÓN DE UNA ÚNICA PROFORMA.pdf
- 2021718.pdf
- 2021725.pdf
- 2021732.pdf
- 2021734.pdf
- proforma SANMARTIN BRIGITH.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf

jr



CHRISTIAN ROLANDO GUERRERO MANGUI



Tena, 25 de septiembre del 2023

Señores
GAD PROVINCIAL DE NAPO

CARTA DE COMPROMISO DE CANJE O REPOSICION

Mediante esta CARTA, la tienda de productos orgánicos amazónicos TERRAWE, se compromete con el GAD PROVINCIAL DE NAPO, que proporcionará el soporte técnico, teniendo en cuenta la fecha de expiración de los productos que será mayor a 06 meses, contados a partir de su recepción excepto aquellos que por su naturaleza se degradan en corto tiempo, y en caso de ser necesario los reemplazos respectivos de los productos, será en un lapso de 72 horas, mismo que corresponderá a la vigencia del acta.

Atentamente:



BRIGITH KAYBRINE
SABRANTIK JEROMEZ

Brigith Sanmartín
REPRESENTANTE LEGAL
RUC: 1500953045001

Tienda Orgánica Terrawe
Av. 15 de Noviembre y Av. El chofer, diagonal a almacenes Tía.
Cel:0998471212
Tena- Napo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIONES Y CENSILACION

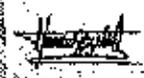
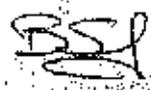
CIUDADANÍA: 150095304-5
 CIUDADANÍA: AMERICANA LATINOAMERICANA
 SANMARTIN JIMENEZ
 BRIGITH KATERINE
 LUGAR DE NACIMIENTO: NAPO
 TENA
 TENA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1995-08-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CARLOS RAUL ESTURRIAN TAMAYO




NIVEL: SUPERIOR
 CATEGORIA: ESTUDIANTE
 E30302222

INSTITUCION: SANMARTIN CORONEL NIXON WILLIAMS
 ALUMNO: JIMENEZ ROSA LO LORGIA ROSELIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: TENA

FECHA DE EMISION: 2020-09-15
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2030-09-16

CITE

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

BANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATERINE N° 16468942

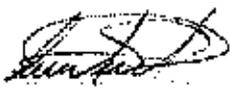
PROVINCIA: NAPO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: CANTON TENA
 PARROQUIA: TENA
 ZONA: JUNTA No. 0033 FEMENINO



COTE: 1600953048

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023



F. PRESIDENTE DE LA JRV

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

Buscador > MIC-1500000190001-2023-00050 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR SANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATHERINE 1500953045001

Datos del Proveedor

 RUC: 1500953045001
 Razón Social: SANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATHERINE
 Correo electrónico: brigith_sanmartin@hotmail.com
 Teléfono: 0998471212
 País: ECUADOR
 Provincia: NAPO
 Cantón: TENA
 Dirección: AV 15 DE NOVIEMBRE S/N AV. DEL CHOFER

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	241300211	PREPARADOS ALCOHOLICOS (COMPUESTOS DELATINO UTILIZADO PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS, CON UNA GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DEL 40.5% EN VOLUMEN.	Unidad	144.00	5.50000	792.00000	USD.
2	236500012	CHOCOLATE CON VAINILLA	Unidad	143.00	2.40000	343.20000	USD.
3	3722201110	URNAS DE PORKI ANA O LOZA	Unidad	144.00	13.90000	1991.60000	USD.
4	16120217	TE AROMATIZADO	Unidad	143.00	3.00000	429.00000	USD.
5	353210112	JABON EN BARRA	Unidad	144.00	3.50000	504.00000	USD.
6	214500911	BEBIDA AROMATICA	Unidad	143.00	1.00000	143.00000	USD.
7	16110012	CAFE ROBUSTA	Unidad	143.00	3.50000	500.50000	USD.
8	215300113	FRUTOS SECOS	Unidad	144.00	4.00000	576.00000	USD.
9	236300011	CHOCOLADO EN POLVO, SIN ADICION DE AZUCAR U OTRA SUSTANCIA EDULCORANTE, INCLUSO SOLUBLE	Unidad	144.00	4.00000	576.00000	USD.



NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-1560000190001-2023-00050

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- 🏢 Nombre Entidad: GAD PROVINCIAL DE NAPO
- 📌 Tipo de necesidad: Ínfimas Cuantías
- 🔑 Código Necesidad de Contratación: NIC-1560000190001-2023-00050
- 📅 Estado de la necesidad: Finalizada
- 📄 Objeto de compra:

Recepción 01 proforma

ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMO

📅 Fecha de Publicación de la Necesidad:
2023-09-22 08:36:00

📅 Fecha Límite para la entrega de Proformas:
2023-09-26 08:23:00

Funcionario Encargado

- 👤 Nombre: ABOGADO CHRISTIAN ROLANDO GUERRERO MANGUI - DIRECTOR ADMINISTRATIVO
- ✉ Correo Electrónico: infimas@napo.gob.ec

Lugar de entrega

- 📍 Provincia: NAPO
- 📍 Cantón: TENA
- 🏘 Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
- 📍 Dirección: AVENIDA 15 DE NOVIEMBRE Y ZAMORA TALLERES DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	241300211	PREPARADOS ALCOHOLICOS COMPUESTOS DEL TIPO UTILIZADO PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS, CON UNA GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DELA0 5% EN VOLUMEN.	Bebida alcoholica amazonica 300ml	Unidad: 144.00
2	236500012	CHOCOLATE CON VAINILLA	Chocolate en barra 70% cacao 50 gr	Unidad: 143.00
3	3722201110	URNAS DE PORCELANA O LOZÁ	Artesania tipo Ceramica Jarro de Cacao, hojas u otras:	Unidad: 144.00
4	18120212	TE AROMATIZADO	Te de Guayusa, Canela, jengibre 15gr	Unidad: 143.00
5	353210112	JABON EN BARRA	Jabon con Miel de Abeja 70gr	Unidad: 144.00

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
6	244000911	BEBIDA AROMATICA	Unidad	143,00
		Bebida de plantas amazónicas (Guayusa, Chiracha u otras) 250 ml		
7	16110012	CAFE ROBUSTA	Unidad	143,00
		Cafe molido 250gr		
8	215300123	FRUTOS SECOS	Unidad	144,00
		Palas Muyo (cubero de chocolate) 200 gr.		
9	230300011	CACAO EN POLVO, SIN ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRA SUSTANCIA ENDULCORANTE, INCLUIENDO SOLUBLE	Unidad	144,00
		Chocolate molido 100% (Cocoa) 400gr		
10	230950914	SALSA DE AJÍ	Unidad	143,00
		Salsa de ají picante de manacuyá 200 ml		
11	231300118	CHIFLES	Unidad	143,00
		Snack de plátano (yuca), con sal y azúcar		

Estimado usuario, si requiere mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación

00000000000000000000

Forma de Pago

contra entrega

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

ESPECIFICACIONES TECNICAS



modelo de orden de compra



Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	1500053045001	<u>SANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATERINE</u>

ORDEN DE COMPRA

ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA

Extensiones permitidas: pdf

Descripción:

No se ha seleccionado ningún archivo.

[Regresar](#)

[Publicar Archivo](#)

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Búsqueda > NIC-1560000190001-2023-00050

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

Nombre Entidad: GAD PROVINCIAL DE NAPO

Tipo de necesidad: Ínfimas Cuantías

Código Necesidad de Contratación: NIC-1560000190001-2023-00050

Estado de la necesidad: Inicial

Objeto de compra:

ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMO

Fecha de Publicación de la Necesidad:

2023-09-22 08:36:00

Fecha Límite para la entrega de Proformas:

2023-09-28 08:23:00

8:23 Viernes, 22 de septiembre 2023
Martes, 26 de septiembre 2023
09:26

Funcionario Encargado

Nombre: ABOGADO CHRISTIAN ROLANDO GUERRERO MANGUI - DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Correo Electrónico: infimas@napo.gob.ec

Lugar de entrega

Provincia: NAPO

Cantón: TENA

Parroquia: TENA, CARRETERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL

Dirección: AVENIDA 15 DE NOVIEMBRE Y ZAMORA TALLERES DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	241300211	PREPARADOS ALCOHOLICOS COMPUESTOS DE AÍPO UTILIZADO PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS CON UNA GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DELA0 5% EN VOLUMEN.	Unidad	144.00
2	238500012	CHODOLATE CON VAINILLA	Unidad	143.00
3	3722201110	JRNAS DE PORCHIANA O LOZA	Unidad	144.00
4	16120212	TE AROMATIZADO	Unidad	143.00
5	363210112	JABON EN BARRA	Unidad	144.00

PROCESO DE INFIMA CUANTÍA Nro. 000011

DATOS QUE OBLIGATORIAMENTE DEBEN CONTENER LAS PROFORMAS

CLIENTE: GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN: CALLE JUAN MONTALVO Y OLMEDO
RUC: 1560000190001
TELEFONO: 063700080

OBJETO DE LA COMPRA:

ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPO MARKA.

DOCUMENTOS HABILITANTES OBLIGATORIOS QUE DEBERÁ REMITIR EL OFERENTE AL CORREO ELECTRÓNICO	REQUERIDOS
COPIA DEL RUC ACTIVOS Y HABILITADOS, EN EL QUE SE DETALLE CLARAMENTE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, QUE EL GIRO DEL NEGOCIO ESTE ACORDE AL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	SI
COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD	SI
CUENTA BANCARIA	SI
RUP (OPCIONAL DE TENERLO) ACTIVOS Y HABILITADOS	OPCIONAL
VALIDEZ DE LA PROFORMA MÍNIMO 30 DÍAS	SI
FACTURA ELECTRÓNICA	SI
CERTIFICADO DE COMPROMISO O CAJE O REPOSICIÓN, PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA. LA FECHA DE EXPIRACIÓN DE LOS PRODUCTOS NO PODRÁ SER MENOR A 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN (VERIFICAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SI



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO

INFORME DE DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD

Fundamento: Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 44

1. ANTECEDENTES:

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	x	SERVICIO	OBRA	CONSULTORIA
IDENTIFICACION DEL OBJETO: No anteponer verbos como "contratar" o "adquirir", simplemente se deberá determinar el objeto de la contratación. Considerar Art. 48 del nuevo Reglamento y Art. 52 de la Normativa Secundaria del SNCP.	"FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPO MARKA" ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES.				
CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos) Revisar ArL 49 de la Normativa Secundaria del SNCP.	241300211 (PREPARADOS ALCOHOLICOS COMPUESTOS DEL TIPO UTILIZADO PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS, CON UNA GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DEL 0.5% EN VOLUMEN.), 236500012 (CHOCOLATE CON VAINILLA), 3722200110 (URNAS DE CERAMICA), 016120212 (TE AROMATIZADO), 353210112 (JABON EN BARRA), 244900911 (BEBIDA AROMATICA), 016110012 (CAFE ROBUSTA), 215300113 (FRUTOS SECOS), 236300011 (CACAO EN POLVO, SIN ADICION DE AZUCAR U OTRA SUSTANCIA EDULCORANTE, INCLUSO SOLUBLE), 239950914 (SALSA DE AJI), 234300118 (CHIFLES), 215200011 (MERMELODAS DE FRUTAS CON AZUCAR).				
FECHA: (día/mes/año)	27/09/2023				
AREA REQUIRENTE:	Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje				
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE: Determinar cuál es el área requirente de acuerdo a la estructura organizacional de la entidad contratante.	Nombre del titular del área requirente		Cargo del funcionario		
	Ing. Jilmar Capelo		Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje		
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO: Observar la NCI 200-05 (un técnico afín al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los estudios previos a los que hace referencia el Art. 23 LOSNCP).	Nombre del funcionario responsable del requerimiento		Cargo del funcionario		
	Ing. Jhoselin Garcia		Analista 2		
REQUERIMIENTO: Utilizar correctamente el lenguaje: Adquisición (para bienes) Contratación (para servicios, consultorías y construcción de obras)	ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES.				
Proyecto CUP: (Código Único de Proyecto) (Aplica en proyectos de inversión) Conforme Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (Se deberá adjuntar	No aplica				

2. DESARROLLO:

2.1. FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN:

Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional, así como un breve resumen de la necesidad imperante de adquirir o contratar el objeto de contratación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, como institución pública que fomenta el desarrollo productivo, turístico y comercial de la provincia, sustentado en el Art. 263 de la constitución de la República del Ecuador y amparados en el artículo 135 del COTAD que establece: "... Artículo 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.- Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del Gobierno Central para incentivar estas actividades.

El Gobierno Provincial de Napo, como entidad responsable de propender al desarrollo de la producción en la provincia, ha determinado como estrategia fundamental la implementación de nuevas formas y técnicas de trabajo acordes al mundo globalizado actual; ya que una de las competencias entregadas por la nueva constitución del Estado a los Gobiernos Provinciales, en su art. 263, literales 6 y 7, habla sobre el fomento a la productividad en la Provincia. Razón por lo cual el Gobierno Provincial de Napo, por medio de la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje, viene desarrollando estrategias que fomentan, impulsan nuevos emprendimientos quienes generan una oferta con valor agregado y procesos de transformación de materias primas que permite posicionar a Napo a nivel nacional e internacional.

Actualmente en nuestra provincia las microempresas en un primer grupo están denominadas de subsistencia, que son aquella que ayudan a completar los ingresos de las familias y son formadas por 1 o 2 personas. Otro grupo lo integran las microempresas, denominadas de acumulación simple, que tienen entre tres y cinco empleados, las cuales además de generar un ingreso familiar, logran un pequeño nivel de ahorro que sirve para la mejora de la producción. La ventaja de contar con muestras de productos es importante ya que la Prefectura de Napo a menudo participa en eventos importantes con autoridades locales, provinciales, nacionales e internacionales además de venir desarrollando ferias de emprendimientos para lo cual se necesitan estos productos como exhibición y entrega, para dar a conocer los productos de los emprendedores de Napo.

2.2 SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION DE COMPRA:

Se deberá indicar con precisión las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien, o la contratación de una construcción de obra, prestación de servicios o consultorías.

- En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega.
- En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.
- Considerar Arts. 36 y 42 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

Actualmente, el sector secundario de Napo, es decir su industria y manufactura, es muy poco desarrollada, y existen 1563 personas en Napo que trabajan en la actividad industrial manufacturera, de acuerdo al Plan De Desarrollo Provincial y de Ordenamiento Territorial Napo 2015 - 2019 (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 123).

El aporte al VAB que la provincia de Napo realiza al país, es casi nulo; la mayor contribución está en el sector servicios con el 0,48%, seguido por el sector primario y al final tenemos al sector manufacturero e industrial con el 0,04%. Evidenciándose que es necesario reforzar políticas públicas puntuales en el propósito de transformar la matriz productiva (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 110).

- PPT9: Apoyar con asistencia e incentivos económicos a emprendimientos de nuevos productos y fortaleciendo las actividades productivas.
- PPT8: Promover y fortalecer las cadenas productivas y circuitos comerciales vinculados a los actores de la economía popular solidaria; procurando condiciones adecuadas para pequeños y medianos emprendimientos.
- Con estos fines, y en el marco del mismo plan de ordenamiento, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial 2015 2019 se ha fijado el programa "Fomento Productivo" y el subprograma "Producción y Comercialización" con un presupuesto referencial para el lapso 2015 - 2019 (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 287) de: -USD 2'000.000,00 para producción y comercialización.

Se han adquirido en años anteriores muestras de productos como promoción de la marca provincial Napu marka ya que los productos que se adquieren están amparados bajo la marca Napu Marka, estos productos son exhibidos en eventos que realiza la prefectura de Napo o cuando existe la participación de la Prefectura de Napo en eventos importantes con autoridades locales, provinciales, nacionales e internacionales, además de exhibirlos en ferias de emprendimientos.

En vista de que este stock de productos ya se ha agotado debido a las actividades programadas, visitas de autoridades, participación de la máxima autoridad en diferentes eventos, en donde se realiza la entrega de estas muestras de promoción de productos elaborados por emprendedores de Napo bajo la marca Napu Marka, se prevé la adquisición de los mismos, debido a la importancia de apoyar con la comercialización de productos y artesanías producidos en Napo, mejorando así los ingresos económicos de los emprendimientos.

2.3. ANÁLISIS DE BENEFICIO / EFICIENCIA / EFECTIVIDAD:

Considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socio-económica y Art. 44 del nuevo Reglamento de Contratación Pública.

• COSTO – BENEFICIO

Para analizar el beneficio tenemos que mencionar, a lo largo de la historia las provincias amazónicas en general y específicamente nuestra provincia de Napo en estos últimos 5 años ha venido creciendo en el desarrollo de industrialización de productos desarrollados a partir de los sistemas productivos bajo un sistema dhakra, siendo los pioneros a nivel amazónicos en el desarrollo de emprendimientos con un alto valor agregado.

Para hablar de los beneficios de este proceso es primordial mencionar que se debe promocionar la marca provincial con la finalidad de que todos la conozcan y sepan que los productos de la provincia de Napo se encuentran registrados bajo un sello comercial como lo es Napu Marka.

Es importante que se cumplan estos principios básicos ya que, si no, las personas desconocerán que existe una marca que engloba todos los productos Napu Marka y lo que logra esta marca es un posicionamiento en el mercado.

• COSTO - EFECTIVIDAD

Dentro de un proceso de promoción de productos, las muestras de los productos son uno de los principales recursos a tomar en cuenta, hablando en números los costos directos de adquisición de productos representa aproximadamente el 40% de un costo total de promoción. En el grado de importancia los materiales publicitarios representan 40% de importancia ya que dentro del proceso de publicidad es necesario entregar algo visible, algo tangible que incite a la gente a comprar.

Los beneficiarios, con la inyección de estos recursos, podrán generar créditos para aumentar el capital de trabajo, que se vieron en la necesidad por esta pandemia de gastar. Cada beneficiario se estima que generará al menos un 35% para reinvertir en sus sistemas productivos, elevando al menos 15% de Ingresos por ventas de sus productos, dinamizando la economía familiar y por ende el desarrollo industrial de la provincia.

2.4. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación (no se necesita dar especificaciones técnicas)

Ítem	Detalle del producto	CPC	Unidad	Cantidad	V. unit.	Subtotal referencial
1	Bebida alcohólica amazónica 300ml	241300211 : PREPARADOS ALCOHOLICOS COMPUESTOS DEL TIPO UTILIZADO PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS, CON UNA GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DELA0.5% EN VOLUMEN.	u	144	5,50	792,00
2	Chocolate en barra 70% cacao 50 gr	236500012: CHOCOLATE CON VAINILLA	u	143	2,40	343,20
3	Artesanía tipo Cerámica Jarro de Cacao, hojas u otras	3722200110: URNAS DE CERAMICA	u	144	10,00	1.440,00
4	Té de Guayusa, Canela, jengibre 15gr	.016120212: TE AROMATIZADO	u	144	3,00	429,00
5	Jabón con Miel de Abeja 70gr	353210112: JABON EN BARRA	u	144	3,50	504,00
6	Bebida de plantas amazónicas (Guayusa, Jamaica u otras) 250 ml	244900911: BEBIDA AROMATICA	u	143	1,00	143,00
7	Café molido 250gr.	.016110012: CAFE ROBUSTA	u	143	3,50	500,50
8	Patás Muyu cubierto de chocolate 200 gr.	215300113: FRUTOS SECOS	u	144	4,00	576,00
9	Chocolate molido 100% (Cacao) 400gr.	236300011: CACAO EN POLVO, SIN ADICION DE AZUCAR U OTRA SUSTANCIA	u	144		

		EDULCORANTE, INCLUSO SOLUBLE			4,00	576,00
10	Salsa de ají picante de maracuyá 200 ml	239950914: SALSA DE AJÍ	u	143	3,00	429,00
11	Snack de plátano, yuca, papa china 50 gr	234300118: CHIFLES	u	143	0,50	71,50
12	Mermelada con frutas amazónicas 250 ml	215200011: MERMELADAS DE FRUTAS CON AZÚCAR	u	143	3,00	429,00

SUMA TOTAL SIN IVA

6.233,20

*** En caso de requerir mayor cantidad de ítems se deberá anexar en documento aparte el numeral 3 de este formulario, con todos los productos que requiera la entidad contratante.

2.5. ENTREGAS:

- Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales.
- Considerar Art. 81 de la LOSNCP y Art. 316 y siguientes del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

Total:	Una sola entrega /
Parcial 1:	No aplica
Parcial 2:	No aplica
Parcial 3:	No aplica
Parcial 4:	No aplica
***	En caso de haber más entregas parciales u diferentes condiciones de las entregas parciales conforme lo ítems se deberá adjuntar como documento aparte el numeral 7 del presente formulario.
Recepción provisional: (Aplica exclusivamente en obras)	No aplica
Recepción definitiva: (Aplica exclusivamente en obras)	No aplica

2.6. GARANTÍAS:

- Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-
- Considerar los Arts. 260 al 265 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

a) Anticipo	b) Técnica	x	c) Fiel cumplimiento
Observaciones sobre las garantías:	No aplica únicamente deberá presentar carta de compromiso de canje o reposición (La fecha de expiración de los productos no podrá ser menor a 06 meses, contados a partir de su recepción excepto aquellos que por su naturaleza se degradan en corto tiempo, para lo cual deberán presentar certificado de compromiso para reposición o canje de bienes, indicando que los bienes serán repuestos en el lapso de 72 horas.		
Forma de Garantía: Revisar Art. 73 de la LOSNCP	No aplica.		

2.7. TIPO DE ADJUDICACIÓN:

Aplica en procedimientos de ferias inclusivas, licitación y cotización

a) Total	x	b) Parcial
----------	---	------------

2.8. REAJUSTE DE PRECIOS:

Revisar los Arts. 82 y 83 de la LOSNCP y Art. 267 al 284 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

Aplica:	SI	NO	x	Porque el plazo de entrega es inmediato, no existe riesgo de atentar a la ecuación financiera del contrato.
Fórmula:	No aplica.			

2.9. MULTAS:

Considerar el Art. 71 de la LOSNCP y Arts. 292 y 293 del Nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

a) Retraso injustificado	1 x 1000
--------------------------	----------

porcentaje diario:	
b) justificación:	Es un porcentaje prudente de acuerdo nivel de gravedad del incumplimiento.
Otras causas: (Determine todas las causas que puedan ocasionar daño a la Administración Pública por cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista y que ameriten la aplicación de una multa; se deberá tipificar la conducta y la multa correspondiente en cada caso)	No aplica
	No aplica

2.10. REQUISITOS MÍNIMOS: (metodología cumple / no cumple)

(De ser necesario pueden ir como anexo)

No.	Tipo de requisito mínimo:	Detalle
1	Experiencia General: (No aplica para Subastas Inversas, Reglamento General Art. 130.7 y Art. 38 de la Normativa Secundaria del SNCP) Considerar Art. 37 de la Normativa Secundaria del SNCP.	No aplica
	Justificación:	
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	
2	Experiencia Específica: (No aplica para Subastas Inversas, Reglamento General Art. 130.7 y Art. 38 de la Normativa Secundaria del SNCP)	No aplica
	Justificación:	
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	
3	Experiencia del personal técnico:	No aplica
4	Herramientas de trabajo:	No aplica
5	Equipo o maquinaria mínimos:	No aplica
6	Documentos habilitantes de la oferta:	No aplica
7	Servicio pos venta:	No aplica

2.11. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

(Aplica exclusivamente cuando la evaluación de la oferta es por puntaje)

No.	Tipo de parámetro:	Detalle
1	Oferta económica:	No aplica
2	Plazo propuesto:	No aplica
3	Experiencia General adicional:	No aplica
4	Experiencia Específica adicional:	No aplica
5	Experiencia del personal técnico adicional:	No aplica
6		
7		
8		

2.12. Especificaciones técnicas o términos de referencia del objeto de contratación:

- Considerar Arts. 51, 52 y 53 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP

- Citar y anexar formato de ET o TDR, según corresponda.

Se adjunta especificaciones técnicas.

3. CONCLUSIONES:

- Una vez determinada la necesidad institucional se establece la importancia de la adquisición de los bienes mismos que beneficiaran a los emprendedores de la provincia de Napo, además de la promoción que se les brinda logrando que sean mucho más conocidos en el mercado local y nacional.
- El monto del proyecto es USD . 6.233,20 monto sin incluir el IVA. ✓

4. RECOMENDACIONES:

- Al ser una de las competencias de Fomento Productivo, el apoyo a los emprendimientos, se recomienda continuar con el trámite administrativo a fin de que se adquieran los bienes.
- Se recomienda seguir el flujograma de procesos de manera ordenada, sin ser interrumpido para un mejor desarrollo de las mismas.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

 <p> <small>Escanea el código QR para:</small> JHOSELIN LIZETH GARCIA BOBQUIX </p>		 <p> <small>Escanea el código QR para:</small> JILMAR ADALBERTO CAPELO AGUILAR </p>	
Elaborado por:	Ing. Jhoselin García	Autorizado por:	Ing. Jilmar Capelo
Cargo:	ANALISTA 2	Cargo:	DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO

FORMULARIO DE REQUERIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
EN LA HERRAMIENTA DE NECESIDADES DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS PARA
PROCEDIMIENTOS DE ÍNFINA CUANTÍA

Nro. 014-2023-UC

TIPO DE PRODUCTO	BIEN	x	OBRA	SERVICIOS
IDENTIFICACION DEL OBJETO	"ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES"			
FECHA: (día/mes/año)	14 de septiembre de 2023			
AREA REQUERENTE:	Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje (Unidad de Comercialización)			
CONTACTO REQUERENTE: (Teléfono Celular y correo electrónico)	Teléfono: (06) 3700080 ext: 1046 e-mail: fomento.productivo@napo.gob.ec e-mail: jhoselin.garcia@napo.gob.ec Celular: 0999934555			
RESPONSABLE DEL AREA REQUERENTE:	Ing. Jhoselin García			
1. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO				
PROVINCIA:	Napó			
CANTÓN:	Tena			
PARROQUIA:	Tena			
DIRECCIÓN EXACTA DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO:	Será en los talleres de la entidad contratante Dirección: Av. 15 de Noviembre y Zamora (Talleres del GAD provincial de Napo, unidad de bodega y activos fijos)			
El lugar designado para la entrega (establecer lugar de entrega), según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia				
2.- ANTECEDENTES. (Detallar los hechos que conllevan a la contratación. De dónde surge la necesidad. Si ésta tiene sustento en las atribuciones y competencias que son propias de la unidad requirente conforme al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Provincial de Napo, se puede citar las normas de dicho Estatuto que la respaldan).				
<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, como institución pública que fomenta el desarrollo productivo, turístico y comercial de la provincia, sustentado en el Art. 263 de la constitución de la República del Ecuador y amparados en el artículo 135 del COTAD que establece:</p> <p>"... Artículo 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.- Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del Gobierno Central para incentivar estas actividades.</p> <p>El Gobierno Provincial de Napo, como entidad responsable de propender al desarrollo de la producción en la provincia, ha determinado como estrategia fundamental la implementación de nuevas formas y técnicas de trabajo acordes al mundo globalizado actual; ya que una de las competencias entregadas por la nueva constitución del Estado a los Gobiernos Provinciales, en su art. 263, literales 6 y 7, habla sobre el fomento a la productividad en la Provincia. Razón por lo cual el Gobierno Provincial de Napo, por medio de la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje, viene desarrollando estrategias que fomentan, impulsan nuevos emprendimientos quienes generan una oferta con valor agregado y procesos de transformación de materias primas que permite posicionar a Napo a nivel nacional e internacional.</p> <p>Actualmente en nuestra provincia las microempresas en un primer grupo están denominadas de subsistencia, que son aquella que ayudan a completar los ingresos de las familias y son formadas por 1 o 2 personas. Otro grupo lo integran las microempresas, denominadas de acumulación simple, que tienen entre tres y cinco empleados, las cuales además de generar un ingreso familiar, logran un pequeño nivel de ahorro que sirve para la mejora de la producción. La ventaja de contar con muestras de productos es importante ya que la Prefectura de Napo a menudo participa en eventos importantes con autoridades locales, provinciales, nacionales e internacionales además de venir desarrollando ferias de emprendimientos para lo cual se necesitan estos productos como exhibición y entrega, para dar a conocer los productos de los emprendedores de Napo.</p>				

3.-JUSTIFICACIÓN.-(Indicar por qué es necesaria la contratación, justificar y motivar el por qué se debe adquirir un bien, prestar un servicio o contratar una obra, beneficios que se obtendrían, entre otros)

Actualmente, el sector secundario de Napo, es decir su industria y manufactura, es muy poco desarrollada, y existen 1563 personas en Napo que trabajan en la actividad industrial manufacturera, de acuerdo al Plan de Desarrollo Provincial y de Ordenamiento Territorial Napo 2015 - 2019 (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 123).

El aporte al VAB que la provincia de Napo realiza al país, es casi nulo; la mayor contribución está en el sector servicios con el 0,48%, seguido por el sector primario y al final tenemos al sector manufacturero e industrial con el 0,04%. Evidenciándose que es necesario reforzar políticas públicas puntuales en el propósito de transformar la matriz productiva (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 110).

- PPTO: Apoyar con asistencia e incentivos económicos a emprendimientos de nuevos productos y fortaleciendo las actividades productivas.
- PPTB: Promover y fortalecer las cadenas productivas y canales comerciales vinculados a los actores de la economía popular solidaria; procurando condiciones adecuadas para pequeños y medianos emprendimientos.
- Con estos fines, y en el marco del mismo plan de ordenamiento, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial 2015-2019 se ha fijado el programa "Fomento Productivo" y el subprograma "Producción y Comercialización" con un presupuesto referencial para el lapso 2015 - 2019 (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 287) de: USD 2'000.000,00 para producción y comercialización.

Se han adquirido en años anteriores muestras de productos como promoción de la marca provincial Napu marka ya que los productos que se adquieren están empaquetados bajo la marca Napu Marka, estos productos son exhibidos en eventos que realiza la prefectura de Napo o cuando existe la participación de la Prefectura de Napo en eventos importantes con autoridades locales, provinciales, nacionales e internacionales, además de exhibirlos en ferias de emprendimientos.

En vista de que este stock de productos ya se ha agotado debido a las actividades programadas, visitas de autoridades, participación de la máxima autoridad en diferentes eventos, en donde se realiza la entrega de estas muestras de promoción de productos elaborados por emprendedores de Napo bajo la marca Napu Marka, se prevé la adquisición de los mismos, debido a la importancia de apoyar con la comercialización de productos y artesanías producidos en Napo, mejorando así los ingresos económicos de los emprendimientos.

4. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

(se debe detallar con precisión todas y cada una de las características fundamentales que deberán cumplir los ítems, bienes o rubros requeridos objeto de la contratación, las mismas que serán publicadas en la herramienta "necesidades de ínfimas cuantías")

No	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CPC TODOS LOS NIVELES	DESCRIPCIÓN DEL CPC
1,00	Bebida alcohólica amazónica 300ml	u	144	241300211	PREPARADOS ALCOHÓLICOS COMPUESTOS DEL TIPO UTILIZADO PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS, CON UNA GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DEL 0,5% EN VOLUMEN.
2,00	Chocolate en barra 70% cacao 50 gr	u	143	236500032	CHOCOLATE CON VAINILLA
3,00	Artesanía tipo Cerámica (arco de Cacao, hojas u otras)	u	144	3722200510	URNAS DE CERAMICA
4,00	Té de Guayusa, Canela, jengibre 15gr	u	143	016120212	TE AROMATIZADO
5,00	Jabón con Miel de Abeja 70gr	u	144	353210112	JABON EN BARRA
6,00	Bebida de plantas amazónicas (Guayusa, Jamaica u otras) 250 ml	u	143	244900911	BEBIDA AROMATICA
7,00	Café molido 250gr.	u	143	016110012	CAFE ROBUSTA
8,00	Frutas Muya cubierto de chocolate 200 gr.	u	144	215300113	FRUTOS SECOS
9,00	Chocolate molido 100% (Cacao) 400gr.	u	144	236300011	CACAO EN POLVO, SIN ADICION DE AZUCAR U OTRA SUSTANCIA EDULCORANTE, INCMISO SOLUBLE

10.00	Salsa de ají picante de maracuya 200 ml	"	143	239950014	SALSA DE AJÍ
11.00	Snack de plátano, yuca, papa chila 50 gr	"	143	234300119	CHIPILES
12.00	Mermelada con frutas amazónicas 250 ml	"	143	215200011	MERMELADAS DE FRUTAS CON AZÚCAR

COLUMNA "No": Es el número consecutivo de los ítems ingresados por la entidad.

COLUMNA "CPC": En este campo debe ingresar el código correspondiente al CPC del ítem que utilizará la necesidad de contratación, nivel nuevo.

COLUMNA "DESCRIPCIÓN DEL CPC": En este campo deberá plasmar la descripción del código CPC seleccionado para el ítem.

COLUMNA "DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO": En este campo la entidad deberá ingresar la descripción del ítem como tal.

COLUMNA "UNIDAD": Se deberá llenar este campo con el "SIMBOLO" de las unidades de medida correspondiente a cada ítem de acuerdo al cuadro adjunto.

5. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

(Detallar con precisión la forma y condiciones de pago)

CONTRA ENTREGA:	<input checked="" type="checkbox"/> PAGOS PARCIALES:
Condición de pago respectiva y como las condiciones establecidas en TBB / EF, la entidad contratante de manera obligatoria deberá indicar con precisión los requisitos indispensables para proceder con el pago al contratista.	El pago es contra entrega una vez entregado los bienes.

Las formas de pago podrán ser:

(Contra entrega).- Cuando el pago se realizará luego de la presentación de todos los entregables o cuando se evidencie el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas.

(Pagos Parciales).- El pago se realizará de acuerdo a la finalización de cada fase o etapa establecida en los términos de referencia o especificaciones técnicas y, luego de la presentación de la documentación que evidencia su cumplimiento.

Se deberá detallar los documentos que el contratista o proveedor debe entregar para proceder al pago (factura, informes etc), así como identificar si será necesario la suscripción de actas parciales de ser el caso o una única acta de entrega recepción de acuerdo a lo establecido en el artículo 325 del RGLOSNGP.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Cantidad de días:	El plazo estimado es de 15 días.
Contado a partir de:	La fecha de la suscripción de la orden de compra o adquisición.
[Caso de bienes] El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestas en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la contratante es de (número de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.	
[Caso de servicios] El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de (número de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.	
[Caso de obras] El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de (establecer período en letras - días), contados a partir de (establecer si desde la fecha de la firma de la orden de compra, o desde cualquier otra condición, de acuerdo con la naturaleza de la orden de compra), de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas.	

7. GARANTÍA:

De ser el caso, se rendirá la garantía técnica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

GARANTÍA TÉCNICA:	No aplica únicamente deberá presentar carta de compromiso de canje o reposición.
OTRAS GARANTÍAS: En el caso de que se requiera en las contrataciones de servicios una garantía de cumplimiento del servicio en el cual el proveedor se comprometa en cumplir con los términos de referencia y demás condiciones establecidas por la entidad contratante.)	• Entregar el certificado de compromiso de canje o reposición, previo la suscripción del acta de entrega recepción definitiva.

8. REQUISITOS MÍNIMOS: (METODOLOGÍA CUMPLE / NO CUMPLE)

No.	TIPO DE REQUISITO MÍNIMO	DETALLE
1	EXPERIENCIA GENERAL:	NO APLICA
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditarse experiencia)	
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	NO APLICA
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditarse experiencia)	
3	PERSONAL TÉCNICO Y SU EXPERIENCIA:	NO APLICA
4	EQUIPO O MAQUINARIA MÍNIMOS:	NO APLICA
9. VIGENCIA TECNOLOGÍA (Conforme al Decreto Ejecutivo 1515 y Resoluciones INCOP No. 085 y 090; aplica exclusivamente para equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, y equipos médicos)		
NO APLICA		
10. ENTREGAS (Determinar si el objeto de la contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales)		
TOTAL:	En una sola recepción, situación que constara en el acta de entrega-recepción única y definitiva.	
TRAMO SUCESIVA: (en las contrataciones en que se pueda aceptar las obras, bienes o servicios por etapas o de manera sucesiva, podrán efectuarse recepciones parciales)		
11. MULTAS: (El valor máximo de la multa diaria por retraso injustificado será el 1x1000, en caso de ser un valor mayor justifique conforme el principio de proporcionalidad establecido en el numeral 6 del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador)		
a) Retraso injustificado porcentaje diario:	1 x 1000, se impondrá por retardo en la ejecución de las obligaciones, las que se determinarán por cada día de retardo y se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse.	
b) Justificación:	Es un porcentaje prudente de acuerdo nivel de gravedad del incumplimiento.	
12. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA. (Detallar que obligaciones adicionales, a las naturalmente derivadas al objeto de contratación, deberá cumplir el contratista o proveedor)		
<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento cabal a lo establecido en las Especificaciones Técnicas adjuntas. • Entregar a la entidad en los tiempos previstos los bienes requeridos. • Entregar certificado de compromiso de reposición o canje (la fecha de expiración de los productos no podrá ser menor a 06 meses, contados a partir de su recepción excepto aquellos que por su naturaleza se degradan en corto tiempo, para lo cual deberán presentar certificado de compromiso para reposición o canje de bienes, indicando que los bienes serán repuestos en el lapso de 72 horas). • Y demás condiciones que asigne el administrador designado por la entidad provincial con respecto al objeto de la orden de compra. 		
13.- SE REQUIERE DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA LA ENTREGA DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO REQUERIDO	NO	X

14.- REQUISITOS ADICIONALES QUE DEBE ADJUNTAR EL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

- Copia del RUC
- Copia de la cédula de identidad
- Certificados de compromiso de reposición o canje [La fecha de expiración de los productos no podrá ser menor a 06 meses, contados a partir de su recepción excepto aquellos que por su naturaleza se degradan en corto tiempo, para lo cual deberán presentar certificado de compromiso para reposición o canje de bienes, indicando que los bienes serán reponidos en el lapso de 72 horas]
- factura registrada en el SRI y revisada por la dirección financiera
- certificado de cuenta bancaria
- Y demás documentos habilitantes que abalicen el cumplimiento cabal de la entrega de los bienes.

Nota: Detallar los documentos habilitantes exigibles al proveedor o contratista, de acuerdo a la adquisición del bien, obra y/o servicio, como por ejemplo para el caso de un servicio de alquiler de vehículo, copia actualizada de la matrícula del vehículo que se requiere contratar, copia de la licencia de conducir del chofer, copia del RUC activos y habilitados, en el que se detalle claramente las actividades económicas, para verificar el giro del negocio, copia de la cédula de identidad, RUP ACTIVO Y HABILITADO (OPCIONAL DE TENERLO), entre otros exigidos por la Dirección o Subdirección requirente, para garantizar la contratación.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:



Jhoselin García
GARCÍA BOSQUEZ



Jhmar Adameño
ADAMEÑO ANGLADE

Elaborado por: Ing. Jhoselin García

Autorizado y supervisado por: Ing. Jhmar Capelo

CARGO: ANALISTA 2

CARGO: DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Identificación del objeto:	PROYECTO: "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"	
	OBJETO DE CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES	
FECHA: (día/mes/año)	14/09/2023	
Funcionario responsable:	Nombre del funcionario responsable:	Cargo del funcionario:
	Ing. Jhoselin García	Analista 2

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá llenar el presente documento que contiene las especificaciones técnicas de los bienes que desea contratar, de conformidad con los Art. 46 y 52 del Reglamento General de la LOSNCP.

1. Características técnicas de los bienes:

Indicar con precisión el tipo de especificaciones técnicas para la presente adquisición, las mismas que pueden ser de tres tipos:

- Especificaciones técnicas mínimas.- Donde los proveedores tienen la libertad para ofertar bienes de mejores características.
- Especificaciones técnicas precisas.- Donde los proveedores deben sujetarse estrictamente a las características técnicas exigidas por la entidad contratante, no podrán ofertar bienes de mejores características, debido a razones técnicas justificadas.
- Rangos de aceptación.- La entidad puede determinar rangos de aceptación dentro de los cuales se aceptarán las ofertas.

Nº	PRODUCTO SOLICITADO	CODIGO CPC	CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS FUNCIONALES O TECNOLÓGICOS	CONDICIONES DE USO	UNIDAD	CANT
1	Bebida alcohólica amazónica	241300211	Bebida alcohólica amazónica 300ml desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e Ingredientes: Pulpa de maracuyá, cacao o café; licor de caña al 12 % alc, azúcar.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
2	Chocolate en barra	236500012	Chocolate en barra 70% cacao 100 % amazónico desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e Ingredientes: Chocolate en barra 70% cacao 100 % amazónico, azúcar, manteca de cacao y vainilla, empacadas y peso de 50 gr.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
3	Artesanía elaborada a mano	3722200110	Artesanía tipo Cerámica elaborada a mano con arcilla amazónica desarrollada y elaborada en la provincia de Napo, en diferentes formas de Jarro de Cacao, hojas u otras	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144

4	Caja de Té	016120212	Caja de Té de plantas amazónicas desarrollada y elaborada en la provincia de Napo, de diferentes sabores (Guayusa, canela, jengibre u otros) en caja de 1.5gr de 10 unidades. Composición e ingredientes: -100% hoja de guayusa. -100 % hoja de canela, -100 % raíz de jengibre. -100% hoja de cúrcuma	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
5	Jabón	353210112	Jabón con Miel de Abeja o extractos de plantas medicinales u arcilla amazónica 70gr, desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -90% glicerina -79 % miel de abeja -3 % extracto de plantas naturales amazónicas.	Serán usadas para la promoción	Unidad	144
6	Bebida de plantas amazónicas	244900911	Bebida de plantas amazónicas (guayusa, Jamaica u otras) embotellada en botellas de 250ml, desarrollada y elaborada en la provincia de Napo.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
7	Café	016110012	Café tostado y molido de 250 gr, desarrollada y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -100 % café robusto amazónico o 100 % café arábico amazónico.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
8	Patas Muyu	215300113	Patas Muyu confitadas y selladas de chocolate en presentación de 200 gr, desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -patas muyu 100 % amazónico, - chocolate 100 % amazónico.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
9	Chocolato	236300011	Chocolato molido 100 % (Cacao en polvo) de 400gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
10	Salsa de ají	239950914	Salsa de ají picante de maracuyá 200 ml, desarrollado y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Pulpa de maracuyá, especias amazónicas, ají seco.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
11	Snack	234300118	Snack de plátano, yuca, papa china 50 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Aceite vegetal, plátano, yuca o papa china, sal, especias amazónicas.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143

12	Mermelada	215200011	Mermelada con frutas amazónicas 250 ml, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Agua, frutas amazónicas, azúcar.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
----	-----------	-----------	---	--	--------	-----

2. Diagramas o ilustraciones:

El técnico del área requirente podrá utilizar diagramas o ilustraciones para que los proveedores puedan comprender fácilmente el requerimiento institucional.

No aplica

3. Otros aspectos técnicos que permitan identificar el objeto de contratación:

El técnico del área requirente podrá describir cualquier característica que sea necesaria para que los proveedores puedan comprender cuál es el objeto de contratación que necesita la entidad contratante. De ser el caso podrán adjuntar los anexos que sean necesarios para su mejor precisión.

No aplica

4. Muestras

Solamente cuando sea necesario para poder evaluar las ofertas en base a algo tangible y real, el pedido de muestras deberá ser considerado para aquellos bienes que sean de fácil acceso a los proveedores, y tal situación no afectará el principio de concurrencia, constituyéndose en una barrera de participación. Se deberá detallar la forma de presentación y devolución de las muestras.

No aplica

5. Catálogos o Fichas Técnicas

En los casos que sean necesario la entidad contratante podrá pedir que los proveedores adjunten catálogos o fichas técnicas que respalden y guarden coherencia con el objeto ofertado, lo cual ayudará a clarificar la evaluación de ofertas en la etapa precontractual.

No aplica

6. Detalles del objeto: (En caso de maquinaria o equipo)

No aplica

7. Marca del producto:

- En caso de ser varios ítems de diferentes marcas se deberá detallar la marca de cada objeto.
- No se podrá hacer referencia a marcas de fábrica o de comercio, nombres o tipos comerciales, patentes, derechos de autor, diseños o tipos particulares, ni a determinados orígenes, productores o proveedores. Excepcionalmente, y de manera justificada, se podrá hacer tales referencias para los siguientes casos: la adquisición de repuestos o accesorios de conformidad con el artículo 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, tanto las contrataciones que impliquen el desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante, como la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas, de conformidad con el artículo 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; a condición de que, en los casos que sea aplicable, la entidad haga constar en el pliego la expresión "o equivalente" u otra similar. (Nuevo Reglamento General de la LOSNCP: Art. 52, numeral 2)

Nota: En este caso se deberá adjuntar el informe técnico respecto de la tecnología existente y/o maquinaria.

No aplica

7.1. Justificación de la marca:

Se deberá justificar técnicamente la razón por la cual la entidad contratante solicita una determinada marca, la cual versará exclusivamente por razones de necesidad institucional, como por ejemplo por asuntos de compatibilidad con la tecnología ya existente en la Institución.

No aplica

8. Instalación y calibración:

No aplica

9. Servicio pos venta:

No aplica.

10. Capacitación:

Considerar el último inciso del Art. 99 de la LOSNCP

No aplica

11. Transferencia de tecnología

Considerar las reglas de transferencia de tecnología conforme las Condiciones Particulares de los modelos de pliegos de acuerdo al objeto de contratación vinculado con el código CPC que el SERCOP establezca para el efecto.

No aplica

12. Vigencia tecnológica

Conforme Decreto Ejecutivo No. 1515 y Art. 76 y siguientes de la Normativa Secundaria del SNCP.

No aplica

13.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

(Recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo)

Considerar las reglas de inicios de plazos contractuales contempladas en el Art. 288 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

13.1. Cantidad en días: El plazo estimado para la entrega de los bienes es de 15 días.

13.1.1. Contado a partir de: la fecha de la suscripción de la orden de compra o adquisición.

13.2. Calendario de entregas: aplica exclusivamente si el objeto de contratación es divisible, por consiguiente se establecen el siguiente cronograma de entregas:

No. de producto	Detalle de producto	Fecha máxima de entrega
Producto 1:	Entrega única	
Producto 2:		
Producto 3:		
Producto 4:		
Producto 5:		
[...]		

14.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

- En caso de otorgar un anticipo el contratista debe tener una cuenta en un banco público, de conformidad con el segundo inciso del Art. 76 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y el último inciso del Art. 299 de la Constitución de la República del Ecuador.

- Considerar el Art. 265 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP (anticipo máximo el 50%).

a) Contra entrega: **b) Pago por planilla:** **c) Otra:** Especifique:

d) Anticipo: Porcentaje:

e) Condiciones de pago: La entidad contratante de manera justificada deberá indicar con precisión los requisitos indispensables para proceder con el pago.
(Contra entrega).-Cuando el pago se realizará luego de la presentación de todos los entregables o cuando se evidencie el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas.

f) Documentos habilitantes para el pago: Detallar con precisión los documentos que serán requeridos para proceder con el pago, los mismos que no pueden constituir una dificultad para el pago.
-Copia del RUC
-Copia de la cedula de identidad
-Certificado de compromiso de reposición o canje (La fecha de expiración de los productos no podrá ser menor a 06 meses, contados a partir de su recepción excepto aquellos que por su naturaleza se degradan en corto tiempo, para lo cual deberán presentar certificado de compromiso para reposición o canje de bienes, indicando que los bienes serán repuestos en el lapso de 72 horas)
-factura registrada en el SRI y revisada por la dirección financiera
-acta de entrega recepción definitiva de los bienes
-Informe de administrador de contrato
-certificado de cuenta bancaria
-Y demás documentos habilitantes que abalicen el cumplimiento cabal de la entrega de los bienes.

g) Fecha máxima para entrega de facturas:

Consultar al área financiera la fecha hasta la cual se reciben facturas para el trámite de pagos.

De conformidad al memorando N.-0322-2023-DF, sustentado por el Director Financiero, en su parte pertinente señala:

"...Se les recuerda a las Direcciones encargadas de emitir pagos, que las facturas se receptorán en la Dirección Financiera hasta el 25 de cada mes, como una política interna, con la finalidad de contabilizar y registrar oportunamente los hechos económicos".

Así mismo; se indica que los comprobantes de retención en la fuente deben ser generados hasta 5 días hábiles posteriores a la fecha de emisión de las facturas; disposición legal que no se cumple y que con frecuencia se remiten comprobantes de venta en fechas posteriores a los plazos establecidos en la normativa legal vigente.

En caso de inobservar lo indicado; la Dirección Financiera no se responsabiliza de la caducidad de las facturas..."

15.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en las Especificaciones Técnicas adjuntas.
- Entregar a la entidad en los tiempos previstos los bienes requeridos.
- Entregar Certificado de compromiso de reposición o canje (La fecha de expiración de los productos no podrá ser menor a 06 meses, contados a partir de su recepción excepto aquellos que por su naturaleza se degradan en corto tiempo, para lo cual deberán presentar certificado de compromiso para reposición o canje de bienes, indicando que los bienes serán repuestos en el lapso de 72 horas).
- Y demás condiciones que asigne el administrador designado por la entidad provincial con respecto al objeto de la orden de compra.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Designar al Administrador de la orden de adquisición o de compra.
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución de la orden de compra, en un plazo de tres (3) días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Suscribir las actas de entrega recepciones parciales y/o definitivas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas de la orden de compra.

16. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1.- Los servidores que suscriben los documentos, responsables de la información y documentos, que contenga y/o se adjuntan, verificaron: el cumplimiento de los principios dispuestos en el art. 4 de la LOSNCP, en la etapa actual de la fase preparatoria y/o precontractual; y que, las cantidades, calidad y precios, solicitados, son los de mercado que más convienen a los intereses del Gad. Provincial de Napo; por lo que, se aprueba el presente informe y se recomienda continuar con la siguiente etapa del procedimiento de precontractual. 2.- La responsabilidad por la veracidad y autenticidad de la información física y/o digital, incorporados o anexados, en los trámites administrativos de contratación, en sus fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación y en los formularios de

control interno de contratación, corresponderá a los administrados externos o servidores públicos que las provean, conforme lo dispuesto en el Art. 3 de Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos numerales 9 y 10.

15. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

 <small>SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA</small> JHOSELIN LIZETH GARCÍA BOSQUEZ		 <small>SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA</small> JILMAR ADALEBERTO CAPELO AGUILAR	
Elaborado por:	Ing. Jhoselin García	Autorizado por:	Revisado y Aprobado por: Jilmar Capelo Aguilar
Cargo:	ANALISTA 2	Cargo:	DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 2962-2023-DFPRD

Tena, 21 de septiembre de 2023

295 - DA

PARA: Abg. Christian Rolando Guerrero Manguí
Director Administrativo

ASUNTO: Solicitando se vuelva a publicar en la herramienta de ínfimas cuantías.-

En función al memorando N.- 0208-2023-UC, Una vez analizado el proceso, encuentro que existen errores en la proforma de la Sra. Sanmartín Jiménez Brighth Katerine con RUC: 1500953045001, debido a que los precios unitarios alteran el costo total de la adquisición, superando el monto de la ínfima cuantía.

Bajo estos antecedentes y en vista de la necesidad institucional sugiero autorice a quien corresponda vuelva a publicar la necesidad de contratación por ser urgente y necesario contar con estos bienes ya que beneficiaran a los emprendedores de la provincia de Napo, además de la promoción que se les brinda logrando que sean reconocidos en el mercado local y nacional.

Particular que solicito para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Referencias:
- 0208-2023-UC

Anexos:

- MUESTRAS DE PRODUCTOS CERTIFICACION POA-signed-1-signed(1).pdf
- ESPECIFICACIONES TECNICAS MUESTRAS DE PRODUCTOS-signed-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN CATALOGO MUESTRAS-signed.pdf
- Determinación Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_1_PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- SOLICITUD DE PUBLICACION -REGIMEN COMUN-signed-signed.pdf
- Formato_productos MUESTRAS 2023.xls
- 1987991.pdf
- 1988002.pdf
- 1988009.pdf
- 1988025.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- RECEPCIÓN DE UNA ÚNICA PROFORMA.pdf





DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 2962-2023-DFPRD

Tena, 21 de septiembre de 2023

Copia:

Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez
Analista 2



ALVARO SUAREZ VILLAC
OTILIA ADALBERTO
CARLOS AGUIAR



UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

Memorando Nro. 0208-2023-UC

Tena, 21 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar
Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje

ASUNTO: Solicitando se vuelva a publicar en la herramienta de ínfimas cuantías.-

Una vez analizado el proceso, encuentro que existen errores en la proforma de la Sra. Sanmartín Jiménez Brighth Katerine con RUC: 1500953045001, debido a que los precios unitarios alteran el costo total de la adquisición, superando el monto de la ínfima cuantía.

Bajo estos antecedentes y en vista de la necesidad institucional sugiero autorice a quien corresponda vuelva a publicar la necesidad de contratación por ser urgente y necesario contar con estos bienes ya que beneficiaran a los emprendedores de la provincia de Napo, además de la promoción que se les brinda logrando que sean reconocidos en el mercado local y nacional.

Particular que solicito para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez
ANALISTA 2

Referencias:

- 2933-2023-DFPRD

Anexos:

- MUESTRAS DE PRODUCTOS CERTIFICACION POA-signed-1-signed(1).pdf
- ESPECIFICACIONES TECNICAS MUESTRAS DE PRODUCTOS-signed-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN CATALOGO MUESTRAS-signed.pdf
- Determinación Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_1_PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- SOLICITUD DE PUBLICACION -REGIMEN COMUN-signed-signed.pdf
- Formato_productos MUESTRAS 2023.xls
- 1987991.pdf
- 1988002.pdf
- 1988009.pdf
- 1988025.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- RECEPCIÓN DE UNA ÚNICA PROFORMA.pdf



JHOSSELIN LIZETH
GARCIA BOSQUEZ



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 2933-2023-DFPRD

Tena, 20 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez
Analista 2

Recibido
20/09/2023

JGA

ASUNTO: Solicitando. -

En referencia al memorando Nro. 1659-2023-DA, suscrito por Ab. Christian Guerrero, en el cual menciona lo siguiente: Sirvase verificar que la proforma cumpla con los requerimientos y se ajuste a los precios del mercado, si la única proforma recibida no cumple alguno de los requisitos establecidos por la Entidad Provincial se, deberá realizar un nuevo procedimiento que iniciará con la publicación en el portal, para garantizar la aplicación de los principios de transparencia, publicidad, concurrencia, trato justo e igualdad que rigen la contratación pública, previstos en el artículo 4 de la LOSNCP.

Deberá verificar que la oferta cumpla con lo determinado en los numerales 17 y 18 art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás leyes conexas.

Adicionalmente, agradeceré verificar el cumplimiento de todos los requisitos mínimos y parámetros requeridos dentro del proceso en caso de haberlos solicitado en formulario de requerimiento y en las especificaciones técnicas y/o TDR, debiendo determinar claramente y bajo su responsabilidad la oferta que conviene para los intereses institucionales.

Ante lo expuesto, solicito tomar en cuenta todo lo mencionado anteriormente para los tramites respectivos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Referencias:
- 1659-2023-DA



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 2933-2023-DFPRD

Tena, 20 de septiembre de 2023

Anexos:

- MUESTRAS DE PRODUCTOS CERTIFICACION POA-signed-1-signed(1).pdf
- ESPECIFICACIONES TECNICAS MUESTRAS DE PRODUCTOS-signed-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN CATALOGO MUESTRAS-signed.pdf
- Determinación Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_1_PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- SOLICITUD DE PUBLICACION -REGIMEN COMUN-signed-signed.pdf
- Formato_productos MUESTRAS 2023.xls
- 1987991.pdf
- 1988002.pdf
- 1988009.pdf
- 1988025.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- RECEPCIÓN DE UNA ÚNICA PROFORMA.pdf

kc



ESTADO: AUTORIZADO
FIRMAR: ADALBERTO
CAPELO AGUILAR



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 1659-2023-DA

Tena, 20 de septiembre de 2023

295-DA

PARA: Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar
Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje

ASUNTO: Solicitando. -

Como es de su conocimiento en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 149 Contratación de ínfima cuantía del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procedió a publicar en el portal de compras www.sercop.gob.ec, en la herramienta "Necesidades de ínfima cuantía" el proceso denominado: **ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA**, según código de necesidades de ínfima cuantía: **NIC-1560000190001-2023-00047**, **Fecha de publicación de la Necesidad:** Viernes, 15 de septiembre de 2023, 12:00, **Fecha Límite para la entrega de Proformas:** Martes, 19 de septiembre de 2023, 15:53, y una vez que se ha finalizado la etapa antes señalada se ha obtenido una única proforma en el portal de compras públicas siendo esta la siguiente:

No.	RUC/ID	Razón Social
1	1500953045001	SANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATERINE

Por lo que, en amparo al criterio vinculante del Procurador General del Estado, en Oficio Nro. 02100 de 11 de mayo de 2023, en la cual claramente permite en el numeral 3. Pronunciamiento continuar con el proceso con las propuestas recibidas, incluso con la única proforma recibida, razón por la cual sírvase verificar que la proforma cumpla con los requerimientos y se ajuste a los precios del mercado, si la única proforma recibida no cumple alguno de los requisitos establecidos por la Entidad Provincial se, deberá realizar un nuevo procedimiento que iniciará con la publicación en el portal, para garantizar la aplicación de los principios de transparencia, publicidad, concurrencia, trato justo e igualdad que rigen la contratación pública, previstos en el artículo 4 de la LOSNCP.

Deberá verificar que la oferta cumpla con lo determinado en los numerales 17 y 18 art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás leyes conexas.

Es necesario dar estricto cumplimiento a lo establecido en la recomendación Nro. 12 establecida en el Examen Especial realizado por la Contraloría General del Estado, a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para

GAD PROVINCIAL DE NAPO
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE
 20 de septiembre de 2023
 E. Jim



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 1659-2023-DA

Tena, 20 de septiembre de 2023

atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020, que textualmente dice:

"...12. Dispondrán y supervisarán a los servidores responsables de la formulación de los términos de referencia se establezcan todas las condiciones específicas para la ejecución de los contrato, entre ellas la presentación del RUC con las actividades económicas que contemplen las necesidades de la contratación y los requisitos técnicos sanitarios, con la finalidad de promover la participación de los oferentes y garantizar los principios de trato justo, igualdad, oportunidad y transparencia, en la contratación pública..."

Así como a la recomendación emitida por la Contraloría General del Estado en "Examen especial de las fases preparatoria, precontractual, contractual, y de ejecución de los procedimientos de contratación de bienes y servicios realizados bajo ínfima cuantía y subasta inversa electrónica, su uso y destino; a las contratación de bienes, servicios y obras, formalizadas a través de convenios de pago; y, al uso de los recursos públicos provenientes de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2015 y el 31 de julio de 2021".

Vinculación comercial y familiar para la ejecución de los procesos, SIE-GADPN-008-2020, SIE-GADPN-021-2020, SIE-GAPN-022-2020 y SIE-GADON-006-2021

Recomendación 11:

- Dispondrá que los servidores encargados de elaborar los estudios de mercado y a los integrantes de las Comisiones Técnicas para la calificación de ofertas, verifiquen que no existan nexos, sea de carácter económico, tecnológico, societario, de negocios, parentesco de consanguinidad o afinidad, asociativo, laboral, personal o social, entre los diversos actores que concurren en la contratación pública, con la finalidad de permitir una mayor participación de oferentes y se cumpla con los principios de contratación pública. De lo cual para constancia y toma de decisiones emitirán los informes o reportes respectivos para la máxima autoridad.

Adicionalmente, agradeceré verificar el cumplimiento de todos los requisitos mínimos y parámetros requeridos dentro del proceso en caso de haberlos solicitado en formulario de requerimiento y en las especificaciones técnicas y/o TDR, debiendo determinar claramente y bajo su responsabilidad la oferta que conviene para los intereses institucionales.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 1659-2023-DA

Tena, 20 de septiembre de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Christian Rolando Guerrero Mangui
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Referencias:

- 2829-2023-DFPRD

Anexos:

- MUESTRAS DE PRODUCTOS CERTIFICACION POA-signed-1-signed(1).pdf
- ESPECIFICACIONES TECNICAS MUESTRAS DE PRODUCTOS-signed-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN CATALOGO MUESTRAS-signed.pdf
- Determinación Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_1_PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- SOLICITUD DE PUBLICACION -REGIMEN COMUN-signed-signed.pdf
- Formato_productos MUESTRAS 2023.xls
- 1987991.pdf
- 1988002.pdf
- 1988009.pdf
- 1988025.pdf
- RECEPCIÓN DE PROFORMAS.pdf
- RECEPCIÓN DE UNA ÚNICA PROFORMA.pdf

jrp



Christian Rolando Guerrero Mangui



BRIGITH KATERINE SANMARTIN JIMENEZ

Tena, 19 de septiembre de 2023

PROFORMA D-001

Nombre: GAD. Provincial de Napo

Ruc: 1560000190001

Dirección: Juan Montalvo y Olmedo, Tena.

Ing Capelo

Item	Detalle del producto	CPC	Medida	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	Bebida alcohólica amazónica 300ml desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Pulpa de maracuyá, cacao o café; licor de caña al 12 % alc, azúcar.	241300211	Unidad	144	\$ 6.50	\$936.00
2	Chocolate en barra 70% cacao 100 % amazónico desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Chocolate en barra 70% cacao 100 % amazónico, azúcar, manteca de cacao y vainilla, empacados y peso de 50 gr.	236500012	Unidad	143	\$ 2.40	\$343.20
3	Artesanía tipo Cerámica elaborada a mano con arcilla amazónica desarrollada y elaborada en la provincia de Napo, en diferentes formas de Jarro de Cacao, hojas u otras	3722200110	Unidad	144	\$ 10.00	\$1.440.00
4	Caja de Té de plantas amazónicas desarrollada y elaborada en la provincia de Napo, de diferentes sabores (Guayusa, canela, jengibre u otros) en caja de 15gr de 10 unidades. Composición e ingredientes: -100% hoja de guayusa.	016120212	Unidad	143	\$ 4.00	\$572.00

	-100 % hoja de canela. -100 % raíz de jengibre. -100% hoja de cúrcuma					
5	Jabón con Miel de Abeja o extractos de plantas medicinales u arcilla amazónica 70gr, desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: 90% glicerina -79 % miel de abeja	153210112	Unidad	144	\$ 3.50	\$504.00
6	Bebida de plantas amazónicas (guayusa, Jamaica u otras) embotellada en botellas de 250ml, desarrollada y elaborada en la provincia de Napo.	244900911	Unidad	144	\$1.00	\$144.00
7	Café tostado y molido de 250 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -100 % café robusto amazónico o 100 % café arábico amazónico.	016110012	Unidad	143	\$4.00	\$572.00
8	Patatas Muyo confitadas y selladas de chocolate en presentación de 200 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -patas muyo 100 % amazónico. - chocolate 100 % amazónico.	215300113	Unidad	144	\$4.00	\$ 576.00
9	Chocolate molido 100 % (Cacao en polvo) de 400gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo.	236300011	Unidad	144	\$4.00	\$576.00
10	Salsa de ají picante de maracuyá 200 ml, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Pulpa de maracuyá, especias amazónicas, ají seco.	239950914	Unidad	143	\$ 3.75	\$536.25
11	Snack de plátano, yuca, papa china 50 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo.	234300118	Unidad	143	\$ 0.50	\$71.50

	Composición e ingredientes: Aceite vegetal, plátano, yuca o papa china, sal, especias amazónicas.				
12	Mermelada con frutas amazónicas 250 ml, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Agua, frutas amazónicas, azúcar.	215200011	Unidad	143	\$ 3.75
					\$536.25

Esta proforma es válida por 100 días.	SUBTOTAL	\$ 6.077,86
	IVA12%	\$729,34
	TOTAL	\$6.807,20



BRIGITH KATERINE
SANMARTIN JIMENEZ

BRIGITH SANMARTIN

1500953045

Recibí conforme



Tena, 19 de septiembre del 2023

Señores
GAD PROVINCIAL DE NAPO

CARTA DE COMPROMISO DE CANJE O REPOSICION

Mediante esta CARTA, la tienda de productos orgánicos amazónicos TERRAWE, se compromete con el GAD PROVINCIAL DE NAPO, que proporcionará el soporte técnico, teniendo en cuenta la fecha de expiración de los productos que será mayor a 06 meses, contados a partir de su recepción excepto aquellos que por su naturaleza se degradan en corto tiempo, y en caso de ser necesario los reemplazos respectivos de los productos, será en un lapso de 72 horas, mismo que corresponderá a la vigencia del acta.

Atentamente:



BRIGITH SANMARTIN
SANTAMARTIN JIMENEZ

Brigith Sanmartin
REPRESENTANTE LEGAL
RUC: 1500953045001

Tienda Orgánica Terrawe
Av. 15 de Noviembre y Av. El chofer, diagonal a almacenes Tía.
Cel:0998471212
Tena- Napo

Apellidos y nombres

SANMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATERINE

Número RUC

1500953045001

Jurisdicción

ZONA 2 / NAPO / TENA

Número de establecimiento

5

Estado

ABIERTO

Nombre comercial

TERRAWE

Servicios digitales

NO

Inicio de actividades

31/05/2023

Reinicio de actividades

No registra

Cierre de establecimiento

No registra

Ubicación geográfica

Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA

Dirección

Calle: AV 15 DE NOVIEMBRE Número: SN Intersección: AV. DEL CHOFER
Referencia: DIAGONAL A TIENDAS INDUSTRIALES TIA - TERMINAL TERRESTRE DE TENA

Medios de contacto

No registra

Actividades económicas

- G46691302 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ORGÁNICOS.



Código de verificación:

RET1691180070643375

Fecha y hora de emisión:

01 de agosto de 2023 15:14

Dirección IP:

10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGER/GGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 482 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
10	239950914	SALSA DE AJÍ	Salsa de ají picante de maracuyá 200 ml	Unidad	143.00	3.75000	536.25000 USD.
11	234300118	CHIFLES	Snack de plátano, yuca, papa china 50 gr	Unidad	143.00	3.50000	71.50000 USD.
12	215200011	MERMELADAS DE FRUTAS CON AZÚCAR	Mermelada con frutas amazónicas 250 ml	Unidad	143.00	3.75000	536.25000 USD.
TOTAL:						6607.20000	USD.

Documentos Anexos

Vigencia de la Proforma 100 (días calendario)

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

PROFORMA



CEBULA



ARCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN - (OPCIONAL)

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

CARTA DE REPOSICION



RUC



[Regresar](#)

[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Sitios 3628 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737207

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
6	244900911	ESPECIALES AROMATICOS	Unidad	144.00
7	16110012	CAFE ROBUSTA	Unidad	143.00
8	215300113	FRUTOS SECOS	Unidad	144.00
9	298300011	CACAO EN POLVO, SIN ADICION DE AZUCAR U OTRA SUSTANCIA EDULCORANTE, INCLUSO SOLUBLE	Unidad	144.00
10	239950914	SALSA DE AJI	Unidad	143.00
11	234300118	CHIFFLES	Unidad	143.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios o otros de la necesidad de Contratación pueda ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

[Atender sus dudas](#)

Forma de Pago

contra entrega

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

especificaciones técnicas



modelo de orden de compra



Proveedores

No.	RUC/D	Razón Social
1	1500853045301	<u>SAMMARTIN JIMENEZ BRIGITH KATERINE</u>

ORDEN DE COMPRA

ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA

Extensiones permitidas: pdf

Descripción: Examinar...

[Regresar](#) [Publicar Anuncio](#)



NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Busca(tu) > NIC-1560000190001-2023-00047

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad:** GAD PROVINCIAL DE NAPO
- Tipo de necesidad:** Inímas Cuantías
- Código Necesidad de Contratación:** NIC-1560000190001-2023-00047
- Estado de la necesidad:** Inicial
- Objeto de compra:** ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMO

Fecha de Publicación de la Necesidad:
2023-09-15 12:00:00

Viernes, 15 de septiembre 2023, 12:00

Fecha Límite para la entrega de Proformas:
2023-09-18 15:38:00

Martes, 19 de septiembre 2023, 15:38

Funcionario Encargado

Nombre: ABOGADO CHRISTIAN ROLANDO GUERRERO MANGUÍ DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Correo Electrónico: inf@nae.gob.ec

Lugar de entrega

Provincia: NAPO
Cantón: TENA
Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
Dirección: AVENIDA 15 DE NOVIEMBRE Y ZAMORA TALLERES DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO

Detalle del objeto de compra

No.	CPG	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	241300211	PREPARADOS ALCOHOLICOS COMPUESTOS DEL TIPO UTILIZADO PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS, CON UNA GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DEL 40.5% EN VOLUMEN.	Unidad	144.00
2	236500012	CHOCOLATE CON VAINILLA	Unidad	143.00
3	3722201110	URNAS DE PORCHIANA O LOZA	Unidad	144.00
4	16120212	TE AROMATIZADO	Unidad	143.00
5	243210112	JADON EN BARRA	Unidad	144.00



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 2829-2023-DFPRD

Tena, 14 de septiembre de 2023

PARA: Abg. Christian Rolando Guerrero Mangui
Director Administrativo

ASUNTO: Entrego proceso para publicación en la herramienta de necesidades de ínfima cuantía. -

En referencia al memorando Nro.- 0201-2023-UC, adjunto los documentos preparatorios del proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"**, en este sentido solicito comedidamente se realice la publicación en la herramientas de necesidad de proformas de ínfima cuantía para la **ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES**, con la finalidad de continuar con los procesos administrativos.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Referencias:
- 0201-2023-UC

Anexos:
- MUESTRAS DE PRODUCTOS CERTIFICACION POA-signed-1-signed(1).pdf
- ESPECIFICACIONES TECNICAS MUESTRAS DE PRODUCTOS-signed-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN CATALOGO MUESTRAS-signed.pdf
- Determinación Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_1_PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- SOLICITUD DE PUBLICACION -REGIMEN COMUN-signed-signed.pdf
- Formato_productos MUESTRAS 2023.xls

Copia:
Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez
Analista 2



JILMAR ADALBERTO CAPELO AGUILAR



UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

Memorando Nro. 0201-2023-UC

Tena, 14 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar
Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje

ASUNTO: Entrego proceso para publicación en la herramienta de necesidades de ínfima cuantía. -

En referencia al memorando Nro.- 2745-2023-DFPRD, adjunto los documentos preparatorios del proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA”**, en este sentido solicito a usted se envíe a la Dirección competente con la finalidad que se realice la publicación en la herramientas de necesidad de proformas de ínfima cuantía para la **ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES**, con la finalidad de continuar con los procesos administrativos.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez
ANALISTA 2

Referencias:

- 2745-2023-DFPRD

Anexos:

- MUESTRAS DE PRODUCTOS CERTIFICACION POA-signed-1-signed(1).pdf
- ESPECIFICACIONES TECNICAS MUESTRAS DE PRODUCTOS-signed-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN CATALOGO MUESTRAS-signed.pdf
- Determinación Necesidad MUESTRAS DE PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- formulario_1_PRODUCTOS 2023-signed-signed.pdf
- SOLICITUD DE PUBLICACION -REGIMEN COMUN-signed-signed.pdf
- Formato_productos MUESTRAS 2023.xls

Copia:

Abg. Grace Marilyn Tapia Tapia
Analista 2



JHOSELIN LIZETH
GARCIA BOSQUEZ

DETALLE DEL OBJETO DE COMPRA

NUMERO	CPC	DESCRIPCION DEL CPC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	241300211	PREPARADOS ALCOHOLICOS COMPUESTOS DEL TIPO UTILIZADO PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS, CON UNA GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DEL 5% EN VOLUMEN.	Bebida alcohólica amazónica 300ml	U	144
2	236500012	CHOCOLATE CON VAINILLA	Chocolate en barra 70% cacao 50 gr	U	143
3	3722200110	URNAS DE CERAMICA	Artesanía tipo Cerámica Jarro de Cacao, hojas u otras	U	144
4	016120212	TE AROMATIZADO	Té de Guayusa, Canela, jengibre 15gr	U	143
5	353210112	JABON EN BARRA	Jabón con Miel de Abeja 70gr	U	144
6	244900911	BEBIDA AROMATICA	Bebida de plantas amazónicas (Guayusa, Jamaica u otras) 250 ml	U	144
7	016110012	CAFE ROBUSTA	Café molido 250gr	U	143
8	215300113	FRUTOS SECOS	Patatas Muyu cubierto de chocolate 200 gr.	U	144
9	236300011	CACACAO EN POLVO, SIN ADICION DE AZUCAR U OTRA SUSTANCIA EDULCORANTE, INCLUSO SOLUBLE	Chocolate molido 100% (Cocoa) 400gr	U	144
10	239950914	SALSA DE AJI	Salsa de aji picante de maracuyá 200 ml	U	143
11	234300118	CHIPLES	Snack de plátano, yuca, papa china 50 gr	U	143
12	215200011	MERMELADAS DE FRUTAS CON AZUCAR	Mermelada con frutas amazónicas 250 ml	U	143



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

En la ciudad de Tena, provincia de Napo, el día jueves 14 de septiembre del 2023; luego de proceder a verificar el catálogo electrónico en el portal institucional del SERCOP, tengo a bien certificar que a la presente fecha **NO EXISTE** disponibilidad de oferta en el catálogo electrónico para la ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS NAPU MARKA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA" , requerido por la DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE en beneficio de los emprendedores de la provincia de Napo.

Artículo 46.- Obligaciones de la Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Para su verificación se adjunta capturas de pantalla.

Atentamente,



JHOSELIN LIGHTH
GARCIA BOSQUEZ

Ing. Jhoselin García
ANALISTA 2



063 700 080 Exl.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA
FERIAS Y EXPOSICIONES
BÚSQUEDA REALIZADA EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

Nº	PRODUCTO SOLICITADO	CODIGO CPC	CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS FUNCIONALES O TECNOLÓGICOS	CONDICIONES DE USO	UNIDAD	CANT
1	Bebida alcohólica amazónica	241300211	Bebida alcohólica amazónica 300ml desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Pulpa de maracuyá , cacao o café; licor de caña al 12 % alc, azúcar.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
2	Chocolate en barra	236500012	Chocolate en barra 70% cacao 100 % amazónico desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Chocolate en barra 70% cacao 100 % amazónico , azúcar, manteca de cacao y vainilla, empacadas y peso de 50 gr.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
3	Artesanía elaborada a mano	3722200110	Artesanía tipo Cerámica elaborada a mano con arcilla amazónica desarrollada y elaborada en la provincia de Napo, en diferentes formas de Jarro de Cacao, hojas u otras	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
4	Caja de Té	016120212	Caja de Té de plantas amazónicas desarrollada y elaborada en la provincia de Napo, de diferentes sabores (Guayusa, canela, jengibre u otros) en caja de 15gr de 10 unidades. Composición e ingredientes: -100% hoja de guayusa. -100 % hoja de canela. -100 % raíz de jengibre. -100% hoja de cúrcuma	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
5	Jabón	353210112	Jabón con Miel de Abeja o extractos de plantas medicinales u arcilla amazónica 70gr, desarrollada	Serán usadas para la promoción	Unidad	144



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
jfoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

11	Snack	234300118	Snack de plátano, yuca, papa china 50 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Aceite vegetal, plátano, yuca o papa china, sal, especias amazónicas.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
12	Mermelada	215200011	Mermelada con frutas amazónicas 250 ml, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Agua, frutas amazónicas, azúcar.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143

BUSQUEDA: BEBIDA

The screenshot shows the SERCOP website search results for 'BEBIDA'. The header includes the SERCOP logo, 'CATÁLOGO ELECTRÓNICO', and 'Ordenes de Compra Bienes y Servicios'. The search results section shows 'No se encontraron coincidencias' (No coincidences were found). The footer contains 'Copyright © 2023. Todos los derechos reservados. | Política de Privacidad'.

BUSQUEDA: CHOCOLATE

The screenshot shows the SERCOP website search results for 'CHOCOLATE'. The header includes the SERCOP logo, 'CATÁLOGO ELECTRÓNICO', and 'Ordenes de Compra Bienes y Servicios'. The search results section shows 'No se encontraron coincidencias' (No coincidences were found). The footer contains 'Copyright © 2023. Todos los derechos reservados. | Política de Privacidad'.

BUSQUEDA: CERAMICA

The screenshot shows the SERCOP website search results for 'CERAMICA'. The header includes the SERCOP logo, 'CATÁLOGO ELECTRÓNICO', and 'Ordenes de Compra Bienes y Servicios'. The search results section shows 'No se encontraron coincidencias' (No coincidences were found). The footer contains 'Copyright © 2023. Todos los derechos reservados. | Política de Privacidad'.

063 700 080 Ext.1028
062 886 503

prefectura@napo.gob.ec
jfoapanta@napo.gob.ec

Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

			y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -90% glicerina -79 % miel de abeja -3 % extracto de plantas naturales amazónicas.			
6	Bebida de plantas amazónicas	244900911	Bebida de plantas amazónicas (guayusa, Jamaica u otras) embotellada en botellas de 250ml, desarrollada y elaborada en la provincia de Napo.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
7	Café	016110012	Café tostado y molido de 250 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -100 % café robusto amazónico o 100 % café arábico amazónico.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
8	Patas Muyu	215300113	Patas Muyu confitadas y selladas de chocolate en presentación de 200 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -patas muyu 100 % amazónico. - chocolate 100 % amazónico.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
9	Chocolate	236300011	Chocolate molido 100 % (Cacao en polvo) de 400gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
10	Salsa de ají	239950914	Salsa de ají picante de maracuyá 200 ml, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Pulpa de maracuyá, especias amazónicas, ají seco,	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
joapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

BUSQUEDA: TÉ

SERCOP CATALOGO ELECTRONICO

063 700 080

062 886 503

BUSQUEDA: JABON

SERCOP CATALOGO ELECTRONICO

063 700 080

062 886 503

BUSQUEDA: CAFÉ

SERCOP CATALOGO ELECTRONICO

063 700 080

062 886 503

BUSQUEDA: PATAS MUYU

SERCOP CATALOGO ELECTRONICO

063 700 080

062 886 503

BUSQUEDA: AJI

SERCOP CATALOGO ELECTRONICO

063 700 080

062 886 503

063 700 080 Ext.1028
062 886 503

prefectura@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec

Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

BUSQUEDA: SNACK

 **SERCOP** Sistema de Registro de Comercio  **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** De bienes y servicios  **Inicio**  **Usuarios de Comercio Electrónico** 000.000.000.000

[Inicio](#)

No se encontraron documentos

Copyright © 2023 Sistema Nacional de Comercio Electrónico

BUSQUEDA: MERMELADA

 **SERCOP** Sistema de Registro de Comercio  **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** De bienes y servicios  **Inicio**  **Usuarios de Comercio Electrónico** 000.000.000.000

[Inicio](#)

No se encontraron documentos

Copyright © 2023 Sistema Nacional de Comercio Electrónico



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefecturaa@napo.gob.ec
jfoapanfa@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO

INFORME DE DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD

Fundamento: Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art.

44

1. ANTECEDENTES:

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	x	SERVICIO		OBRA		CONSULTORIA	
IDENTIFICACION DEL OBJETO: No anteponer verbos como "contratar" o "adquirir", simplemente se deberá determinar el objeto de la contratación. Considerar Art. 48 del nuevo Reglamento y Art. 52 de la Normativa Secundaria del SNCP.	"FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPO MARKA" ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES.							
CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos) Revisar Art. 49 de la Normativa Secundaria del SNCP.	241300211 (PREPARADOS ALCOHOLICOS COMPUESTOS DEL TIPO UTILIZADO PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS, CON UNA GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DEL 0.5% EN VOLUMEN.), 236500012 (CHOCOLATE CON VAINILLA), 3722200110 (URNAS DE CERAMICA), 016120212 (TE AROMATIZADO), 353210112 (JABON EN BARRA), 244900911 (BEBIDA AROMATICA), 016110012 (CAFE ROBUSTA), 215300113 (FRUTOS SECOS), 236300011 (CACAO EN POLVO, SIN ADICION DE AZUCAR U OTRA SUSTANCIA EDULCORANTE, INCLUSO SOLUBLE), 239950914 (SALSA DE AJI), 234300118 (CHIFLES), 215200011 (MERMELODAS DE FRUTAS CON AZUCAR).							
FECHA: (día/mes/año)	14/09/2023							
AREA REQUIRENTE:	Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje							
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE: Determinar cuál es el área requirente de acuerdo a la estructura organizacional de la entidad contratante.	Nombre del titular del área requirente		Cargo del funcionario					
	Ing. Jilmar Capelo		Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje					
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO: Observar la NCI 200-06 (un técnico afín al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los estudios previos a los que hace referencia el Art. 23 LOSNCP).	Nombre del funcionario responsable del requerimiento		Cargo del funcionario					
	Ing. Jhoselin García		Analista 2					
REQUERIMIENTO: Utilizar correctamente el lenguaje: Adquisición (para bienes) Contratación (para servicios, consultorías y construcción de obras)	ADQUISICIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES.							
Proyecto CUP: (Código Único de Proyecto)	No aplica							

(Aplica en proyectos de inversión)
Conforme Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (Se deberá adjuntar proyecto en formato SENPLADES).

2. DESARROLLO:

2.1. FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN:

Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional, así como un breve resumen de la necesidad imperante de adquirir o contratar el objeto de contratación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, como Institución pública que fomenta el desarrollo productivo, turístico y comercial de la provincia, sustentado en el Art. 263 de la constitución de la República del Ecuador y amparados en el artículo 135 del COTAD que establece:

"... Artículo 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.- Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del Gobierno Central para incentivar estas actividades.

El Gobierno Provincial de Napo, como entidad responsable de propender al desarrollo de la producción en la provincia, ha determinado como estrategia fundamental la implementación de nuevas formas y técnicas de trabajo acordes al mundo globalizado actual; ya que una de las competencias entregadas por la nueva constitución del Estado a los Gobiernos Provinciales, en su art. 263, literales 6 y 7, habla sobre el fomento a la productividad en la Provincia. Razón por lo cual el Gobierno Provincial de Napo, por medio de la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje, viene desarrollando estrategias que fomentan, impulsan nuevos emprendimientos quienes generan una oferta con valor agregado y procesos de transformación de materias primas que permite posicionar a Napo a nivel nacional e internacional.

Actualmente en nuestra provincia las microempresas en un primer grupo están denominadas de subsistencia, que son aquella que ayudan a completar los ingresos de las familias y son formadas por 1 o 2 personas. Otro grupo lo integran las microempresas, denominadas de acumulación simple, que tienen entre tres y cinco empleados, las cuales además de generar un ingreso familiar, logran un pequeño nivel de ahorro que sirve para la mejora de la producción. La ventaja de contar con muestras de productos es importante ya que la Prefectura de Napo a menudo participa en eventos importantes con autoridades locales, provinciales, nacionales e internacionales además de venir desarrollando ferias de emprendimientos para lo cual se necesitan estos productos como exhibición y entrega, para dar a conocer los productos de los emprendedores de Napo.

2.2 SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION DE COMPRA:

Se deberá indicar con precisión las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien, o la contratación de una construcción de obra, prestación de servicios o consultorías.

- En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega.
- En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.
- Considerar Arts. 36 y 42 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

Actualmente, el sector secundario de Napo, es decir su industria y manufactura, es muy poco desarrollada, y existen 1563 personas en Napo que trabajan en la actividad industrial manufacturera, de acuerdo al Plan De Desarrollo Provincial y de Ordenamiento Territorial Napo 2015 - 2019 (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 123).

El aporte al VAB que la provincia de Napo realiza al país, es casi nulo; la mayor contribución está en el sector servicios con el 0.48%, seguido por el sector primario y al final tenemos al sector manufacturero e industrial con el 0,04%. Evidenciándose que es necesario reforzar políticas públicas puntuales en el propósito de transformar la matriz productiva (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 110).

- PPT9: Apoyar con asistencia e incentivos económicos a emprendimientos de nuevos productos y fortaleciendo las actividades productivas.
- PPT8. Promover y fortalecer las cadenas productivas y circuitos comerciales vinculados a los actores de la economía popular solidaria; procurando condiciones adecuadas para pequeños y medianos emprendimientos.
- Con estos fines, y en el marco del mismo plan de ordenamiento, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial 2015 2019 se ha fijado el programa "Fomento Productivo" y el subprograma "Producción y Comercialización" con un presupuesto referencial para el lapso 2015 - 2019 (GAD Provincial de Napo, 2015, pág. 287) de: -USD 2'000.000,00 para producción y comercialización.

Se han adquirido en años anteriores muestras de productos como promoción de la marca provincial Napu marka ya que los productos que se adquieren están amparados bajo la marca Napu Marka, estos productos son exhibidos en eventos que realiza la prefectura de Napo o cuando existe la participación de la Prefectura de Napo en eventos importantes con autoridades locales, provinciales, nacionales e internacionales, además de exhibirlos en ferias de emprendimientos.

En vista de que este stock de productos ya se ha agotado debido a las actividades programadas, visitas de autoridades, participación de la

máxima autoridad en diferentes eventos, en donde se realiza la entrega de estas muestras de promoción de productos elaborados por emprendedores de Napo bajo la marca Napu Marka, se prevé la adquisición de los mismos, debido a la importancia de apoyar con la comercialización de productos y artesanías producidos en Napo, mejorando así los ingresos económicos de los emprendimientos.

2.3. ANÁLISIS DE BENEFICIO / EFICIENCIA / EFECTIVIDAD:

Considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socio-económica y Art. 44 del nuevo Reglamento de Contratación Pública.

- COSTO – BENEFICIO**

Para analizar el beneficio tenemos que mencionar, a lo largo de la historia las provincias amazónicas en general y específicamente nuestra provincia de Napo en estos últimos 5 años ha venido creciendo en el desarrollo de industrialización de productos desarrollados a partir de los sistemas productivos bajo un sistema chakra, siendo los pioneros a nivel amazónicos en el desarrollo de emprendimientos con un alto valor agregado.

Para hablar de los beneficios de este proceso es primordial mencionar que se debe promocionar la marca provincial con la finalidad de que todos la conozcan y sepan que los productos de la provincia de Napo se encuentran registrados bajo un sello comercial como lo es Napu Marka.

Es importante que se cumplan estos principios básicos ya que, si no, las personas desconocerán que existe una marca que engloba todos los productos Napu Marka y lo que logra esta marca es un posicionamiento en el mercado.

- COSTO - EFECTIVIDAD**

Dentro de un proceso de promoción de productos, las muestras de los productos son uno de los principales recursos a tomar en cuenta, habiendo en números los costos directos de adquisición de productos representa aproximadamente el 40% de un costo total de promoción. En el grado de importancia los materiales publicitarios representan 40% de importancia ya que dentro del proceso de publicidad es necesario entregar algo visible, algo tangible que incite a la gente a comprar.

Los beneficiarios, con la inyección de estos recursos, podrán generar réditos para aumentar el capital de trabajo, que se vieron en la necesidad por esta pandemia de gastar. Cada beneficiario se estima que generará al menos un 35% para reinvertir en sus sistemas productivos, elevando al menos 15% de ingresos por ventas de sus productos, dinamizando la economía familiar y por ende el desarrollo industrial de la provincia.

2.4. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación (no se necesita dar especificaciones técnicas)

Ítem	Detalle del producto	CPC	Unidad	Cantidad	V. unft.	V. total
1	Bebida alcohólica amazónica 300ml	241300211 : PREPARADOS ALCOHOLICOS COMPUESTOS DEL TIPO UTILIZADO PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS, CON UNA GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DELA0.5% EN VOLUMEN.	u	144	Por definir	
2	Chocolate en barra 70% cacao 50 gr	236500012: CHOCOLATE CON VAINILLA	u	143		
3	Artesanía tipo Cerámica Jarro de Cacao, hojas u otras	3722200110: URNAS DE CERAMICA	u	144		
4	Té de Guayusa, Canela, jengibre 15gr	.016120212: TE AROMATIZADO	u	144		
5	Jabón con Miel de Abeja 70gr	353210112: JABON EN BARRA	u	144		
6	Bebida de plantas amazónicas (Guayusa, Jaramba u otras) 250 ml	244900911: BEBIDA AROMATICA	u	143		
7	Café molido 250gr.	.016110012: CAFE ROBUSTA	u	143		
8	Patás Mayu cubierto de chocolate 200 gr.	215300113: FRUTOS SECOS	u	144		
9	Chocolate molido 100% (Cocoa) 400gr.	236300011: CACAO EN POLVO, SIN ADICION DE AZUCAR U OTRA SUSTANCIA EDULCORANTE, INCLUSO SOLUBLE	u	144		
10	Salsa de ají picante de maracuya 200 ml	239950914: SALSA DE AJI	u	143		
11	Snack de plátano , yuca, papa china 50 gr	234300118: CHIPLES	u	143		
12	Mermelada con frutas amazónicas 250 ml	215200011: MERMELADAS DE	u	143		

		FRUTAS CON AZUCAR			
***	En caso de requerir mayor cantidad de ítems se deberá anexar en documento aparte el numeral 3 de este formulario, con todos los productos que requiera la entidad contratante.				
2.5. ENTREGAS:					
- Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales.					
- Considerar Art. 81 de la LOSNCP y Art. 316 y siguientes del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.					
Total:	Una sola entrega /				
Parcial 1:	No aplica				
Parcial 2:	No aplica				
Parcial 3:	No aplica				
Parcial 4:	No aplica				
***	En caso de haber más entregas parciales o diferentes condiciones de las entregas parciales conforme lo ítems se deberá adjuntar como documento aparte el numeral 7 del presente formulario.				
Recepción provisional: (Aplica exclusivamente en obras)	No aplica				
Recepción definitiva: (Aplica exclusivamente en obras)	No aplica				
2.6. GARANTÍAS:					
- Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-					
- Considerar los Arts. 260 al 265 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.					
	a) Anticipo		b) Técnica	x	c) Fiel cumplimiento
Observaciones sobre las garantías:	No aplica únicamente deberá presentar carta de compromiso de canje o reposición (La fecha de expiración de los productos no podrá ser menor a 06 meses, contados a partir de su recepción excepto aquellos que por su naturaleza se degradan en corto tiempo, para lo cual deberán presentar certificado de compromiso para reposición o canje de bienes, indicando que los bienes serán repuestos en el lapso de 72 horas.				
Forma de Garantía: Revisar Art. 73 de la LOSNCP	No aplica				
2.7. TIPO DE ADJUDICACIÓN:					
Aplica en procedimientos de ferias inclusivas, licitación y cotización					
	a) Total	x			b) Parcial
2.8. REAJUSTE DE PRECIOS:					
Revisar los Arts. 82 y 83 de la LOSNCP y Art. 267 al 284 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.					
Aplica:	SI		NO	x	Porque el plazo de entrega es inmediato, no existe riesgo de atentar a la ecuación financiera del contrato.
Fórmula:	No aplica				
2.9. MULTAS:					
Considerar el Art. 71 de la LOSNCP y Arts. 292 y 293 del Nuevo Reglamento General de la LOSNCP.					
a) Retraso injustificado porcentaje diario:	1 x 1000 /				
b) justificación:	Es un porcentaje prudente de acuerdo nivel de gravedad del incumplimiento.				
Otras causas: (Determine todas las causas que puedan ocasionar daño a la Administración Pública por cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista y que ameriten la aplicación de una multa; se deberá tipificar la conducta y la multa correspondiente en cada caso)	No aplica				
	No aplica				
2.10. REQUISITOS MÍNIMOS: (metodología cumple / no cumple)					
(Dé ser necesario pueden ir como anexo)					

No.	Tipo de requisito mínimo:	Detalle
1	Experiencia General: (No aplica para Subastas Inversas, Reglamento General Art. 130.7 y Art. 38 de la Normativa Secundaria del SNCP) Considerar Art. 57 de la Normativa Secundaria del SNCP.	No aplica
	Justificación:	
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	
2	Experiencia Específica: (No aplica para Subastas Inversas, Reglamento General Art. 130.7 y Art. 38 de la Normativa Secundaria del SNCP)	No aplica
	Justificación:	
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	
3	Experiencia del personal técnico:	No aplica
4	Herramientas de trabajo:	No aplica
5	Equipo o maquinaria mínimos:	No aplica
6	Documentos habilitantes de la oferta:	No aplica
7	Servicio pos venta:	No aplica

2.11. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

(Aplica exclusivamente cuando la evaluación de la oferta es por puntaje)

No.	Tipo de parámetro:	Detalle
1	Oferta económica:	No aplica
2	Plazo propuesto:	No aplica
3	Experiencia General adicional:	No aplica
4	Experiencia Específica adicional:	No aplica
5	Experiencia del personal técnico adicional:	No aplica
6		
7		
8		

2.12. Especificaciones técnicas o términos de referencia del objeto de contratación:

- Considerar Arts. 51, 52 y 53 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP

- Citar y anexar formato de ET o TDR, según corresponda.

Se adjunta especificaciones técnicas.

3. CONCLUSIONES:

- Una vez determinada la necesidad institucional se establece la importancia de la adquisición de los bienes mismos que beneficiaran a los emprendedores de la provincia de Napo, además de la promoción que se les brinda logrando que sean reconocidos en el mercado local y nacional.

4. RECOMENDACIONES:

- Al ser una de las competencias de Fomento Productivo, el apoyo a los emprendimientos, se recomienda continuar con el trámite administrativo a fin de que se adquieran los bienes.
- Se recomienda seguir el flujograma de procesos de manera ordenada, sin ser interrumpido para un mejor desarrollo de las mismas.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

 Jhoselin Lizbeth GARCÍA BORQUES		 JILMAR ADALBERTO CAPELO AGUILAR	
Elaborado por:	Ing. Jhoselin García	Autorizado por:	Ing. Jilmar Capelo
Cargo:	ANALISTA 2	Cargo:	DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 1112-2023-DP

Tena, 14 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar
Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje

ASUNTO: Respuesta: Certificado de constancia en el POA
2023.-FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE
COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU
MARKA.

En respuesta al memorando No.2789-2023-DFPRD, para los fines pertinentes adjunto la certificación de constancia en el POA 2023 el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA".

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- 0245-2023-UP1

Anexos:
- 5 FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA-signed.pdf
- cimiento_a_la_estrategia_de_comercialización_y_promoción_provincial_napu_marka-signed-1-signed.pdf

ae



BOLIVAR ALEJANDRO
POZO RIVADENEYRA



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2023

CERTIFICACIÓN Nro. 55-UPI-2023

Tena, 13 de septiembre de 2023

En atención al memorando Nro. 2789-2023-DFPRD, la Unidad de Planificación Institucional, certifica que, en la Planificación Operativa Anual, POA 2023 del GAD Provincial de Napo, en la planificación correspondiente a la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje, en el Subprograma Comercialización consta el proyecto: "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA".

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
 MARGARITA MARGARITA ANDY LÓPEZ Ing. Margarita Andy López Asistente Apoyo Técnico 3 UPI	 BOLÍVAR ALEJANDRO POZO RIVAQUIZA Ing. Bolívar Pozo R. Director de Planificación del GADP Napo



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 2789-2023-DFPRD

Tena, 12 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra
Director de Planificación

ASUNTO: Solicitando certificado de constancia en el POA 2023.-

Con la finalidad de continuar con el trámite pertinente del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", solicito de la manera más comedida certifique la constancia del proyecto en el POA 2023, con los siguientes detalles:

PARTIDA: 50.03.001.022.730836.000.15.01.000.99.99.99.99.001

DENOMINACIÓN: MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES

Particular solicito para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar

DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Copia:

Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez
Analista 2

je



JILMAR ADALBERTO
CAPELO AGUILAR



UNIDAD DE BODEGA Y ACTIVOS FIJOS

Memorando Nro. 0505-2023-UBAF

Tena, 12 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar
Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje

ASUNTO: CERTIFICACIÓN STOCK DE BODEGA. -

En referencia al Memorando Nro.- 2763-2023-DFPRD, revisado el Kardex General de Bodega en nuestro sistema contable Yupak, pongo en su conocimiento una vez buscado el saldo actual con corte al 12/09/2023, No existe en stock de bodega el siguiente listado adjunto en digital.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Vinicio Anselmo Shiguango Andi
ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO 3

Referencias:
- 2763-2023-DFPRD

Anexos:
- ESPECIFICACIONES TECNICAS MUESTRAS DE PRODUCTOS.pdf



VINICIO ANSELMO
SHIGUANGO ANDI



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 2763-2023-DFPRD

Tena, 11 de septiembre de 2023

PARA: Lcdo. Vinicio Anselmo Shiguango Andi
Asistente de Apoyo Administrativo 3

ASUNTO: Solicitando existencia en stock de bodega. -

Con la finalidad de dar cumplimiento al proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA", contemplado en el POA 2023, cuyo objeto de contratación es la adquisición de Muestras de productos para ferias y exposiciones, solicito de la manera más comedida emita una certificación de existencia o no en stock de bodega, para lo cual adjunto especificaciones técnicas de lo requerido.

Particular que solicito para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Anexos:
- ESPECIFICACIONES TECNICAS MUESTRAS DE PRODUCTOS.pdf

Copia:
Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez
Analista 2

J8



JILMAR ADALBERTO
CAPELO AGUILAR



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA"

Nº	PRODUCTO SOLICITADO	CODIGO CPC	CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS FUNCIONALES O TECNOLÓGICOS	CONDICIONES DE USO	UNIDAD	CANT
1	Bebida alcohólica amazónica	241300211	Bebida alcohólica amazónica 300ml desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Pulpa de maracuyá , cacao o café; licor de caña al 12 % alc, azúcar.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
2	Chocolate en barra	236500012	Chocolate en barra 70% cacao 100 % amazónico desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Chocolate en barra 70% cacao 100 % amazónico , azúcar, manteca de cacao y vainilla, empacadas y peso de 50 gr.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
3	Artesanía elaborada a mano	3722200110	Artesanía tipo Cerámica elaborada a mano con arcilla amazónica desarrollada y elaborada en la provincia de Napo, en diferentes formas de Jarro de Cacao, hojas u otras	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
4	Caja de Té	016120212	Caja de Té de plantas amazónicas desarrollada y elaborada en la provincia de Napo, de diferentes sabores (Guayusa, canela, jengibre u otros) en caja de 15gr de 10 unidades. Composición e ingredientes: -100% hoja de guayusa. -100 % hoja de canela. -100 % raíz de jengibre. -100% hoja de cúrcuma	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
5	Jabón	353210112	Jabón con Miel de Abeja o extractos de plantas medicinales u arcilla amazónica 70gr, desarrollada y elaborada en la provincia de Napo. Composición e Ingredientes: -90% glicerina -79 % miel de abeja	Serán usadas para la promoción	Unidad	144



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

			-3 % extracto de plantas naturales amazónicas.			
6	Bebida de plantas amazónicas	244900911	Bebida de plantas amazónicas (guayusa, Jamaica u otras) embotellada en botellas de 250ml, desarrollada y elaborada en la provincia de Napo.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
7	Café	016110012	Café tostado y molido de 250 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -100 % café robusto amazónico o 100 % café arábico amazónico.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
8	Patas Muyu	215300113	Patas Muyu confitadas y selladas de chocolate en presentación de 200 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: -patas muyu 100 % amazónico. - chocolate 100 % amazónico.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
9	Chocolate	236300011	Chocolate molido 100 % (Cacao en polvo) de 400gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	144
10	Salsa de ají	239950914	Salsa de ají picante de maracuyá 200 ml, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Pulpa de maracuyá, especias amazónicas, ají seco.	Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143



063-700 080 Ext.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
joapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

11	Snack	234300118	Snack de plátano, yuca, papa china 50 gr, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Aceite vegetal, plátano, yuca o papa china, sal, especias amazónicas.	✓ Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143
12	Mermelada	215200011	Mermelada con frutas amazónicas 250 ml, desarrollado y elaborado en la provincia de Napo. Composición e ingredientes: Agua, frutas amazónicas, azúcar.	✓ Serán usadas para la promoción de la marca provincial.	Unidad	143



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmeda



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 2745-2023-DFPRD

Tena, 11 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez
Analista 2

ASUNTO: DISPOSICIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE
CONSTAN EN EL POA 2023.

De mi consideración:

Con la finalidad de cumplir con los proyectos que constan en el POA 2023, dispongo a Usted; la responsabilidad de la ejecución del proyecto en el territorio (fase preparatoria y ejecución), detallada a continuación:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO DE PARTIDA	PRESUPUESTO	TÉCNICO RESPONSABLE
FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPO MARKA	Muestras de productos para ferias y exposiciones	50.03.001.022.730836.000.15.01.000.99.99.99.001	\$7.000,00	Ing. Jhoselyn García

Particular que dispongo para su cumplimiento:

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Copia:
Abg. Grace Marilyn Tapia Tapia
Analista 2

kc



Firmado electrónicamente por:
JILMAR ADALBERTO
CAPELO AGUILAR